

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON JESUS POSADA MORENO

Sesión celebrada el jueves, 10 de diciembre de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Dictaminar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Fin del debate) (número de expediente 621/000098).
-

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Senadores.

Se reanuda la sesión. Ayer suspendimos la sesión cuando estábamos debatiendo la Sección 20. Ya habían intervenido todos los enmendantes y los portavoces de los grupos. Precisamente en ese momento el Portavoz del Grupo Socialista iba a contestar a los enmendantes. Por tanto, tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente. Realmente, mi propósito es contestar hoy a las inter-

venciones que se produjeron ayer al atardecer por parte de los distintos portavoces. Yo no vi en ninguna de esas exposiciones, ni siquiera en las más largas, como la de la Senadora Vilallonga o la del Senador Unceta, ninguna referencia concreta a los presupuestos que teníamos delante en ese momento. El Senador Marca tocó algún tema más concreto en la defensa de sus enmiendas —tengo que decirlo—, pero referencias concretas a estos presupuestos por parte de la Senadora Vilallonga o del Senador Unceta no hubo en realidad. El Senador Unceta hizo referencias a ligar toda la política industrial con la económica y la social —no vamos a abrir un debate económico en este momento a ese respecto—, y dijo que la política económica estaba ba-

jo mínimos, pero no entró en la crítica de ninguna de las partidas, de la estructura, de los principios, ni de los objetivos, ni tampoco lo hizo la Senadora Vilallonga. Por cierto, siento que no esté presente en este momento la Senadora Vilallonga ya que tenía mucho interés en estar aquí. Decía la Senadora que faltaban políticas horizontales, pero verdaderamente políticas horizontales y no otra cosa contienen los presupuestos del Ministerio de Industria, y que habría que insistir en la innovación y en el I+D pero el presupuesto de Industria toca esto. Es posible que pudieran criticarse las partidas, las cantidades, la estrategia en todas estas políticas horizontales, pero yo no observé ayer en sus palabras ninguna referencia a este tema.

En cuanto al Senador Marca, aludió a las PYME, a la internacionalización y al I+D, pero también quiero decir que todos los conceptos que él tocaba están ya abordados en este presupuesto. Reconoció el Senador, eso sí, que hay programas encaminados a esos objetivos, pero lo que creo que habría que discutir es si las cuantías o la formulación de los programas, tal y como se plantean en los presupuestos, le parece correcto al representante del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió.

Por lo demás, no voy a entrar en ninguna de las enmiendas particulares, en aras de la brevedad que el señor Presidente ya me solicitó en el día de ayer. Trasladaré la contestación al debate en el Pleno, con todo el respeto y admiración a los Senadores que defendieron dichas enmiendas ayer tarde.

Sí quiero decir que estos presupuestos que se presentan están, sí, en la misma línea de reducción y control del gasto. Esta es la idea central. Es decir, no son unos presupuestos continuistas en un punto esencial. El presupuesto consolidado está prácticamente estable en lo que a cifras se refiere. De 259.000 millones de pesetas se baja a 256.000 millones, disminución que, unida a algunos incrementos que se han producido en el Congreso, estaría alrededor de un punto o un 0,8 por ciento respecto del presupuesto del año anterior. Lo que sí se hace, de acuerdo con la situación económica de nuestro país y con los nuevos objetivos de la política económica, industrial y social, en armonización con los acuerdos de Maastricht, es definir unos principios de política industrial que han llevado a una reasignación en los objetivos de asignación del gasto, y esto es lo más importante. Esa reasignación descansa fundamentalmente en la promoción exterior, en la internacionalización de las empresas. Creo que este objetivo ha sido compartido por varios representantes de los grupos políticos.

En estos presupuestos se da, en mi opinión, una respuesta eficaz, profunda y amplia a esta meta, pero, eso sí, partiendo de un hecho, de que el presupuesto de Industria está comprometido en un porcentaje muy alto; es un presupuesto que, por todas las acciones que se están ya desarrollando, tiene un grado de compromiso importante. Se disminuye el apoyo a los objetivos tradicionales de reconversión y reindustrialización, y si

contamos dentro de ello las partidas de Hunosa, en realidad este presupuesto tiene todavía un 47 por ciento comprometido en ayudas y en objetivos tradicionales como los que acabo de citar. Es decir, disminuye la cifra, pero en realidad la incrementa en favor de la empresa privada y especialmente en favor de la pequeña y mediana empresa. Este es, pues, un objetivo central.

En cuanto a la promoción exterior, de unas ayudas que estaban en el 10,6 por ciento se ha pasado al 15,2 por ciento, con unas cifras que en este momento están rondando casi los 40.000 millones de pesetas para la promoción exterior. Creemos que esa apuesta es la fundamental; en ella nos jugamos todo, realmente. O el mundo empresarial español es capaz de internacionalizarse, entendiendo por tal que nuestras empresas han de establecerse en el exterior, o realmente el mundo empresarial español va a sufrir serios problemas con la aplicación del Acta Unica y con el Mercado Unico europeo. Pero esas ayudas de promoción no se acaban ahí, puesto que, por ejemplo, se modifican los fondos FAD, fondos que estaban en 50.000 millones de pesetas y que pasan a 80.000 millones, con lo cual puede decirse que ello, unido a las desgravaciones que se establecen en la propia ley y las que se venían arrastrando, se establece un 20 por ciento de ayuda por desgravación, precisamente en aquellos procesos de instalación de las empresas en el exterior del país y también en la exportación de turismo, que es también uno de los grandes objetivos de este proyecto de ley. Y si a ese 20 por ciento se añaden las ayudas que aprobamos en años anteriores del 30 y del 15 por ciento en la creación de intangibles y activos fijos en I+D, que podrían llegar hasta el 30 y el 45, si ello se refiere a las cantidades incrementadas respecto de los dos años anteriores, esto, realmente, puede suponer, sin exagerar y con objetividad, que la cifra que se da a la promoción exterior puede ser del orden de los 140.000 ó 150.000 millones de pesetas.

En otras partidas importantes, el I+D supone el 19 por ciento. Además, aunque en este país solamente en Industria tenga uno de sus pilares, también está contemplado en el Plan Nacional de Investigación Científico-Técnica. Por tanto, la asignación para este año es sensiblemente superior, de la cual constituyen una parte los 49.000 millones que se contemplan también en estos presupuestos de Industria.

Para ser un presupuesto restrictivo, diré que se mantienen, en primer lugar, cuantías suficientes para las acciones que se proponen. En segundo lugar, se dirige a las acciones fundamentales, ya que creemos que la promoción exterior y el I+D deben ser objetivos primordiales, y se continúa con las políticas horizontales anteriores, ya sea el Plan Nacional de la Calidad, el Plan de Medio Ambiente Industrial, el Plan Nacional del Diseño, etcétera, planes que también reciben —entre todos— un 10 por ciento del presupuesto de Industria que en este momento estamos debatiendo.

En resumen, señorías, creemos que dentro del momento difícil que viven la industria y el empresario es-

pañol —que podríamos analizar, porque el problema de la competitividad de la empresa no descansa sólo en el I+D, sino que es fruto de una serie de indicadores entre los que se encuentran aspectos productivos, aspectos macroeconómicos y aspectos estrictos de competitividad a los que no nos vamos a referir en este momento, sino en el debate de Pleno—, el que la empresa española pueda acceder a estar presente en el exterior debería ser una preocupación fundamental, como lo es para el Grupo Parlamentario Socialista.

El resto de las líneas que he comentado siguen constituyendo —y van a constituir— un objetivo de la acción de los presupuestos, que, limitados en sus cifras, y respetuosos con los objetivos de la política del Gobierno socialista para una reducción y control del gasto, mantienen unas cuantías, pero intensifican las acciones prioritarias para 1993.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cercós.

Le agradezco su brevedad, que ayer solicité, para poder terminar a las diez, hora en que comienza la Comisión de Presidencia del Gobierno e Interior.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. Como siempre, el Senador Cercós ha sido amable y preciso en sus respuestas, cosa que es de agradecer, y él sabe muy bien que se lo agradezco.

Entre otras cosas, ha dicho que no hemos hecho una crítica de los principios, y creo que la enmienda a la totalidad suponía una crítica, no al detalle —como dije—, sino a los principios del presupuesto. Si no nos referimos al detalle fue, precisamente, en aras de la brevedad y para que el trámite de los presupuestos en Comisión no sea farragoso. Por tanto, creo que no puede decirme que no realicé una crítica de los principios, porque sí lo hice.

Por otro lado, estamos de acuerdo con lo que dijo el Ministro cuando presentó este presupuesto, como dije ayer. Lo que pasa, es que, a nuestro entender, algunas partidas están minimizadas, aunque —insisto— no entráramos en el detalle. Una de las que ayer recordaba a algún socialista es la relativa al turismo, ya que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es muy amplio, abarca muchas materias, y puede que a veces el turismo sea la materia menos estudiada o defendida en muchos aspectos.

También recordé los «tours» extranjeros —materia que, por mi vinculación a la Costa Brava, conozco muy bien— que nos han llevado por el camino de la amargura. El turismo español ha estado muchos años en manos de los «tours». Ahora, que están de capa caída por la inflación, porque la peseta ha estado sobrevaluada, etcétera, y en este momento, en que la peseta se está

colocando en su justo lugar, y que es posible un auge del turismo, les decía que era muy importante que se enfocara desde un punto de vista nuevo, consiguiendo situar «tours» españoles en los países que exportan más turismo al Mediterráneo.

Hace años que los que estamos metidos en el tema del turismo tratamos de convencer al Gobierno acerca de esta materia, ya que para la empresa privada es más difícil, porque a veces una empresa de este tipo es mixta. Como digo, esta medida sería importantísima; constituiría una de las promociones importantes, que redundaría en un mejor control del turismo en manos de esos «tours», que muchas veces han tenido resultados catastróficos.

Voy a hacer un pequeño y último comentario sobre el I+D. Su señoría siempre se refiere al porcentaje de aumento de éste y, naturalmente, hay un porcentaje importante en las partidas en relación con el año pasado, pero no tanto en relación al producto interior bruto. En cuanto a la cantidad que se destina a I+D en relación con la media europea, nos encontramos todavía a niveles muy bajos. A eso me refería, y no al porcentaje de aumento, que sé que es importante en las diversas partidas, y que entiendo que está muy bien empleado.

Sólo quería hacer estos pequeños comentarios para poner en claro algunos detalles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Marca.

Tiene la palabra el Senador Unceta,

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos, señorías, a estas horas de la mañana.

El Senador Cercós, al referirse al debate de ayer a la totalidad y a las enmiendas correspondientes, ha dicho que fue flojo, descafeinado, o algo por el estilo. Pero, Senador Cercós, en cinco minutos, a las veintitrés horas, y en aras de la brevedad, era muy difícil plantear con detalle nuestro veto a la totalidad de la Sección 20. Por eso le dije —y se lo recuerdo— que en Pleno debatiríamos con más amplitud los conceptos, los programas y la problemática de esta Sección en el contexto total de los presupuestos generales del Estado.

En cuanto a que usted diga que no puede, o no quiere, ver la relación que tiene la economía con la industria, y que no es momento para debatir esta cuestión, le voy a recordar una frase, que ya se ha hecho célebre, del Presidente de una empresa estatal, de un patrono estatal, quien —como usted sabe— ha dicho que la «pela» es la «pela». Se trata del Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España, y si el patrono de dicha Compañía habla en este sentido, de cara a la empresa, buscando, lógicamente, el que los beneficios redunden en la Compañía, en su programa y en su desarrollo, qué le voy a decir —recortando mi intervención, porque el tiempo no da para más—, cuando la economía de nuestro país es una de las causas —por no

decir la principal y la única— de la problemática que tienen la industria y la empresa en nuestro país.

Además, Senador Cercós, le dije que el continuismo de esta Sección y de sus programas a lo largo de estos últimos años —por lo menos, durante los que este Senador lleva en esta Cámara— nos ha llevado a un verdadero desastre, porque no ha supuesto ni ha valido para nada. Los resultados están ahí, y usted no los puede negar. Con todo mi respeto, el gran patrón —que en este caso es el Estado— de la empresa pública —y al Ministerio de Industria le llamaría el Ministerio de la Industria pública, no de la privada—, el gran gestor de la empresa pública, que es el Gobierno, es el mayor de los desastres y el que mayor desempleo está creando. Por tanto, ¿cómo no voy a criticar la Sección 20 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como solicitar su devolución al Gobierno, si establece una mera continuidad, como en años anteriores?

Creo que en el Gobierno y en el Ministerio no existe filosofía para cambiarla y darle un giro enérgico y real en cuanto a la defensa de las empresas y la industria se refiere, como, de alguna forma, su título implica, al denominarse Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Es cierto, Senador Cercós —como usted muy bien dice—, que la supervivencia de la empresa no descansa sólo en el I+D. Naturalmente, no es así; ésa es una línea. Pero en cuanto al resto de las líneas de los programas de la Sección 20, en general, los créditos que se destinan fundamentalmente para la competitividad, la calidad, la seguridad industrial, la innovación tecnológica, etcétera —y podríamos seguir el resto de la mañana para analizar esta cuestión—, han sido de alguna forma recortados, y usted sabe perfectamente que estos programas, aunque no constituyen el todo, suponen la base y el fundamento para competir hoy día en el mundo industrial.

Por eso, ayer noche este Senador, aparte de realizar la defensa del veto, trató en resumen —y concentrándolas— las 25 enmiendas que el Grupo Popular ha presentado a los presupuestos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Lo hice de la forma más clara, neta y recortada posible, dada la situación y las horas en que nos encontrábamos. Por tanto, señor Cercós, lo único que le pido es que, sobre la base de los razonamientos aportados por este Senador, profundice en los mismos lo más posible y emita —con verdadera intención de querer levantar a las empresas y a las industrias de nuestro país— su voto favorable para estas enmiendas. Caso de no ser así, no tengo más remedio que decirle, señor Cercós, que serán traspasadas, lógicamente, a debate en Pleno, donde expondremos con más detalle y más tiempo —si se nos concede— el desarrollo de las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Unceta, pero le recuerdo las múltiples llamadas que ha hecho a su propia brevedad y a la de los demás intervi-

nientes, lo que, si se ha procurado desde esta Presidencia, ha sido precisamente para favorecer al Senador Unceta y a algún otro Senador que tienen que asistir a las diez horas a la Comisión de Presidencia del Gobierno e Interior.

Tiene la palabra el Senador Cercós Pérez.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Si el Senador Unceta se va a ir, mis primeras palabras serán para él.

No sé si sería por la brevedad, o por ser ayer demasiado tarde y hoy por ser demasiado pronto, (*Risas.*) señoría, la verdad es que en su exposición ninguna cosa construida. Me ha hablado de la Telefónica, de que la «la pela es la pela», y de que no hay filosofía para dar un giro. Tendré el placer, Senador Unceta, ya que su señoría lo remite al Pleno, de disfrutar allí ambos Senadores —en base a nuestra buena amistad— debatiendo estos puntos concretos. No obstante, tengo que rechazar que el Gobierno tenga que dar un giro a la política industrial; sigue una política industrial que está llevando transformaciones. No en balde ha aumentado el PIB industrial en la participación del PIB total y lo ha hecho más que en países europeos, señoría. Esta consideración no se compadece con sus palabras de que hay que dar un giro.

Ha hablado de las líneas de competitividad, innovación y seguridad; bien, las discutiremos el próximo día, pero aquí se mantienen esos programas que han sido planes puestos en marcha por el Gobierno socialista y que, como tales, Senador Unceta, podremos ver el próximo día si han sido montados o puestos en marcha de una forma correcta o no.

Gracias por su atención, Senador Unceta.

Senador Marca, su señoría ha comentado el tema del turismo y del papel de los tour-operadores tradicionales. También sabe su señoría que, pese a los esfuerzos de tener España sus propios tour-operadores estábamos y estamos en manos de tour-operadores extranjeros, pero realmente para nosotros, al fin y al cabo, en nuestra condición parlamentaria, el tour-operador es una respuesta empresarial y como tal tiene que alentarse y favorecerse. Les aseguro a sus señorías que, desde luego, se estaban haciendo esfuerzos desde el área de Turismo, antes de su acertada integración en Industria; desde nuestro Grupo Parlamentario se defendió la integración de las áreas de Comercio y Turismo junto con industria y energía en el actual Departamento, por razones que no es el momento de exponer, porque creíamos que el turismo no solamente es un servicio, sino que también es una industria en muchos aspectos y que tenía su lugar claro en el presupuesto de esta Sección. La consecución de tour-operadores españoles es un tema que podremos debatir también en la propia Comisión de Industria; no es que no haya sido un reto y un objetivo, pero el mundo empresarial tiene que responder a iniciativas y está apoyado. En los presupuestos anteriores, la promoción exterior tuvo un incremento de casi el 30 por ciento —el 29,8 por ciento en

los presupuestos de fomento del comercio exterior— y en éstos también hay un aumento de las partidas correspondientes, Senador Marca, en una cuantía idéntica al del presupuesto, del 1,2 por ciento. Por tanto, creemos que se hace el esfuerzo que corresponde a la situación de nuestra economía, y el incremento de la partida más significativa ha sido de un 42 por ciento. Concretamente, en promoción comercial y fomento a la exportación, el aumento total es de un 42,1 por ciento, si se contemplan todas las ayudas a las que me he referido anteriormente, los incentivos fiscales y los apoyos que se establecen a la instalación de la empresa turística en el exterior y a la exportación de turismo.

En cuanto a la participación del I+D, señoría, con relación al PIB, el reto del I+D era llegar hasta el 1 por ciento con el Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica; los últimos balances están integrando toda la investigación que se hace por el sector público y el privado, y se están manejando cifras al final del primer plan, y cuando ya ha sido formulado el segundo Plan Nacional de Investigación se ha visto que el objetivo se ha cubierto parcialmente; partíamos de dónde partíamos, y estaríamos en el 0,8 por ciento, aproximadamente, pero hay algo positivo y es que se ha incorporado el sector privado, y el desarrollo en I+D del Ministerio de Industria cuenta, fundamentalmente, como palanca de incorporación del sector empresarial privado; todos anhelábamos que la participación de este sector en el I+D algún día llegara a ser del 50 por ciento y va camino de ello, es decir, ha dejado de tener un peso específico casi total lo que era la investigación en el sector público, en la universidad, en los Ministerios y en los centros de investigación públicos, y en este momento el sector privado ya está camino de una participación importante, que puede ser superior al 30 por ciento en todos los planes que se están haciendo, concertados y no concertados, pero en colaboración universidad y la empresa, y también están los específicos del Ministerio de Industria, dentro de su apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cercós.

Sección 21 Pasamos a la sección 21.

Se dan por defendidas las enmiendas de los Senadores Dorrego González y García Contreras, y para defender las enmiendas 1.027 a 1.035, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tienen por objeto la solicitud de dotaciones con el fin de atender mejoras en el mundo rural en la provincia de Zaragoza: nuevos regadíos, caminos rurales, o una actuación concreta en la localidad de Escatrón. Estas solicitudes de nuevas dotaciones se hacen para los presupuestos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Y en las enmiendas que figuran a continuación se plantean solicitudes adicionales de dotaciones en los presupuestos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, para la dotación en la lucha contra la desertización y la erosión en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como para la limpieza de cauces de los ríos, la repoblación en zonas forestales afectadas por incendios, tratamiento preventivo en luchas con incendios forestales y una dotación para el Parque Natural de El Moncayo.

La mera enunciación de las enmiendas presentadas ya da idea de cuál es su finalidad, por lo que no hace falta extenderse en señalar la importancia que estas actuaciones tienen en una Comunidad tan extensa y amplia como Aragón, afectada por unas circunstancias naturales, duras y difíciles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas del Senador Barrero Valverde. (Pausa.) Tiene la palabra su señoría.

El señor MEANA FERRAJON: Asumo las enmiendas para que pasen a votación.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 1.223 a 1.226, de los Senadores Bris, Fraga y Hernando, tiene la palabra el Senador Hernando Fraile.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Los Senadores por Guadalajara hemos presentado a esta Sección cuatro enmiendas: tres enmiendas pidiendo mayores dotaciones para inversiones en la provincia de Guadalajara, y una, la primera, la 1.223, solicitando la supresión de una partida; la supresión de 2.500 millones, porque entendemos que no es la misión ni uno de los cometidos del FORPPA la compra de acciones de sociedades estatales. Además, con ese dinero y para que no nos acusen de...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Senador, un momento. Pido silencio en la Comisión. Siga, señor Hernando.

El señor HERNANDO FRAILE: Para que no nos acusen de incrementar el gasto público, hemos dedicado parte, sólo parte, a la mejora de infraestructuras en la provincia de Guadalajara. Decía ayer que tan sólo en la provincia de Guadalajara van a invertirse el próximo año 1.700 millones, aunque revisando los papeles, me he dado cuenta de que, en realidad, son 1.500 millones; el Senador Jerez, del Partido Socialista, decía ayer que no, que le parecía increíble, pero es lo cierto, y nosotros lo que pretendemos es que la provincia de Guadalajara sea tratada igual que otras provincias de España y que, por lo tanto, también se realicen inversiones productivas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Lo único que vemos por parte del Go-

bierno socialista, es interés en construir macrocárceles, en construir más presas, pero en ningún momento en realizar obras que sirvan para mejorar, como decía antes, la calidad de vida de los habitantes de Guadalajara.

La enmienda 1.224 es para arreglo de caminos, por un importe de 350 millones, algo muy importante, debido a la dispersidad de la población, al ser ésta la única vía de comunicación, en algunos casos, entre diversos municipios.

La enmienda 1.225 es para mejorar la infraestructura del alto Tajo, por un importe de 80 millones. No voy a hablarles de la riqueza natural y paisajística de esta zona, que es necesario conservar, y no sólo poner letreros diciendo que son aulas de naturaleza.

La enmienda 1.226 es para la mejora forestal y conservación de suelos en la provincia de Guadalajara, solicitando 100 millones, debido a los incendios padecidos en esta provincia en los últimos años. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Para las enmiendas 1.270 a 1.274, tiene la palabra el Senador Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Con la enmienda 1.270 se pretende la supresión de 2.000 millones de pesetas, del FORPPA, porque consideramos que la compra de acciones de sociedades estatales no debe ser uno de sus cometidos.

Por otro lado, la enmienda 1.271 pretende, con una dotación de 200 millones de pesetas, llevar a cabo la resolución de los problemas que existen en la zona de Monreal del Campo, es decir, unos regadíos que en su día fueron declarados de interés nacional —el IRYDA lo sabe perfectamente— y que afectan a unas 1.000 hectáreas y a unos 500 propietarios. Lo que es más delicado es que no tienen ni autorización ni licencia para regar, a pesar de haberse hecho estos regadíos por parte del IRYDA en su día, y el año pasado se envió a los propios agricultores la correspondiente notificación para empezar las amortizaciones, cuando en realidad no pueden regar. Es una cuestión que no está resuelta y, lamentablemente, en estos presupuestos para inversiones reales en la provincia de Teruel, en agricultura, pesca y alimentación, no hay ni una sola peseta. Es un problema pendiente y debe buscarse una solución. Se ha planteado ya en otras legislaturas; ésta es una más y creo que se debe tomar una decisión lo antes posible.

La enmienda 1.272, que afecta a infraestructura de regadíos en la zona de Torrelacárcel, en la provincia de Teruel, declarada en su día de interés nacional por parte del IRYDA, solicita 100 millones de pesetas para asignar unos riesgos por aspersión. Esta zona está en la misma situación que aquella a la que me he referido anteriormente en Monreal del Campo; es decir, existe un proyecto, que costó entre 30 y 50 millones de pesetas en su día, que afecta a más de 50 agricultores, y no

se puede regar absolutamente nada. Se está dejando que los agricultores, una vez que se solucione el problema con otras inversiones en la zona, puedan amortizar lo que en este momento no pueden de ninguna manera, porque no pueden ni regar, incluso han entregado la llave para que se dé una solución, que creemos es urgente.

La enmienda 1.273 solicita 500 millones de pesetas para infraestructuras para polígonos ganaderos en la provincia de Teruel. Independientemente de que existan competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón, esto no quiere decir que el propio Ministerio no pueda llevar a cabo la creación de determinada infraestructura para polígonos ganaderos de la provincia; puede y debe hacerlo en este caso.

La enmienda 1.274 solicita, con 200 millones de pesetas, que se lleve a cabo la reparación de daños producidos por la sequía en los términos municipales de Vinaceite, Albacete del Arzobispo, La Puebla de Hitar, Iatiel, Castellón, Azaila y, además, Iamper de Calanda, en la provincia de Teruel, y ello porque estos términos municipales han sufrido daños producidos por la climatología adversa, es decir, sequía, durante la campaña agrícola 91-92, superiores al 90 por ciento.

Según la disposición adicional 1.^a del Real Decreto 995/1992, de 31 de julio, publicado en el «BOE» número 184, de 1 de agosto, sobre medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, se determinará la intensidad porcentual de los daños experimentados en las distintas comarcas incluidas en las zonas delimitadas en el artículo 1.^o de dicho Real Decreto. Con fecha 28 de septiembre pasado, dichos ayuntamientos, que son de varios signos políticos, solicitaron al Ministerio que sus términos municipales fueran incluidos entre las zonas delimitadas en dicho Real Decreto para beneficiarse de las medidas correspondientes, y ésta es la fecha en que no han tenido ni contestación. Por todo ello, solicitamos que se den 200 millones de pesetas para paliar la situación en que se encuentran.

Si me lo permite el señor Presidente, quisiera dar por defendidas en sus propios términos, las restantes enmiendas que me quedan a otras secciones, que son: a la Sección 24, la enmienda 1.293; a la Sección 32, la enmienda 1.290 y, finalmente, a la Sección 60, las enmiendas 1.281 y 1.292.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bueso. Enmienda 1.388, de los Senadores Garrido, Ortiz y Peñalosa.

El señor MEANA FERRAJON: La asume este Senador, dándola por defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Enmienda 270, del señor Martín Martín y otros señores Senadores. El señor Barbuzano tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, Presidente.

Las enmiendas 260 y 272, si me lo permite, las doy por defendidas en sus propios términos y, si me lo permite también, como no poseo todavía el don de la ubicuidad, me gustaría dar por defendidas las que poseemos a la Sección 24, que son exactamente los números 268, 269, 270 y 271. Digo que las doy por defendidas en sus propios términos, porque, al parecer —y eso es lo que se me ha dicho en la Junta de Portavoces— se tenía la idea de que en Comisión se trabajase el máximo posible sobre las enmiendas de tipo personal, que tienen un nombre que no me gusta, para descargar al Pleno de ese trabajo de desmenuzamiento y de debate de esas enmiendas. Todos los portavoces de todos los grupos que están presentes en esta Comisión se remiten a Pleno y observo que no se contesta. No lo entiendo, sinceramente no lo entiendo. Presentamos dos enmiendas nada más, no se nos contesta aquí y tenemos que ir al Pleno a defenderlas, sin embargo, se nos decía que podría ser un camino dejar los planteamientos, digamos, filosófico-políticos para el Pleno, y aquí trabajar verdaderamente, si me permiten la expresión, como «tetudos», desmenuzando todas esas enmiendas, pero lo que observo es que algunos lo hacen y otros se remiten al Pleno, con lo cual, tiene este Senador una confusión verdaderamente impresionante. Para no ser menos y seguir la corriente, y porque no tenemos el don de la ubicuidad física, damos nuestras enmiendas hasta la Sección 24 por defendidas y volveremos cuando se hable de la 60. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Como Presidente de la Comisión, me permito hacer un comentario a lo que el Senador señala. En mi opinión, ese acuerdo, diríamos, oficioso de portavoces de que en Comisión se hable de las enmiendas personales y, en cambio, en el Pleno se traten las que tienen un carácter más filosófico, presentadas por los grupos, ha sido un gran paso adelante para el debate del Presupuesto en el Senado. Como todos los pasos, exigen perfeccionamiento, que se dará en años sucesivos, y yo espero que en adelante —habrá que ver cómo se establece— el grupo mayoritario contestará más a esas enmiendas de carácter concreto, y entre todos dejaremos más para el Pleno la discusión de líneas filosóficas, pero de todas formas, creo que se ha dado un paso adelante en esa dirección, y que ha sido un buen paso, y el año que viene se completará la tarea. Así lo espero.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Sí, Presidente, pero el año que viene los que estén, claro... (Risas.) Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: La continuidad de las instituciones está por encima de las personas.

Senador García Sánchez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En lo que a Grupo Socialista respecta, lo que apuntaba el Senador Barbuzano lo teníamos muy claro, y por ello hemos pretendido contestar a todas las enmiendas puntuales que se han planteado a lo largo del debate de las Secciones y del Articulado. No sé si alguno de los temas concretos que se hayan planteado habrá quedado sin respuesta. En cualquier caso, que se nos diga, lo que no puede hacer el Grupo Socialista es contestar a enmiendas individuales que no se hayan defendido, en ese supuesto, evidentemente, nosotros poco podemos decir, pero, en el tiempo que yo llevo aquí, que es prácticamente todas las horas del debate, no creo que haya quedado nada sin respuesta, y si ha sido así, no hay ningún inconveniente en volver sobre las cuestiones pendientes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Sánchez.

No quiero que se habra polémica sobre este asunto, pero sí pido a todos los grupos que reflexionen un poco sobre cómo está yendo el debate en comisión, y piensen en qué se puede perfeccionar tanto por parte de los grupos de la oposición de las enmiendas que presentan como por el grupo mayoritario en sus respuestas. Estoy hablando, por supuesto, de estas enmiendas de carácter personal de los Senadores y de cómo se contestan, porque creo que hay campo para mejorar tanto al presentar las enmiendas como al contestarlas. Continuamos, entonces, con la 1.441, del Senador Meana, que tiene la palabra.

El señor MEANA FERRAJON: Muchas gracias, señor Presidente. Presentamos la enmienda 1.441 los Senadores de la provincia de Salamanca, con una dotación de 300 millones de pesetas, como participación del Ministerio de Agricultura en la cobertura del déficit de la Feria Universal Ganadera 92, celebrada en Salamanca, con motivo de los actos del V Centenario. Efectivamente, la Feria Universal Ganadera es uno de los acontecimientos celebrados en el país con motivo del V Centenario; para gestionar este evento se constituyó un consorcio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Salamanca. Este Consorcio suscribió un Convenio firmado por el MAPA, en el que se implicaba el Ministerio no sólo en el apoyo, sino también en la ayuda económica.

Las Cortes de Castilla y León han realizado una proposición no de ley instando al Ministerio a este apoyo económico. Por otra parte, a una pregunta del 3 del 10 del 90 de estos Senadores al Ministro sobre el presupuesto de la Feria Universal Ganadera, se contestó que la financiación se efectuaría vía presupuestos del Estado y que estaría en función de lo que resultase de la financiación privada. Pues bien, finalizado el acontecimiento y hechas las cuentas, existe un déficit que se puede cifrar en unos 900 millones de pesetas; por eso pedimos lo que corresponde al Ministerio, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León va a aportar su

parte y la Diputación la suya, ya que se comprometió en el convenio y, además, en la contestación a la pregunta, como acabo de decir, a la vista de la financiación privada. Por eso solicitamos los 300 millones de pesetas. Nada más, Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Enmienda 1.450, del Senador de Miguel.

El señor MEANA FERRAJON: Será asumida por este Senador en sus propios términos y espero que pase a votación en Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Enmienda 1.468, de los señores Puche y Palacios. El Senador Palacios tiene la palabra.

El señor PALACIOS RUBIO: Muchas gracias, señor Presidente. La obra del Pantano de Guarrizas en Aldea Fernandina, de nuestra provincia de Jaén, ha durado más del doble del tiempo previsto en el Pliego de Condiciones. Numerosas vicisitudes han acontecido desde el abandono de la obra por una empresa, con un larguísimo período de inactividad, hasta que por fin volvió a adjudicarse. Ya se terminó, y deben quedar sólo retoques y lograr llenarla si llueve convenientemente. Sin embargo, la finalidad de una presa de esta categoría y elevadísimo coste no era el abastecimiento de agua de los pueblos de Vilches y La Carolina, como se dice en la Memoria, máxime cuando estas dos localidades hace muchos años que habían logrado que se les construyese su propia presa, y se abastecían y abastecen perfectamente de ella con gran caudal y una depuradora moderna y suficiente. Ahora, las aguas del pantano construido cubrirán la presa que existe y, como es natural, se seguirá enviando, exactamente igual que se hace ahora, el agua a estas dos localidades. Sin embargo, no se dice ni una palabra del fin para lo que fue principalmente pensado el proyecto de construcción de esta presa, y que no era otro que el de regar una extensísima zona de olivar que, en principio, eran 12.215 hectáreas, mejorando, de esta forma, la producción y rendimiento de dicho cultivo. En su momento ya se hizo un estudio, no sólo de la citada presa, sino también de la zona a regar por ella. Se visitó a los propietarios para pedirles su aportación y consentimiento, y se hizo el correspondiente expediente, y todos los dueños de olivo dieron su conformidad, obligándose con un documento oficial, que se suscribió con la Administración, a aportar en su día la cantidad solicitada del 50 por ciento. Pues bien, como digo, se termina la presa y no se sabe lo que se va a hacer con el agua que embalsa, no se dice ni pío de los regadíos previstos en su día. Por eso presentamos la enmienda 1.468, solicitado 500 millones de pesetas para acometer esta importantísima obra de regar una extensa zona de olivar que mejoraría el rendimiento, aumentaría la riqueza y proporcionaría más trabajo.

Creo que en estos momentos pocas necesidades tendrán más importancia socio-económica que la que aquí planteamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

Senador Madariaga, para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo presenta a esta Sección 21 siete enmiendas, que detallamos a continuación: la número 371 se refiere al programa 712-D, y demanda una minoración de 5.000 millones del importe relativo a las transferencias procedentes de la Comunidad Europea, correspondientes a los beneficiarios de las Comunidades Autónomas. Cuestionamos la oportunidad de presentar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fondos comunitarios cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas. Concretamente, en relación con la Comunidad Autónoma del País Vasco, la ejecución del derecho comunitario privado corresponde, de conformidad con el reparto constitucional y estatutario, a la Comunidad Autónoma.

La enmienda número 372, al programa 712-E, solicita un incremento presupuestario de 3.000 millones de pesetas, porque se considera insuficiente la dotación presupuestaria existente para emprender con urgencia la necesaria reestructuración de la industria azucarera.

La número 373, al programa 712-E, supone un incremento de la dotación presupuestaria en 5.000 millones de pesetas, porque también se considera insuficiente la dotación existente para emprender con urgencia la reestructuración de la industria láctea española.

La número 374, al programa 712-F, propone la minoración del presupuesto de gastos del Estado en la parte que corresponde a esta partida, y es en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112-A del Estatuto de Autonomía del País Vasco, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia, desarrollo legislativo y ejecución dentro de su territorio, de las bases en relación con los seguros agrarios.

La enmienda número 375, al 715-A, se orienta a una minoración del presupuesto total de gastos de este organismo, es una cuantía equivalente al 25 por ciento, porque consideramos que no está justificado el gasto en medios humanos, materiales y recursos aplicados a la ejecución de actuaciones que son competencia de las Comunidades Autónomas.

La enmienda 376, al programa 715-A, propone la minoración, en 180.000 millones, del importe relativo a las transferencias procedentes de la Comunidad Europea correspondientes a beneficiarios de las Comunidades Autónomas. Ya ha quedado dicho en nuestra anterior enmienda nuestra justificación.

La número 377, al programa 715-A, consiste en minorar las cuantías propuestas para pago de las indemnizaciones compensatorias y las ayudas al almacenamien-

to privado relativas a las transferencias procedentes de la CEE. Estas competencias son exclusivamente en materia de promoción, desarrollo y planificación de la actividad económica del País Vasco, de acuerdo con la ordenación general de la economía, según el artículo 1025 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Y nada más, señoría, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Senador Marca, tiene la palabra.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir defendiendo nuestra enmienda a la totalidad y haciendo un breve repaso de las 16 enmiendas que tenemos a esta Sección 21.

Cuando se inicie la aplicación del presupuesto que estamos debatiendo, España ya estará incorporada de pleno derecho a la Comunidad Europea; comercialmente, también nos habremos integrado a los países de la EFTA, con un mercado potencial de 340 millones de personas. Entendía nuestro grupo que el presupuesto del 93, consecuente con esta realidad, habría arbitrado medidas suficientes para que la incorporación del sector agrario a la CE hubiera gozado de las mínimas garantías de éxito. La crisis grave tanto por las razones estructurales inherentes al proceso de «tercialización» de las economías como por el hecho de las restricciones a una propiedad transitoria y de merma de competitividad de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, aconsejaba un esfuerzo importante de dotaciones en los presupuestos del 93, año cumbre y trascendental para estos sectores que debatimos, desde el 91, ya que va cayendo rápidamente la producción agraria y el empleo en el campo, y el peso del sector es cada vez más pequeño en el conjunto de la producción española. La edad media del trabajador de este sector es la más elevada de las Comunidades, y también son muy preocupantes los volúmenes de endeudamiento.

La nueva política agraria comunitaria, PAC, ha dado también un cambio de timón en sus orientaciones, y las discusiones del GAT, sin fructificar en nada positivo, por ahora, para Europa, hacen temer que iremos quedando lenta pero irremisiblemente con menos ayudas comunitarias y a merced de nuestros propios medios. Francia, por ejemplo, este año ha destinado suculentas cifras de su presupuesto a proteger el sector, en previsión de unos problemas ya cantados. El crecimiento que se anuncia del 32.9 por ciento es engañoso, ya que se debe al aumento de las transferencias comunitarias del FEOGA-garantía. No contribuirán las cifras del presupuesto/93 a la competitividad e internacionalización de nuestro aparato productivo agrario. Da la impresión de que nos resignamos y esperamos sólo una muerte digna para los agricultores españoles. No será fácil nuestra lucha. A este fin hemos presentado esta enmienda a la totalidad que, de no ser aceptada hoy, seguiremos defendiendo en el Pleno. Consecuentes con ello y en previsión de que no prospere, hemos presentado 16 en-

miendas, todas ellas coherentes con nuestra visión del sector, con nuestra filosofía y con el deseo de corregir una previsión, entendemos equivocada, de los presupuestos, que no ayudan ni favorecen lo suficiente a un sector tradicional, ya cerrado a las gentes de nuestro país.

No voy a detallar una por una, en la línea de rapidez que está caracterizando a la Comisión de Presupuestos en el trámite de ayer y hoy, las doy por defendidas en sus propios términos, las someto a su votación en Comisión y, en su caso, hago la reserva para defenderlas ampliamente en el trámite del Pleno.

No voy a acabar sin hacer un pequeño comentario a lo que se ha dicho al empezar la discusión de este apartado, referido a las enmiendas mal llamadas «de campanario». Habrán observado sus señorías que este Senador, novato en esta Comisión, no ha defendido ni una sola enmienda «de campanario», y no las ha pasado tampoco al Pleno, y es que no las tenemos. Este año nuestro grupo ha hecho una labor importante con nuestros electores y con las gentes que habitualmente nos traían el puchero lleno de enmiendas, y los ha convencido, con dificultades, de que ésto era inútil y, como ven ustedes, no hay enmiendas de campanario aparte de las 3 ó 4 que presenté de Barcelona, que se referían a miles y miles de millones, algo que todos saben que es importantísimo. Dense cuenta de que en todo el proceso no hemos defendido, ni defenderemos en el Pleno, porque no las tenemos, ninguna enmienda de este tipo. Nada más, señoría, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Marca, y estoy seguro de que sus palabras serán tenidas en cuenta por todos los grupos, precisamente para acertar en el futuro, más de lo que se ha acertado este año, en cómo hacer este tipo de enmiendas personales.

Tiene ahora la palabra el Grupo Popular. Me comunican que al ser de agricultura y pesca, intervendrán dos portavoces. Por otro lado, como el número de enmiendas que presenta el Grupo Popular es, de la 741 a la 832, prácticamente de 90, ambos pueden utilizar el tiempo máximo de grupo, que son seis minutos, seis minutos para agricultura y seis minutos para pesca, pero lo que sí les ruego es que no se excedan de ese tiempo. Senador Malabia, tiene la palabra.

El señor MALABIA RABADAN: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas 815 a 832, ambas inclusive, son las que defenderá el Senador Ricardo Pérez Queiruga.

Nuestro grupo presenta una enmienda de veto, por entender que los presupuestos del Estado en materia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación son insuficientes, sobre todo teniendo en cuenta el año en el que van a entrar en vigor, que será el primer año de aplicación de la reforma de la política agraria común en España; una reforma que exigirá una dotación presupuestaria adicional, de carácter extraordinario, sobre todo por las medidas de cofinanciación con la Comunidad, en materias como jubilación anticipada,

deforestación de tierras arables y medidas agroambientales. Es, por tanto, por lo que entendemos totalmente insuficientes e inadecuados los presupuestos generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y pedimos su devolución para poder alcanzar, con unos nuevos presupuestos, los objetivos perseguidos y señalados.

Por otra parte, nuestro grupo presenta enmiendas que podríamos incluir en dos grupos: de la 741 a la 772, inclusive ambas, y de la 780 a la 814, también inclusive ambas, son enmiendas de supresión o modificación, tendentes a conseguir una disminución del gasto, dentro del marco en el que nos tenemos que mover de los presupuestos presentados, que nos permita priorizar en aquellas partidas que entendemos imprescindibles para el año próximo. Estas enmiendas, que no voy a cansarles, por su elevado número, en detallar, son tendentes a disminuir gastos en temas como publicidad, equipos nuevos y oficinas, trabajos encargados a empresas fuera del Ministerio, que podrían realizarse por parte de los funcionarios del Ministerio de Agricultura. Las doy por defendidas en sus justos términos para su votación en Comisión y posteriormente en el Pleno, si procediera.

Por último, nuestro grupo presenta también, siete enmiendas de adición y modificación, que son desde la 773 a la 779, ambas inclusive, y aquí sí voy a permitirme, de forma brevísima, hacer mención de cada una de ellas.

Antes de nada, debo decir que había una errata en la enmienda 745: donde dice que es necesaria la adquisición, quiere decir que es innecesaria.

La enmienda 773, persigue un aumento del gasto de 5.000 millones de pesetas para el departamento de ICONA, buscando una mejor dotación en inversiones del instituto, para una mejor conservación y protección del medio natural, repoblaciones forestales, lucha en prevención de incendios, lucha contra la erosión, etcétera, materias, como todos ustedes entenderán, de vital importancia para un país como España.

La enmienda 774 pide un aumento del gasto de 1.000 millones de pesetas para el IRYDA, para posibilitar, tras la última ley que ha salido sobre los arrendamientos rústicos e históricos, ayudas a los agricultores que están en esa circunstancia.

La enmienda 775 pide también un aumento de la partida presupuestaria del IRYDA para poder cofinanciar las medidas de acompañamiento de la PAC; entendemos que con el actual presupuesto del Ministerio va a ser totalmente imposible conseguir las cotas de participación del sector en esta materia.

La enmienda 776, también respecto del IRYDA, pide un aumento de 10.000 millones de pesetas para hacer frente a las deudas que tiene contraídas el Ministerio de Agricultura con los agricultores, al amparo del Real Decreto 808.

La número 777 solicita 1.000 millones para promover los alimentos de calidad en España.

Otros 2.000 millones se piden en la enmienda 778 pa-

ra luchar —ésta es reiterativa de años anteriores— contra la tristeza del naranjo.

Por último, la número 779 supone un aumento de 5.000 millones de pesetas para poder cumplir con una sentencia judicial que obliga al SENPA a pagar las cantidades que adeuda a los jefes de silo, centros de selección y almacenes.

Y nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Malabia. Senador Pérez Queiruga.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Muchas gracias, señor Presidente, procuraré tener en cuenta su recomendación y, ¿cómo no? también las observaciones del señor Cercós respecto a la rigurosidad en la exposición.

Es una constante histórica el que la pesca no tenga la consideración debida. Decía mi compañero que los presupuestos de agricultura eran insuficientes, yo tengo que añadir que los de pesca son casi nulos, porque que de una partida de 765.634 millones sean dedicados a pesca 23.813, es ya, por sí mismo, significativo. Pero si esto ha sido así, como he dicho, a lo largo de la historia, señor Cercós, actualmente es mucho más grave, y es más grave por lo siguiente: porque antes todo dependía del esfuerzo exclusivo de los armadores y de los pescadores, y en la actualidad depende, en gran parte, de la situación geopolítica, ya que desde que la FAO recomendó la ampliación de aguas jurisdiccionales no estamos en las circunstancias en que estábamos anteriormente. Por lo tanto, las cantidades que figuran aquí, vuelvo a insistir, son irrisorias, y mucho más teniendo en cuenta las circunstancias coyunturales surgidas hace unos días en La Coruña. Por eso, voy a ceñirme única y exclusivamente a las tres enmiendas que tienen una incidencia más directa en este aspecto, dando las otras por defendidas.

La número 815 hace referencia a los planes de establecimiento de ayudas para la paralización temporal por parada biológica. Si el señor Ministro decía hace unos días que la reducción de la flota de España no iba a ser en función del desguace sino del paro, lo lógico sería que las cantidades en esta partida se aumentasen mucho más; pero es que ahora vamos a tener, además de esto, una paralización forzosa por algunos años, porque los marisqueadores de la zona de Mera, La Coruña y casi toda la costa de la muerte van a tener que estar sin marisquear varios años, y esto supone una indemnización importante, sobre todo teniendo en cuenta que hasta el momento ni han cobrado siquiera las cantidades del Urquiola. Quisiera llevar esto al ánimo de sus señorías, de los Senadores socialistas, y tratar de despertar un poco su sensibilidad, para que se tenga en cuenta que esta enmienda, justificada ya anteriormente, ahora lo está mucho más.

Otra de las enmiendas —para mí, importantes lo son todas, pero ésta de un modo especial— es la 816, que se refiere a dotar de manera suficiente el programa de renovación de la flota pesquera. Si tenemos en cuenta

que España es uno de los primeros países del mundo en número de barcos y que más de la mitad tienen 20 años, es importante que estas partidas se aumenten, por eso pedimos que sean en lugar de 2.200 millones, 6.200.

Y otra enmienda es la 817. La acuicultura tiene una importancia, si cabe, complementaria, pero importancia al fin, dada la restricción del número de barcos, y aunque no va a crear los puestos de trabajo suficientes para absorber los de la flota desgazada, sin embargo, sí tiene relevancia. También tengo que añadir lo que decía antes: el hecho coyuntural del hundimiento del Mar Egeo va a tener transcendencia, es decir, que las aguas se van a contaminar, e incluso las granjas de peces van a tener ciertas dificultades. Si yo hice antes alusión al Sr. Cercós, fue porque él también hizo una observación rigurosa, pero no con otro propósito que el de pedirle que lo tenga en cuenta, porque la situación va a ser angustiosa, ya aunque la flota marisquera es una flota pequeña, la calidad de los productos que obtiene le da una gran rentabilidad, y a veces cobra más, un marisqueador que un marinero de altura, por ello ruego la adición de esas cantidades y que estas tres enmiendas, contando con la generosidad del Partido Socialista, se tomen en consideración. En lo que respecta a las restantes, que tratan de adquisición de mobiliario, aumento de personal, adquisición de automóviles, de vehículos en general, consideramos que son innecesarias, ya que si estamos en unos presupuestos restrictivos, creemos que las cosas que son accesorias, aun siendo a veces necesarias, no deben tenerse en cuenta. Y nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Senador portavoz del Grupo Socialista.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Gracias, señor Presidente. En principio, voy a contestar a los vetos y dejaré para el final las enmiendas presentadas por los distintos Senadores y por los grupos.

Los vetos presentados se basan, según dicen, en una inadecuada distribución de los créditos, falta de control y excesiva discrecionalidad en la aplicación de los mismos e incompatibilidad para alcanzar los objetivos que señalan los programas. Por otra parte, se expresa en algún otro razonamiento que la recesión económica no es justificación para ocultar el escaso interés presupuestario de la Sección 21, lo que no es debido sino al desinterés del Gobierno hacia la agricultura española durante éste y anteriores ejercicios.

Yo creo, señorías, que un buen administrador ha de fijar sus objetivos en relación con la previsión de los recursos y, en mi opinión, señorías, los objetivos que se pretenden alcanzar en materia agraria para 1993 no son discrecionales, porque obedecen a una política agraria, como saben sus señorías, meditada, discutida y contrastada, tanto en reuniones internas como en el marco de relaciones que tiene establecido el Gobierno con los representantes del sector agrario y con las ad-

ministraciones comunitaria y autonómica. Por tanto, los créditos, en mi opinión, son los adecuados, y estén ustedes tranquilos, que se alcanzarán todos los objetivos que se reflejan en los distintos programas de la Sección 21.

En el año 1992 —y de paso voy contestando a algunas de las alusiones que se han hecho por parte de algún Portavoz— recordarán sus Señorías que las prioridades fueron la reordenación del sector lácteo, la reordenación del sector remolachero y el programa de adaptación de la capacidad de la flota pesquera. Esas dotaciones están reflejadas, de manera sostenida, en el presupuesto. Por lo tanto, ya se produjo el salto el año pasado, no vamos a dar otro más este año. Se hizo un esfuerzo presupuestario el año pasado en estos tres sectores, y este año hay un esfuerzo presupuestario sostenido.

En el año 93 las prioridades son, Señorías, como se desprende de la lectura de los presupuestos, las medidas de acompañamiento, compensación de rentas y regadíos. Podríamos decir que son prioridades voluntarias y aceptadas por las organizaciones profesionales agrarias. Naturalmente, nos gustaría que fuesen mejor dotadas, pero la recesión económica nos obliga a que estén dotadas como lo están. ¿Por qué digo esto, Señorías? ¿Por qué están aceptadas y son voluntarias? Porque hay otras dos partidas importantes de elevación presupuestaria, que tienen prioridad por obligación. Me estoy refiriendo a las cantidades destinadas a financiar subsidios a los préstamos blandos a los ganaderos con motivo de la sequía —con esto le contesto al señor Bueso en su reclamación respecto de la sequía en Teruel— y, por otra parte, a la obligación de asegurar el equilibrio económico-financiero del sistema de seguros agrarios, que saben sus Señorías que estaba desequilibrado en 4.000 millones de pesetas, aproximadamente. Así pues, Señorías, no hay discrecionalidad, no hay inadecuación distributiva, y estamos convencidos de alcanzar los discretos objetivos —porque son discretos, como no pueden ser de otra manera este año— que nos hemos propuesto. Pero debo añadir que aquellos que afirman hoy que el Gobierno muestra desinterés por el sector agrario apostillaban lo mismo en 1988, por ejemplo, ejercicio presupuestario que supuso un incremento para la Sección 21 del 20 por ciento en operaciones de capital. En aquellos años la agricultura española disfrutó de excelentes presupuestos, excelentes cosechas, buenos precios y una posición privilegiada en la balanza comercial agraria, de manera que los que en estos momentos dicen lo mismo que en aquéllos, en mi opinión pierden cierta objetividad. En el caso del Partido Popular, su Portavoz en el Congreso de los Diputados, señor Ramírez, destacó como hecho positivo la situación de la balanza comercial agraria a partir de los años 83, 84, 85 y sucesivos. Naturalmente no reflejo esto para criticar la situación de la balanza comercial actual, pero no es malo que se reconozcan, a toro pasado, éxitos pasados también. Creo, pues, Señorías, que el Gobierno socialista y el

Grupo que lo apoya en la Cámara, cuando ha sido posible, naturalmente con una visión global de la economía española, ha realizado un esfuerzo presupuestario hacia el sector agrario, y cuando la economía no está en condiciones de soportar presupuestos expansivos, también se acuerda de la agricultura, permitiéndole, como es el caso de este año, un crecimiento moderado. No es cierto, pues, que haya desinterés del Gobierno socialista por la agricultura; lo que sí hay es una responsabilidad de gobierno, porque viene derivada de una responsabilidad económica y, naturalmente, aquél que no está gobernando tiene las manos sueltas para decir lo que quiera sin tanta responsabilidad como el que está en el Gobierno. A veces se ve uno en un brete a la hora de satisfacer demandas que a lo mejor son muy legítimas, como es el caso de la Sección 21, pero que no se pueden satisfacer por la situación económica.

Pasando a las enmiendas del Grupo Popular, creo que las puedo agrupar en bloques y, si bien podríamos coincidir, como digo, en la orientación del gasto si estuviésemos ante un presupuesto expansivo, no podemos hacerlo, Señorías, en aquellas enmiendas dedicadas a detraer fondos. El Grupo Popular, de antiguo —cuando aún era Partido Demócrata Popular y Alianza Popular— tiene una obsesión —revisando los Diarios de Sesiones lo podemos comprobar— por los capítulos I, II y VI, en lo que toca a reposición. Ya en los presupuestos del 87-88 ustedes los criticaban y, por tanto, detraían fondos de estos dos capítulos, porque ponían en cuestión, por ejemplo —y ponen en estos momentos—, nombramientos, reposición de plazas de funcionarios mediante oposición de contratados laborales, la prima a la productividad, regulación de los trabajadores en precario en las cámaras agrarias —este año son los guardas rurales, entonces eran los contratados laborales— y, por otra parte, pretendían impedir cosas imprescindibles para el funcionamiento, como reposición de mobiliario, informatización de los servicios del Ministerio, mantenimiento de los edificios, gastos de limpieza, de la luz, etcétera. Hay que admitir que son perseverantes en ello, no han modificado su comportamiento, y siguen insistiendo también, aunque aquí no lo reflejan tan claramente, en la supresión de un organismo como es el FORPPA, y en esta Legislatura proponen enajenar empresas como el año pasado, aunque no dicen cuáles, pero sí detraen fondos de la enajenación de empresas, con lo cual nos imaginamos que son las tres que restan: MERCASA, TRACSA y LA ALMORAIMA. Pues bien, Señorías, no estamos de acuerdo con lo que se decía entonces, en aquellos años, respecto a los funcionarios y al mantenimiento o supresión del FORPPA, no estamos de acuerdo con todo aquello ni con la enajenación de las empresas públicas que ustedes dicen que hay que enajenar para recabar fondos y cumplir los objetivos dentro de la Sección 21. Porque hay una cuestión muy simple, Señorías: la liquidación de MERCO nos demuestra que si una empresa está descapitalizada y no reporta ingresos sino todo lo contrario, es muy difícil su enajenación, no hay forma de vender nada de sus activos y,

por lo tanto, no reporta ningún fondo al Estado, todo lo contrario, reporta gastos al Estado una empresa que está en quiebra, que es lo que ha ocurrido con la experiencia de MERCO; nadie quiere quedarse en MERCO por nada. Y, si por el contrario, se trata de una empresa que reporta beneficios y cumple un objetivo en el mercado, ¿por qué se va a desprender el Estado de ella?, no entiendo por qué lo debe hacer. Y, por último, si se trata de una empresa de servicios, como es el caso de TRACSA, que presta unos servicios importantes tanto a las comunidades autónomas como al Estado, más aún con lo que se nos viene encima con la reforma de la política agrícola común, ya que TRACSATEC, que es una empresa subsidiaria de TRACSA, ha de hacer una labor importante en el control de las subvenciones que se van a prestar por hectárea, aún entendemos menos que se pretenda desprenderse de una empresa tan importante. Por todo ello, Señorías, no tanto por la orientación, del gasto, que en un presupuesto expansivo, como he dicho antes, podríamos compartir, sino por pretender detraer los fondos, una vez más, del capítulo de personal, del mantenimiento y reposición y de la enajenación de empresas, rechazamos las enmiendas del Partido Popular.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista Vasco se refieren a seguros y a la reestructuración del sector azucarero y lácteo. Se ha hecho un esfuerzo presupuestario importante, se hizo en el ejercicio pasado y se sostiene en este ejercicio, para la reestructuración de todo el sector azucarero nacional y de todo el sector lácteo, y no hay nada más que hablar sobre esa cuestión. Y en cuanto a seguros agrarios, saben sus Señorías que la empresa ENESA funciona por el «pool» de Agroseguros y que eso no es óbice para que las comunidades autónomas suplementen la prima que reciben los agricultores para suscribir los seguros agrarios, por lo tanto, esas enmiendas son rechazadas.

Y en cuanto a las otras, que son más cuestión de fondo, respecto de minoración de créditos, tienen el telón de fondo de la sentencia del Tribunal Constitucional. Estamos, señor Madariaga, ante un problema bastante complejo, y sepan sus Señorías que en el Grupo Socialista no anida ninguna intención adversa contra la sentencia del Alto Tribunal. Saben sus Señorías que la sentencia recoge que, desde el punto de vista presupuestario, los fondos del FEOGA-garantía deben residir en el FORPPA, al tiempo que la sentencia advierte que, salvo algunas excepciones, la gestión y el pago al agricultor y al ganadero, desde el punto de vista administrativo y de gestión, deben efectuarlo las Comunidades Autónomas. Es preciso conocer que la reglamentación comunitaria determina que los fondos destinados a cubrir los gastos de la Sección serán adelantados por el Estado español, el cual, una vez cumplidos los trámites previstos en dicha reglamentación, reembolsará las cantidades adelantadas. Las enmiendas, pues, del Grupo Nacionalista Vasco no pueden ni deben resolverse en el trámite del Proyecto de Ley de Presupuestos; el complicado problema al que asistimos, derivado de la

sentencia y de la propia reforma de la PAC, se debe resolver en el seno de la Conferencia Sectorial o en reuniones bilaterales entre la Administración central y la correspondiente Administración autonómica, porque vamos a asistir de manera simultánea a la asunción, por parte de las comunidades autónomas, de las competencias de gestión y pago de los fondos y a un cambio de modelo en la política agrícola común, pero se debe hacer de manera que, cumpliendo la sentencia de los fondos a efectos presupuestarios, sigan estando en el FORPPA, garantizando la responsabilidad del Gobierno de la nación ante Bruselas y, sobre todo, asegurando que en este proceso de cambio y posteriormente a él, el agricultor y el ganadero perciban con regularidad las ayudas. Por lo expuesto, también rechazamos las enmiendas del Grupo Nacionalista Vasco.

Si me lo permite, señor Presidente, en el turno de réplica contestaría al resto de las enmiendas que me quedan, por no robar tiempo a la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arguilé, pero el turno de portavoces, y quiero que eso se lleve adecuadamente, es de tres minutos para todos los grupos, incluido el Grupo Socialista.

El Senador Madariaga, de Grupo Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente he de lamentar la diferencia de criterios que seguimos manteniendo con el Grupo Socialista en relación con la sentencia del Tribunal Constitucional, y decir que no estamos de acuerdo con que éste no es lugar para tener en cuenta este tipo de modificaciones, ya que, a nuestro juicio, la sentencia lo dice claramente. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente. Unas cuantas palabras, sólo para decir al Senador Arguilé que tranquilos, ya lo estamos, lo que pasa es que estamos tranquilos y, además, preocupados, que no es lo mismo. Y precisamente porque estamos serenos, hemos podido emitir un juicio claro y totalmente constructivo respecto de esta Sección 21.

Decía el Senador Arguilé que el año pasado se regularizaron dos sectores, el remolachero y el lácteo. No se regularizarían del todo bien cuando hay un excedente de 600.000 toneladas de leche, de acuerdo con las provisiones comunitarias, ya veremos, pues, lo que hay que hacer en este sector para dejarlo claro.

Entendemos que el presupuesto este año es restrictivo, pero tenga en cuenta, Senador, que en todas nuestras enmiendas, que doy por contestadas en aras de la rapidez, en todas hemos hecho los aumentos y detracciones correspondientes para no tocar, en absoluto, las cifras del presupuesto, por lo que no se nos puede decir que no estamos siguiendo la línea del Gobierno en

este aspecto que nosotros respetamos, y creemos que así debe ser. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Malabia tiene la palabra.

El señor MALABIA RABADAN: Gracias, señor Presidente. Haré, muy brevemente, una referencia a la pesca. Se ha tenido que ausentar el Senador Pérez Queiruga, pero lo que creo que debería tenerse en cuenta especialmente este año es el suceso que ha tenido lugar en La Coruña, que no se esperaba. Ha sido algo imprevisto que, evidentemente, va a variar en aspectos presupuestarios la política de pesca del Ministerio de Agricultura, y eso debería tener en cuenta. Es simplemente una reflexión que hago al portavoz socialista.

Podemos estar de acuerdo, efectivamente, en las prioridades del gasto, pero no lo estamos en la cuantía para llevar a cabo estas prioridades. Convendrá conmigo en que son totalmente insuficientes las previsiones que el propio Ministerio está haciendo respecto de las medidas de acompañamiento, hablando de 4.000 agricultores que está previsto que se jubilen anticipadamente en el ejercicio 93 de 40.000 hectáreas deforestadas; eso, evidentemente, es insuficiente, con presupuestos restrictivos o con presupuestos expansivos, más aún si se tiene en cuenta —y usted lo sabe perfectamente— lo que se gasta en nuestro país en otras cosas, en otras cosas evidentemente menos importantes que ésta. Ha definido usted mejor que yo lo podría hacer en ningún caso su situación. Ha utilizado la expresión «estar en un brete». Efectivamente, está usted en un brete; sinceramente lo comprendo, y si yo estuviera en su posición, evidentemente, lo estaría. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Malabia. Senador Arguilé.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Para no olvidarme de la pesca, la menciono en primer lugar. ¡Naturalmente que ha habido un desastre! El Gobierno lo tiene en cuenta y mediante crédito extraordinario, porque aquí dudo que se pueda hacer ya, pero con más rapidez que con el Urquiola, se va a atender el desastre que a provocado el petrolero Egeo en las costas coruñesas. Por lo demás, ya he dicho que el presupuesto de pesca es un presupuesto sostenido que dio el salto el año pasado, y que, naturalmente, no necesita más dotación este año.

Señor Malabia, en cuanto a estar en una situación embarazosa, quiero decir con ello que la agricultura española precisaría de más presupuesto como lo precisarían, quizá, otros sectores productivos, pero naturalmente la recesión económica nos obliga a ser solidarios con el resto de los sectores, y no es un brete, porque brete sería, señoría, si aceptáramos el reajuste que ustedes proponen, ya que entonces tendríamos que echar a la calle, no sé cómo, a funcionarios y a contra-

tados laborales, o quitarles la Seguridad Social, o enajenar las empresas que ustedes dicen. Por lo tanto, eso sería aún más brete.

El señor Marca, representante de Convergència i Unió, no ha defendido aquí las enmiendas que tenía, las ha dado por defendidas y las ha pasado a Pleno; sí ha hecho un pronóstico de las consecuencias de la reforma que se nos vienen encima, para criticar, naturalmente, los presupuestos de Agricultura. Su frase ya la ha dicho otras veces el señor Marca de muerte digna de la agricultura española, yo no me la creo, ni me la creeré nunca, y no se va a producir; la agricultura española se adaptará al GATT, se adaptará a ésta y a todas cuantas reformas nos vengan de otros sitios, de intereses supranacionales que, en estos momentos, tenemos que aceptar. Yo no creo en su pronóstico y, por lo tanto, soy más optimista que usted en ese futurismo de la agricultura española.

Al señor Alierta le digo lo mismo que el año pasado, porque algunas enmiendas las ha repetido. El año pasado le dije, y se lo repito, señor Alierta, que se equivoca de administración cuando presenta enmiendas de desforestación, de mejora de cauce de ríos, de caminos rurales, eso está en la Comunidad Autónoma de Aragón, propóngalo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y veremos si allí lo hacen o no.

El señor Hernando ha dicho que en su Comunidad sólo se hacen presas y cárceles. El Estado sólo hacía presas y cárceles también en la nuestra, y algunos buenos apuros pasamos siendo alcaldes, cuando iban a instalar un centro penitenciario, pero, naturalmente, eso es tan necesario como lo que usted pretende, lo que pasa es que las cuestiones menores de infraestructura y de regadíos pertenecen a las Comunidades Autónomas.

También le doy la misma contestación al señor Bueso. Los regadíos de interés general son los que competen al Estado, y los regadíos de interés general en Aragón son los de los Monegros. No conozco otros planes de regadíos, por lo tanto, los pequeños regadíos competen también a la Comunidad Autónoma, no quieren trasladar responsabilidades. Primero, quieren adquirir responsabilidades y, luego, las trasladan al Estado. No puede seguir siendo así.

El señor Meana ha planteado una subvención para cubrir el déficit de 900 millones que ha creado la Feria Universal Ganadera. Señoría, yo estuve presente en varias conversaciones cuando se gestaba la ayuda del Ministerio de Agricultura hacia dicha Feria y la verdad es que era una participación bastante pequeña y que no tiene nada que ver con estos 300 millones. Por lo tanto, me parece una cifra desorbitada. Cuando los gestores de un evento van a un déficit de estas características, naturalmente, eso no es cosa del presupuesto sino que será cuestión de negociación entre las administraciones autonómicas y central, más la voluntad de cada una de ellas en atender ese déficit y, por lo tanto, será la habilidad de los negociadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la Diputación Provincial lo que podrá sacar adelante esto o no.

Se me agota el tiempo y quiero ser riguroso. Lo siento por aquellos Senadores a los que no he podido contestar, pero me parece que son pocos ya.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arguilé. Vamos a entrar en la Sección 22. Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Dice el portavoz de cultura que tiene otras cosas urgentes en la Asamblea de Madrid, y pregunta si podríamos adelantar la 24. Por nuestro grupo no hay inconveniente, pero no sé si los demás grupos lo tienen.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún inconveniente por parte de algún grupo? Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Yo no tengo ningún inconveniente, pero como tengo necesidad de trasladarme, lo que sí pediría a su Señoría es que diese por defendida, de la Sección 22, mi enmienda número 378. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Madariaga, así se hará.

Pasamos a la Sección 24. Están defendidas las enmiendas de los Senadores Dorrego y García Contreras. Para defender sus enmiendas, que van de la 1.036 a la 1.059, tiene la palabra el Senador Alierta.

Sección 24

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. Son enmiendas presentadas a la sección de cultura, materia que, como se sabe, está prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, la presentación de enmiendas de los Presupuestos Generales del Estado, señor Presidente, plantea, como en la sección que acabamos de debatir, la sección de agricultura, problemas de competencias. Estos problemas, señor Presidente, no se plantearían si las competencias estuvieran claramente delimitadas; se plantean porque ni agricultura ni cultura han sido completamente transferidas a las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, aparte de la ineficacia que esto produce, en el debate parlamentario nos encontramos con la facilidad de decir: diríjase usted a su Comunidad Autónoma, no venga al Estado, porque la Comunidad Autónoma tiene competencias; sin embargo, las Comunidades Autónomas tienen competencias en unos casos, pero no todas las que deberían tener, porque el Estado también se ha reservado Administración en agricultura y en cultura, por ejemplo. En consecuencia, como el Estado hace cosas en cultura es lógico solicitar dotaciones en esta materia. Y es lógico solicitarlas porque, de la misma forma que en los presupuestos figuran, también en las enmiendas que proponen los propios Senadores y Diputados socialistas en el Congreso, se introducen actuaciones concretas y puntuales en estas materias, y con la misma legitimidad con que se proponen, sin duda, estas enmiendas, este Senador plantea solicitudes

en materia de cultura referentes, en su generalidad, como en otras secciones, a actuaciones en la provincia de Zaragoza. Algunas de ellas tienen un cierto carácter general, y otras conllevan actuaciones determinadas en la Catedral de Tarazona o en la Colegiata de Daroca, actividades que se han visto disminuidas en sus dotaciones presupuestarias en 1993, como consecuencia del reajuste presupuestario.

Debe señalar este Senador que muchas de las 24 enmiendas presentadas a esta sección son dotaciones que se solicitan para los propios ayuntamientos, con objeto de llevar a cabo restauraciones en monumentos históricos de todo tipo y condición, y la razón de este copioso número de enmiendas a la Sección 24, solicitando dotaciones para estos ayuntamientos, es el hecho de que la mayor parte de ellos se encuentran con obras de restauración iniciadas hace 2 ó 3 años, con cargo a subvenciones, principalmente, de la Diputación Provincial de Zaragoza, que en este momento está gobernada por el Partido Socialista y que, como consecuencia de la actuación de este equipo de gobierno, se encuentra en una situación económica muy difícil. Una vez iniciadas las obras, se han encontrado con que estas subvenciones se han cortado, y puedo citar el caso de un pueblo que tiene la iglesia, en este momento, con el techo levantado y sin cubrir, y paradas las obras en estas circunstancias. Son numerosísimos los pueblos de la provincia de Zaragoza que empezaron obras de restauración de castillos, de monumentos, de ayuntamientos, de iglesias, de ermitas hace 2 ó 3 años y tienen estas obras totalmente paradas, iglesias sin suelo, con retablos recogidos, que no pueden ser usadas y que llevan meses paradas, como consecuencia de que la Diputación Provincial de Zaragoza, que vuelvo a repetir es socialista, ha dejado de atender estas necesidades por problemas financieros obvios, para los que conocemos la situación de esta diputación. Tiene sentido que este Senador plantee las enmiendas aquí, frente al Estado, pues, evidentemente, si estas instituciones no lo hacen, es lógico que se planteen para atender estas necesidades, que son muchos. Le puedo decir que hay 293 pueblos en la provincia de Zaragoza y que podría haber traído 60 ó 70 casos, aunque únicamente traigo 18. Debo poner de manifiesto la necesidad de que en estos pueblos se atiendan estas obras, estas necesidades. Como en los Presupuestos Generales del Estado figuran dotaciones para llevar a cabo estas actuaciones, introducidas a través de enmiendas presentadas por Diputados o Senadores socialistas, con el mismo derecho este Senador tiene la posibilidad de solicitar estas dotaciones a la Cámara y al grupo mayoritario para que atiendan, a través de los Presupuestos del Estado, lo que la Diputación Provincial de Zaragoza en estos momentos no va a atender.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta. Pasamos ahora a la defensa de las enmiendas 1.199 a 1.202, del Senador Barrero Valverde.

El señor BRIS GALLEGO: Quedan asumidas por este Senador y las doy por defendidas para someterlas a votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Enmiendas 1.247, 1.248 y 1.249, de los Senadores Bris Gallego, Hernando Fraile y Fraga Egusquiguirre.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente. Una vez más los Senadores de Guadalajara volvemos a insistir en la necesidad de realizar inversiones en nuestra provincia, y no es sólo un problema de competencias, reitero, los argumentos del compañero Senador por Zaragoza: si existen programas para determinadas cuestiones que lleva a cabo la Administración del Estado, no cabe argumentar otras competencias para justificar la denegación de estas inversiones. Es el caso de estas enmiendas. Existe un subproyecto en el Ministerio de Cultura, es el subproyecto 9.003, dedicado a la conservación y restauración de bienes culturales, y nosotros lo que hemos pedido es que, con cargo a este programa, se realicen dos obras de infraestructura de inversión en restauración que nos parece importantes. Una de ellas, la primera, de 60 millones, se refiere a los Torreones del Alamin y Alvarfáñez, que tienen una gran importancia cultural y de tradición para Guadalajara capital y, la segunda, hace referencia, también con 70 millones, a la restauración de la Catedral de Guadalajara, una Catedral mudéjar que se encuentra en una situación preocupante. Estimamos necesario que el Estado realice estas inversiones, porque son de su competencia.

En la misma situación, está la enmienda 1.249, en la que solicitamos 150 millones para la restauración de la Catedral de Sigüenza. Una Catedral románica, un edificio absolutamente singular en toda la geografía nacional, que ha tenido, y viene arrastrando, serios problemas para su mantenimiento, y queremos que se produzca un alta de 150 millones en el Plan Nacional de Catedrales. Por lo tanto, no es un problema de no competencias del Estado. (*El señor Vicepresidente, Guillén Izquierdo, ocupa la Presidencia.*) Existen estos programas, existen estos planes y, por lo tanto, nosotros reiteramos que es necesario realizar estas inversiones en esos casos concretos. Hubiéramos podido traer, evidentemente, muchísimas más enmiendas para la restauración de iglesias y ermitas en otras zonas de la provincia de Guadalajara, pero creemos que éstas son urgentes y competencia del Estado y, por lo tanto, nuestro partido, el Grupo Popular, también en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma socialista, pide, que se habiliten partidas para estos casos. En este caso, lo pedimos al Estado, porque la competencia es claramente del Estado. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Hernando.

Enmiendas 1.375 y 1.376 de los Senadores Galerón de Miguel y otros.

El señor BRIS GALLEGU: Quedan asumidas por este Senador.

Las doy por defendidas y las someteremos a votación en Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador.

Pasamos ahora a las enmiendas 1.408 y 1.409, del Senador Lobo Asenjo. Tiene la palabra.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente. Estas dos enmiendas pretenden la aportación, por parte del Estado, de cantidades como 50 millones, en la primera, y de 80, en la segunda, para dotar las obras de reparación de las importantes murallas de la ciudad milenaria de Astorga, y colaborar, así, con lo que está haciendo en este sentido la Junta de Castilla y León, sobre todo en un año trascendental como va a ser el año 93, que será Año Jacobeo, como todo el mundo sabe.

Los 80 millones para la Catedral de León están destinados, fundamentalmente, a reparar el gravísimo mal que las vidrieras, únicas en el mundo, de la Catedral leonesa, están padeciendo en este momento, es decir, sería una aportación imprescindible también para la conservación y mejora de este centro mundial de cultura, que va a ser visitadísimo, durante el Año Santo Jacobeo. Por todo lo cual, pido la aprobación para estas dos enmiendas. Muchas gracias.

Si quiere el señor Presidente, puedo defender también la 1.415 en este momento, en la que se pide que el Estado aporte 520 millones para que el Gobierno pueda cumplir con la Junta de Castilla y León el célebre Convenio para la restauración y conservación de una serie de monumentos histórico-artísticos, como serían la Catedral de Ciudad Rodrigo en Salamanca; la Catedral de Burgos; la Catedral de Burgo de Osma; la Catedral de Astorga; el Monasterio de Silos y una actuación urbanística en la ciudad berciana de Molina Seca. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Lobo Asenjo.

Enmienda 1.507, de los Senadores López Henares y Sacristán Rodríguez. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Sacristán.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Se trata, efectivamente, de dos enmiendas, la 1.505 y la 1.507, ambas referidas a dos actuaciones en el propio Municipio de Palencia. La 1.505 se refiere a la rehabilitación o remodelación del edificio de la antigua sede de la Casa de Cultura de Palencia. Recientemente ha sido recuperada por el Ayuntamiento por reversión, y hay ya un acuerdo entre el Ministerio de Cultura, la Junta de Castilla y León, la Diputación y el mismo Ayuntamiento, para proceder a esta rehabilita-

ción. El acuerdo consiste en una aportación del Ministerio de 50 millones de pesetas, y al no figurar éstos en los presupuestos, es por lo que hacemos esta solicitud.

La 1.507 se refiere al acondicionamiento del Museo Arqueológico de Palencia. Es una enmienda recurrente, son cuatro años seguidos, ésta es la cuarta vez que por este Senador se solicita tal cosa; en el último presupuesto, incluso, se habló de que había habido una enmienda socialista en la que se había introducido una cantidad para este fin, pero terminando como está el año sin que haya habido ninguna actuación, insistimos de nuevo en la petición, que consiste, exclusivamente, en el acondicionamiento del edificio. Se piden para ello 50 millones de pesetas. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Enmiendas 1.427 y 1.428, del Senador Macías Santana. Su señoría tiene la palabra.

El señor MACIAS SANTANA: Gracias, Presidente.

Con la enmienda 1.427 se trata de pedir una subvención para la Orquesta Filarmónica de Las Palmas. El motivo es la labor que está haciendo esta filarmónica, muy extensa en cuanto a cultura: 24 conciertos escolares, 20 conciertos de abono, 4 conciertos en el Festival de Música de Canarias, 26 conciertos en distintas localidades de la isla y zonas turísticas, y en todo ello participarían un total de 60.000 personas. Esto lo consideramos muy importante para las islas Canarias.

La número 1.428 trata de que hace muchísimos años que venimos demandando la construcción de un Auditorio y Palacio de Congresos en Las Palmas de Gran Canaria, Esto está justificado, porque actualmente hay muchísimos congresos que se intentan celebrar en Canarias, en Gran Canaria concretamente, y es imposible por falta de capacidad. La construcción de este Auditorio y Palacio de Congresos sería para estas islas y, concretamente, para Gran Canaria, de vital importancia. Muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Macías.

Enmiendas 1.485 a 1.499, del Senador Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar diciendo que hago mías, en este turno, las palabras iniciales del Senador Alierta, que me parece que son correctas.

Los Senadores por Segovia presentamos 10 enmiendas a esta sección, porque pensamos, y con razón, creo yo, que dadas las características de nuestra ciudad y nuestra provincia, culturales, históricas y de gran valor artístico, es esta sección la que tiene que contar con más enmiendas por nuestra parte. Son las números 1.485, 1.490 a 1.494 y 1.496 a 1.499. Y con su permiso,

señor Presidente, voy a agrupar la 1.497 con la 1.492, y la 1.498 y 1.499 con la 1.493, por referirse a los mismos centros de cultura.

Las enmiendas son relativas a monumentos, a centros de cultura y entorno de nuestra ciudad y provincia. La 1.494 se refiere a la restauración y recuperación del Acueducto. Está dicho todo, prácticamente, en la interpelación del día 1 sobre el Acueducto. El señor Ministro repite que es de suma importancia para su Ministerio, pero que por no interferir con otras Administraciones, sólo es posible un convenio con la Junta de Castilla y León. Pero falta ese convenio; es un convenio que, a juicio de los representantes de la Junta, todavía no existe. Nosotros hemos puesto 400 millones para equilibrar, en una dotación inicial, lo consignado por la Junta. Deseamos, verdaderamente, que se firme ese convenio, a ver si con la fuerza y el empuje de las tres Administraciones hacemos realidad rápidamente la recuperación del Acueducto. Esta enmienda puede ser el comienzo de la colaboración especial.

Otra enmienda, la 1.485, se refiere al tratamiento y recuperación de la plaza oriental, pues depende del tratamiento del Acueducto y su entorno. Muy especialmente, la Plaza del Aroguajo, que va a convertirse en peatonal y que necesitará un tratamiento adecuado. En cuanto a las enmiendas restantes, que son repetitivas: el casco antiguo de Segovia, los Museos Provincial y Zuloaga, el Archivo Histórico de Segovia, rehabilitación de centros histórico-artísticos y la rehabilitación de edificios históricos en La Granja, voy a decir unas pocas palabras sobre cada una de ellas. La primera, casco antiguo de Segovia. Ya saben ustedes que Segovia es una ciudad patrimonio de la humanidad, y esto nos lleva a cargas y a obligaciones procedentes de la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico. Yo creo que necesitamos una compensación por parte del Estado, porque los centros históricos tienen unas características muy especiales. Tienen necesidad de adecuarse a los tiempos actuales; tienen un equipamiento absolutamente ínfimo; tienen una densidad poblacional muy pequeña; tienen zonas degradadas y su población envejecida. No es suficiente, como dije el año pasado, con el esfuerzo de los ayuntamientos, se necesita una política con una metodología y un esfuerzo económico importantes, y debe ser pronto, rápido y con inteligencia. Como también les dije el año pasado, en más del 50 por ciento del casco histórico, las edificaciones se encuentran en una situación muy deficiente, las medidas precautorias deben de ser urgentes, y la agilidad administrativa inmediata.

En cuanto a los Museos Provincial, Zuloaga y Archivo Histórico-Artístico, ya no sé qué decirles, señor Presidente. Hemos repetido las enmiendas con muchísima frecuencia, especialmente la del Archivo Histórico-Artístico: en el 90, en el 91, en el 92 y, ahora, en el 93. Creo que los dos Museos necesitan, uno, su terminación y, otro, su apertura, como es el Museo Zuloaga, que se encuentra cerrado, y en cuanto al Archivo, que se lleven ya de una vez a efecto las actuaciones, porque ya tenemos prácticamente terminados los proyectos y, por

lo tanto, ya no es preciso aguardar más; llevamos ya muchos años.

En cuanto a la rehabilitación de centros histórico-artísticos, casi no necesito más que mencionarles los nombres de los pueblos de nuestra provincia, entre otros, Sepúlveda, Pedraza, Aillón, Maderuelo, Fuentidueña, que creo que son importantes; y lo mismo los edificios histórico-artísticos de La Granja de San Ildefonso, que es un centro, por su historia, necesitado de recuperaciones inmediatas. Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Rodríguez. Le tocaría el turno ahora al Senador Sacristán, para la defensa de la enmienda 1.505, pero observo que no está presente.

El señor BRIS GALLEG0: Asumo sus enmiendas para su posterior votación en la comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muy bien, muchas gracias, Senador Bris.

Enmiendas 1.525 a 1.531, de los Senadores Van-Halen, Ruiz-Gallardón, Soravilla y Cortés Muñoz, así como de la Senadora Vindel.

Señor Van-Halen, tiene la palabra.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente. Estas enmiendas de los Senadores por Madrid y por su Comunidad Autónoma son siete, de la señora Vindel y de los señores Soravilla, Ruiz Gallardón, Cortés y yo mismo, coincidentes en su intención y apreciación con las enmiendas 841, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, lo cual, rogaría a su Señoría poder defenderlas en el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Por el Grupo Catalán en el Senado de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Marca.

El señor MARCA Y CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente. Defendemos nuestra enmienda a la totalidad, remitiéndonos formalmente al cumplimiento del acuerdo firmado por el Gobierno el 26 de junio de 1990 con la Administración de la Generalitat de Catalunya. En esta fecha, el Gobierno se comprometió firmando un acuerdo en el que participaba en la financiación de determinadas inversiones en materia cultural. Unas cuantas, a las puertas del 93, se han iniciado, el resto todavía deben iniciarse. El compromiso contraído por el Gobierno no se ha llevado a cabo, y por ello presentamos una enmienda a la totalidad de una Sección que no prevé, para el ejercicio 93, cumplir con los compromisos.

Puntualmente, la enmienda 1.723 es coherente con la previsión de que nuestro veto no prospere y, consecuentemente, prevé los traspasos de servicios, programas y aplicaciones necesarios para que puedan cumplirse los

compromisos del Gobierno, y que ya llevan, en algunos casos, dos años y medio de retraso.

La enmienda 1.724 está encaminada a obtener una dotación crediticia para iniciar la financiación del Teatro-Auditorio de Tortosa. Esta enmienda nace del compromiso, adquirido por el Ministerio de Cultura a este fin. Ya entendemos que el año 93 será un año difícil. El presupuesto lo es de intenciones y no tanto de realidades, pero mal se ejecutará el Auditorio de Tortosa, comprometido, si al menos no hay la intención de la partida en el presupuesto. Nada más, eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Marca. Grupo Popular, para la defensa de sus enmiendas 838 a 847. Senador Van-Halen. Como su Señoría no ha hecho uso del tiempo que le correspondía para defender las enmiendas individuales, y observamos que el Grupo Popular tiene diez enmiendas más como grupo, acumulamos el tiempo anterior y así, si es posible, en aproximadamente ocho minutos, se defienden las enmiendas.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Seré muy breve. Señor Presidente, no ha citado la 837, que es la enmienda de veto a la sección, por la que comenzaré. Consideramos que es imposible cumplir los objetivos propuestos por el señor Ministro de Cultura y por los altos cargos del Departamento, tanto en el Congreso de los Diputados como en esta misma Cámara, ya que las consignaciones presupuestarias del Ministerio han disminuido, y existen evidentes disfunciones, a nuestro juicio, en materia de museos, archivos, bibliotecas y promoción cultural. No compartimos los criterios de actuación expresados por el Ministro, y tampoco compartimos sus prioridades. Dejamos para el debate en Pleno profundizar sobre estas cuestiones y solicitamos la comprensión del resto de los grupos y el apoyo de sus votos para nuestra enmienda de veto a la Sección 24, que es la número 837.

En previsión, bastante probable, de que no prospere la enmienda de veto, presentamos una serie de enmiendas parciales que paso a comentar, muy brevemente, dejando una mayor disposición de participación en el debate para el Pleno de Presupuestos. En la 838 se adicionan 25 millones para la construcción, en su primera fase, de un Auditorio-Palacio de Congresos en San Sebastián. La baja, por idéntica cuantía, se aplica en la Sección 31, Programa 633-A.

La 839 trata de que en 1993 se celebra, como es sabido, el Año Santo Compostelano. Nos parece mínima la consignación presupuestaria del Ministerio de Cultura para esta importante celebración que tiene raíces en la cultura española de todos los tiempos y que ha supuesto durante siglos un punto de comunicación de España con Europa. La modificación, que aumenta a 1.935 millones los 65 iniciales, se aplicará desde la Sección 31, Programa 633-A.

La 840 contiene razones similares a la enmienda an-

terior, y la baja está en la misma Sección 31, Programa 633-A. Es una enmienda más modesta, en la misma línea; una especie de enmienda alternativa a la anterior.

La 41 abre una partida para iniciar los estudios y proyectos conducentes a habilitar la sede del actual Ministerio de Agricultura, antiguo ministerio de fomento, en Atocha, para la ampliación del Museo del Prado. Se dota con 30 millones, que se disminuyen de los créditos previstos para el Centro de Arte Reina Sofía. Esta enmienda es coincidente, como he dicho, con una enmienda del Grupo de Senadores de Madrid y de su Comunidad.

La 842 es similar a su intención y cuantía a la 843, por ello las defiendo juntas. Se trata de modificar unas consignaciones que, a nuestro juicio, son desproporcionadas, destinadas al Centro de Arte y Museo Reina Sofía, cuya dotación resulta muy grande en el conjunto de los presupuestos del Ministerio, sobre todo si la relacionamos con las consignaciones de los 66 museos de titularidad estatal. La disminución se destina a partidas de inversiones prioritarias, a realizar por otros servicios u organismos del Ministerio.

La 844 y la 843 ya están defendidas porque son similares a la 842. Son enmiendas de modificación también respecto a las consignaciones para material, suministros y otros del Centro de Arte y Museo Reina Sofía, que, como he dicho, nos parecen desproporcionados en sus partidas. Se disminuye en 500 millones la partida de 1.084.

Enmienda 845. Se trata de una enmienda de modificación que incrementa el crédito destinado a la adquisición de libros destinados a las bibliotecas de titularidad estatal. Se incrementa con cargo a las disminuciones propuestas para el presupuesto del Centro de Arte y Museo Reina Sofía. Supone 150 millones de pesetas.

Enmienda 846, con la desproporcionada atención al Centro de Arte y Museo Reina Sofía, como ya venimos reiterando en las enmiendas anteriores, y en menor medida al Museo del Prado, quedan casi olvidados el resto de los sesenta y tantos museos de la red de titularidad estatal, 66. Con esta enmienda se trata de incrementar en 870 millones la consignación destinada a los distintos museos de titularidad estatal, tratando de paliar, en lo posible, la desproporción existente respecto al Reina Sofía.

La enmienda 847, también procedente de la disminución de los créditos para el presupuesto destinado al Centro de Arte y Museo Reina Sofía, trata de dotar una partida destinada a inversiones en los archivos de titularidad estatal. Se incrementa esa partida en 150 millones de pesetas. Y nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Van-Halen. Para turno en contra, el Senador Granado tiene la palabra.

El señor GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad de la que sea capaz, voy a contestar, en primer lugar, a las interven-

ciones de los portavoces de los grupos, para luego pasar a las enmiendas puntuales. Querría comentar a los Senadores del Grupo Popular, a su portavoz, el Senador Van-Halen, que la línea de actuación del Ministerio coincide, básicamente, con las enmiendas que ellos han presentado, es decir, las partidas que pretende incrementar el Grupo Popular, a través de sus enmiendas, ya han sufrido un incremento sobre el presupuesto del año 92 del 40 por ciento aproximadamente, como son intervenciones en museos, intervenciones en bibliotecas o, incluso, la ampliación del Museo del Prado, que se va a solucionar, pero por una vía distinta a la sugerida por el Grupo Popular, con un proyecto ya presentado y en vías, por lo tanto, de ejecución. En este sentido, coincidimos en cuanto a las enmiendas, pero ya están reflejadas en el presupuesto las determinaciones que ellos solicitan. En lo que no coincidimos, un año más, es en las críticas al Centro de Arte y Museo Reina Sofía. Yo creo que si hay algo desproporcionado son las enmiendas del Grupo Popular al Centro de Arte Reina Sofía, que este año, de puro desproporcionadas, están presentadas por duplicado, porque de aprobarse todas ellas, supondría que el Centro de Arte Reina Sofía tendría que cerrar, caso por consunción; no habría dinero no solamente para pagar a los funcionarios, sino casi ni para calefacción; en este sentido, nos parece que no son asumibles sus enmiendas y que el Centro de Arte Reina Sofía debe seguir funcionando con normalidad.

En cuanto a las enmiendas del Grupo de Convergència i Unió, querría señalar que, de las partidas que figuran en el presupuesto del Ministerio de Cultura, precisamente si hay una Comunidad Autónoma mencionada de manera relevante, es la Comunidad Autónoma Catalana. Son las partidas más importantes e incluso desbordan los compromisos a los que llegó el Ministro Semprún con el Consejero de Cultura de la Generalitat de Catalunya en el año 86, porque, por ejemplo, en esos compromisos no figuraban consignaciones para el Liceo, que contienen centenares de millones de pesetas. En estos momentos se están acometiendo, digamos, a un ritmo razonable, las inversiones previstas en aquel compromiso, y en este sentido, en materia de bibliotecas, en materia de archivos o en materia de auditorios, hay enmiendas del Grupo Socialista en el Congreso que, han contribuido a solucionar algunos pequeños problemas como el del Auditorio de Barcelona. Estimamos que la comunidad autónoma catalana sale razonable tratada en los presupuestos del Ministerio de Cultura, y no nos parecen aceptables un conjunto de enmiendas destinadas a llevar fondos por valor de más de 10.000 millones de pesetas a la Generalitat, a la comunidad autónoma catalana. En sus enmiendas parciales ustedes lo plantean directamente así, como transferencia del Ministerio a la Comunidad Autónoma, con lo que convertiríamos el Ministerio de Cultura en una Consejería bis de la Generalitat, de aprobarse estas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas de los Senadores a título

individual, estoy realmente confuso ante alguna de las intervenciones producidas, porque no se puede decir, después de trece años de aprobada la Constitución Española, que existe confusión entre las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de cultura. Existe un bloque de constitucionalidad, existen competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas y existe un imperativo constitucional, que es el artículo 149.2 de la Constitución, que establece el servicio a la cultura como una función esencial del Estado, que no puede, por lo tanto, delegarse al límite. En ese sentido, no existe más confusión que la que ustedes quieran plantear. En materia, por ejemplo, de patrimonio histórico, en teoría, corresponde al Ministerio de Cultura la intervención en aquellos bienes que son patrimonio del Estado, y en aquellos bienes que no son patrimonio del Estado, corresponde la intervención a las Comunidades Autónomas. Otra cosa es que el Ministerio de Cultura, mediante convenios, pueda, en función de su defensa de los intereses del servicio a la cultura, colaborar con las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio, pero lo primero que tiene que existir es una actuación de cada Comunidad Autónoma respectiva. Y a mí me sorprende ver cómo se plantean enmiendas al Ministerio de Cultura en materias que no tienen consignación en los presupuestos de las Comunidades Autónomas. Yo he mirado, una por una, todas las enmiendas de los Senadores del Grupo Popular, relativas a la Comunidad de Castilla y León, por la que es Senador este portavoz y ninguna de ellas tiene consignación en los presupuestos de la Junta, con partida expresa, al menos. ¿Cómo se puede pedir al Ministerio de Cultura que haga lo que debe hacer la Comunidad Autónoma? Me imagino que si miro los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en donde también gobierna el Partido Popular, me puede pasar algo parecido. En este sentido, tendremos que volver a decir, un año más, que si quieren que se lleven a cabo determinadas actuaciones, la Consejería de Cultura de cada Comunidad Autónoma debe plantear un convenio, o bien el ayuntamiento respectivo, con el Ministerio de Cultura para que sean atendidas, y si esto no se plantea así, no puede hacerse en materia de catedrales, de monasterios, o de actuaciones puntuales en monumentos. Si no es bajo la forma de convenio, el Ministerio de Cultura, por sentencias reiteradas y suficientemente explícitas del Tribunal Constitucional, no puede intervenir en algo que es competencia de la Comunidad Autónoma. Entonces, la Comunidad o tiene que dar su visto bueno, o plantear la iniciativa. Yo felicito al Senador Alierta por vivir en una provincia en donde la Diputación Provincial se preocupa de la restauración de monumentos, yo vivo en una en donde la Diputación Provincial no restaura ningún monumento, no asume ninguna competencia en esa materia, y yo preferiría que mi Diputación Provincial, gobernada lógicamente por el Partido Popular, restaurara, colaborara mínimamente en la restauración de monumentos, aunque sea iniciando las obras. Sus enmiendas están

bien ubicadas en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de que algunas actuaciones que él comenta estén ya previstas en los presupuestos del Ministerio de Cultura, y quiero señalar que concretamente en la Comunidad Autónoma de Aragón está previsto actuar en la Catedral de Jaca, en la Catedral de Tarazona, en la Biblioteca de Zaragoza, o en algunos museos de la Comunidad Autónoma, como es el Museo de Huesca.

En cuanto a las enmiendas planteadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, he de decir que es una Comunidad Autónoma que ha tenido en los últimos tres o cuatro años, inversiones del Ministerio de Cultura por un valor cercano a los 4.000 millones de pesetas, y en este sentido, algunas de las enmiendas que plantean los Senadores del Grupo Popular están ya asumidas en los presupuestos del Estado, como son las relativas a actuaciones en el Museo de Segovia, en el Museo de Palencia, en diferentes Archivos, Salamanca, Segovia, León, Avila, Soria, en las Bibliotecas de Salamanca y Soria, o en algunos monasterios, como es Santo Domingo de Silos. Otras enmiendas no se pueden cumplir, por ejemplo, la del Museo Pintor Díaz Caneja en Palencia, porque, realmente, el convenio suscrito con el Ministerio de Cultura no le obliga directamente a invertir sino a actuar conjuntamente con otras instituciones, y lo va a hacer de manera razonable. Y en otros temas como el Acueducto de Segovia, yo también tengo que remitirme a las palabras del Ministro: la actuación se realizará de acuerdo con la Comunidad Autónoma, que, por cierto, no tiene consignado ni un duro en sus presupuestos para el Acueducto de Segovia para el año 93. Yo sugiero a los Senadores del Partido Popular que se dirijan a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las enmiendas del Senador Macías, hay una enmienda socialista en el Congreso, ya aprobada, dotando inicialmente la construcción del Auditorio de Las Palmas. Las enmiendas que se refieren a centros históricos, no tienen su asiento directamente en el Ministerio de Cultura, tienen mucho más fácil asiento en los programas de arquitectura de las Consejerías de Obras Públicas o de Fomento de las diferentes Comunidades Autónomas o, incluso, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas, que es la que viene realizando, en colaboración con Cultura, el Plan de Conjuntos Históricos, con inversiones sustanciosas de las propias comunidades y del Ministerio.

El Año Jacobeo es algo importante para todas las Comunidades Autónomas; está prevista la realización de inversiones conjuntas del Ministerio de Cultura con las diferentes comunidades, inversiones que, en algunos casos, no están detalladas porque son realizadas por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y, en todo caso, la partida para actividades que hay planteada ha parecido razonable a todas las Comunidades Autónomas.

En conclusión, también a los Senadores socialistas

nos gustaría que el Ministerio de Cultura hiciera más cosas, tuviera un presupuesto más amplio, pero somos solidarios con las necesidades de la coyuntura económica, y esa solidaridad nos lleva, por lo tanto, a no pedir algo que resulta atractivo, pero que podría ser incongruente con una política económica general. El Ministerio de Cultura, un año más, va a atender las necesidades planteadas por las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, va a desarrollar sus funciones constitucionales de servicio a la cultura, de acuerdo con sus competencias. Y en colaboración con el resto de las Comunidades Autónomas, este año, por ejemplo, se ha empezado a reunir el Consejo de Comunidades Autónomas con el Ministerio de Cultura, en materia de cooperación cultural, y pensamos que en esta línea de colaboración con la iniciativa privada y con la iniciativa de otras Administraciones públicas, el Ministerio va a poder atender a sus fines. Por lo tanto, vamos a rechazar las enmiendas planteadas.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Granado. Abrimos turno de portavoces. Grupo de Convergencia, el Senador Marca tiene la palabra.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, Presidente. Señor Senador, nos alegramos mucho de que los compromisos existentes del año 90, en este presupuesto, según dice, se vayan a superar y a cumplir. De verdad que nos alegramos de ello. No del repaso que hemos hecho del presupuesto, porque creo que no ha sido exhaustivo, pero creíamos que no era así, por esto han venido nuestro veto a la totalidad y nuestras enmiendas. Me parece que es la tercera vez que, en este trámite de Comisión, oigo lo del Liceo, nosotros nos alegramos mucho; de todas maneras, todavía no ha llegado ni una «perra», por lo que esperemos los comentarios y las ideas para cuando ya se haya efectuado la obra y vayan llegando las dotaciones, porque hasta el momento, es un juicio de intenciones y un compromiso previo, pero nada más.

Usted dice que para cualquier acción deben plantearse convenios entre las Comunidades y el Gobierno, estamos completamente de acuerdo, pero ya vemos que no se trata de establecer convenios, sino de cumplirlos, y ahí está la dificultad. No puede echar en cara que esta Comunidad no sea consciente de la cultura y de sus aplicaciones y desarrollo, ya que no diré que seamos una Comunidad modélica, pero sí una Comunidad aventajada en este aspecto, y creo que cumplimos siempre nuestros compromisos, incluso superamos en mucho la participación que nos correspondía como Comunidad. Por lo tanto, señor Presidente, mantenemos las enmiendas, tanto la de veto como las parciales para el Pleno, suponiendo que no prosperen hoy aquí. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Marca. Grupo Popular, el Senador Van-Halen tiene la palabra.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente. Solamente deseo significar al Senador Granado que no coincidimos en los objetivos, ya que uno de los objetivos enmarcados por el Ministro en el Congreso de los Diputados, y por el Subsecretario de Cultura en esta Cámara, era ocuparse singularmente del Reina Sofía, desde el punto de vista presupuestario. Nuestras enmiendas tienden a rebajar ese presupuesto. Por otra parte, no es raro que se coincida en temas como consignaciones para archivos o para bibliotecas, porque verdaderamente es un poco de cajón. Por otra parte, que diga el señor Granado que vamos a dejar sin calefacción al Reina Sofía, cuando es un pozo con 7.000 millones de pesetas, en el que se ha cambiado el mobiliario de las salas hasta tres veces, que nosotros tengamos contadas, es un poco pintoresco.

De todos modos, también querría decirle que la Junta de Castilla y León ha consignado 100 millones de pesetas para el Acueducto de Segovia y que, por otra parte, nos parece impresentable que en una ciudad que es patrimonio de la humanidad y respecto de un monumento como el Acueducto de Segovia estemos en una Comisión hablando de cultura y discutiendo quién tiene que pagar las cuentas. Mire usted, señor Granado, hace dos semanas que he estado con 31 expertos europeos en patrimonio histórico y contaminación, reunidos en Madrid, que han querido visitar expresamente Segovia, y se han quedado asombrados de la respuesta del Ministerio de Cultura español, no de la Junta de Castilla y León —cada uno entiende el tema como quiere—, y en Europa dicen que el Estado tendría que dedicar una consignación de urgencia y de choque para salvar el Acueducto de Segovia. Sorprendentemente, con su enorme desconocimiento de la realidad cultural, salvo en lo que tiene de profesor universitario, hoy en la prensa, el señor Solé Tura vuelve a decir que el Acueducto de Segovia no tiene ningún problema. Menos mal que no coinciden con él, repito, los 31 expertos que se han reunido en Madrid, del 19 al 21 de noviembre, para tratar nada menos que, entre otros, de este importante problema del Acueducto de Segovia.

Por otra parte, el señor Granado dice que es muy celoso de las competencias autonómicas. Yo también, ¡cómo no! los dos somos Senadores autonómicos, pero dice que es imposible consignar algo concreto a un ayuntamiento para realizar una obra determinada, o que no debería ser así, y que se muevan las diputaciones. Le recuerdo que en el librito que tiene delante, que es el Informe de la Ponencia de este Proyecto de Ley, se consignan 200 millones en el Programa 458-C, Superproyecto 9003, al Ayuntamiento de Nieva, Segovia, para la restauración del Claustro de Santa María la Real. Luego el Senador Alierta tampoco es que se pase pidiendo que el Estado se ocupe directamente de algunos temas, aunque su Diputación Provincial no lo haga, algo de lo que, naturalmente, le supongo enterado pero que yo no comparto; a lo mejor el Estado sí tendría que hacerlo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Van-Halen. Grupo Socialista, Senador Granado.

El señor GRANADO MARTINEZ: Simplemente deseo comentar al Senador Marca que, evidentemente, algunas de las partidas que ellos enmiendan no figuran con nombre y apellidos en los presupuestos del Estado, es decir, la partida general de bibliotecas introduce, por ejemplo, las bibliotecas que se están rehabilitando en la ciudad de Lleida; no viene consignado expresamente, pero son obras que se están realizando ya, o que tuvieron una fase de adjudicación y que están presupuestadas, y en este sentido, si hubieran solicitado información al Ministerio de Cultura, como hicieron otros portavoces en la comparecencia del señor subsecretario, sobre las obras en ejecución, probablemente hubiéramos podido solucionar algunos de los problemas señalados por sus enmiendas.

En cuanto al Senador Van-Halen, la verdad es que el Grupo Popular mantiene una filosofía un tanto perversa con el Centro de Arte Reina Sofía, porque ustedes han detectado problemas que nosotros les hemos reconocido, pero lo que no parece muy congruente es, por un lado, estar todo el año criticando que el Centro de Arte Reina Sofía tiene una colección insuficiente, un funcionamiento deficiente, etcétera, y luego llegar, año tras año, a los Presupuestos del Estado pidiendo recortes presupuestarios. Yo no sé qué quieren arreglar con los recortes presupuestarios, porque no conozco ninguna institución ni ningún departamento de la Administración que con menos dinero funcione mejor. Tal vez, esa es su filosofía y piensan que con menos dinero, con 2.400 millones menos, el Centro de Arte Reina Sofía funcionaría mejor. Querría recordar al Senador Van-Halen que el Centro de Arte Reina Sofía tiene un presupuesto en el 93 de 3.349 millones y que sus enmiendas duplicadas le recortan casi 2.500, con lo cual, evidentemente, difícilmente iba a poder funcionar el Museo si fueran aprobadas todas.

En cuanto a los programas del Acueducto de Segovia, yo estoy de acuerdo en que el Acueducto de Segovia merece una actuación integral de las Administraciones públicas. Como soy Senador por la Comunidad de Castilla y León, he tenido la suerte de poder escuchar al Ministro de Cultura en el Senado, y al Consejero de Cultura de la Junta de Castilla y León en las Cortes de Castilla y León. Voy a traer a todas sus señorías un ejemplar de ese diario de sesiones, porque lo primero que dijo el Consejero de Cultura, cuando empezó a explicar lo que había hecho la Junta en el Acueducto de Segovia, es que, gracias a una investigación del Ministerio, se detectaron algunos problemas, fue una investigación financiada por el Ministerio de Cultura, de acuerdo con la Junta de Castilla y León. ¿Tiene que haber una cofinanciación?, absolutamente de acuerdo, pero la competencia reside en la Comunidad Autónoma; la competencia, otra cosa es que el Ministerio tenga que colaborar, y el Ministerio parece que

tiene más facilidades en colaborar con la Junta que con los Senadores del Grupo Popular, que plantean filosofías que tampoco defiende exactamente el Consejero de la Comunidad Autónoma. Señor Portavoz del Grupo Popular, le han informado mal. La consignación de 100 millones de pesetas que hay en los presupuestos de la Comunidad Autónoma no es para el Acueducto de Segovia, es para la compra de un edificio que iba a expropiarse porque no dejaba ver el Acueducto, para eso sí hay consignados 100 millones, para el Acueducto, ni un duro, porque yo llevo los presupuestos de Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y —permítanme sus señorías que utilice este pequeño argumento de autoridad— voy a traerles para el debate en Pleno, para que no se fíen de mi palabra, los presupuestos de la Comunidad Autónoma; no hay consignado con ese nombre ni un duro. Si la Junta de Castilla y León quiere intervenir, puede hacerlo, como lo puede hacer el Ministerio. Desde luego, nosotros defendemos la vía de los convenios, nosotros hemos presentado enmiendas en las que el Ministerio de Cultura interviene en algunos ayuntamientos por vía de convenio. Lo que señalamos aquí es que esa es la vía, un convenio entre el ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura para la actuación cultural del Ministerio, y no una actuación «ex-novo». En obras iniciadas por otras Administraciones públicas, no es razonable pedir al Ministerio de Cultura que se incorpore al final.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Granado. Vamos a suspender la sesión durante diez minutos, en atención a los servicios de estenotipia, con el fin de que pueda descansar, porque, como habrán observado, lleva durante toda la mañana la misma persona trabajando para esta Comisión. Reanudaremos inmediatamente. *(Pausa.)*

Sección 22

Debate de la Sección 22. El Senador Dorrego ha dado por defendidas sus enmiendas. El Senador García Contreras, también. Como veo que todavía no está el Senador Lobo, si les parece, señorías, vamos a pasar a las enmiendas de los grupos y, posteriormente, le daríamos la palabra al Senador Lobo, si se halla presente en la sala, para la defensa de su enmienda. Por lo tanto, para la defensa de las enmiendas 1.721 y 1.722, del Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Nunca es tarde si la dicha es buena, señor Presidente. Nos han comunicado, y nos había pasado por alto con el «mare magnum» de enmiendas, que las dos que pensábamos defender en este momento, la 1.721 y 22, fueron asumidas en el trámite de Ponencia con dos enmiendas que se corresponden prácticamente, una de ellas con toda exactitud y, la otra, en el importe. Hay una diferencia, nosotros pedíamos 100 millones, y la 1.721 acepta 46 millones, la otra prácticamente es textual. Sólo lamentamos que no nos den la alegría de decir que habían aceptado las

nuestras; hoy en el trámite de Comisión habría sido mucho más bonito, saben sus señorías la debilidad que tengo por mis nietos, por llegar a casa y explicarles que en el Senado han aceptado una de las enmiendas; no pudo ser así, pero el resultado es el mismo, por lo tanto, les comunico, señor Presidente, que retiramos las dos, la 1.721 y la 1.722. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Marca. Grupo Popular, para la defensa de las enmiendas 833, 834, 835 y 836. El Senador González Caviades tiene la palabra.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Sí, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de veto, y después tres enmiendas más. ¿Por qué la enmienda de veto? Nosotros entendemos que el señor Ministro para las Administraciones Públicas marca unos objetivos y que con la distribución de los créditos no se van a poder cumplir. Son ya varios años los que llevo interviniendo en la defensa de esta Sección 22, varios años en los que venimos manifestando argumentos similares; como consecuencia de que son similares, también lo son los presupuestos, y seguimos observando que no se avanza seriamente. Y no se avanza seriamente en esta modernización de la Administración pública, ni tampoco en la tran traída y llevada cooperación económica con las corporaciones locales.

Después de varios años, se firmó el pacto con los sindicatos para la modernización de esta Administración, sin embargo, no hemos reflejado en los presupuestos esas buenas intenciones, máxime en los momentos en que nos encontramos, que no hace falta describir. Las corporaciones locales siguen siendo, para mí, la parienta pobre de la Administración; no se cumplen los compromisos contraídos; se sigue haciendo caso omiso a las múltiples sugerencias que se vienen haciendo desde la representación de las corporaciones locales; es más, en el día de hoy, me parece que aún no se ha liquidado el fondo de cooperación local; nada se dice ni en esta sección ni, que yo sepa, en ninguna otra, de los intereses que vienen reclamando las corporaciones locales, como consecuencia de la tardanza en pagar el fondo de cooperación local. Este es, a grandes rasgos, el fundamento del veto, aparte de otras cuestiones como partidas presupuestarias concretas que existen en la sección y sobre las que, a pesar de que en la comparecencia del Secretario de Estado para la Administración pública pedí que se me mandase la contestación por escrito, este es el momento en que sigo todavía con dudas respecto de su aplicación correcta. Aparte del veto, hemos presentado también a esta Sección 22 dos enmiendas de modificación, la número 834, atenciones protocolarias y representativas. En esta enmienda solicitamos una reducción del 50 por ciento, es decir, habría una economía de 12.431 millones de pesetas; hay que reducir a lo imprescindible todos los gastos de representación y protocolo, empleándolos en objetivos prioritarios y de mayor rentabilidad.

Tenemos otra enmienda, la 835, formación del personal de la Administración. A través de esta enmienda, solicitamos aumentar la partida en 1.000 millones de pesetas; pretendemos un apoyo decidido a la formación y promoción de los funcionarios, puesto que todos sabemos cómo está la Administración pública en este momento.

Por último, tenemos otra enmienda, la 836. Entendemos que, en ningún caso, los Ministerios son competentes para acceder a esta clase de haberes pasivos, ni tampoco para satisfacerlos, tal y como figura en la partida; creemos que este abono corresponde a la Sección 07.

Estas son las razones por las cuales hemos presentado estas enmiendas que, de no aprobarse el veto, por lo menos podrían mejorar en parte la distribución de los créditos en esta Sección 22. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría. Para la defensa de la enmienda 1.414, tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, Presidente. Al Programa 913-B, Cooperación Económica Local del Estado, presentamos, efectivamente, la enmienda 1.414, con la que pretendemos que de los 5.935 millones con que está dotado este Programa, se destinen 2.000 a complementar el Programa de Actuación Minera que para el período 92-95 ha elaborado la Junta de Castilla y León, programa de actuación recientemente aprobado por una Ley de las Cortes de Castilla y León, que fue votada favorablemente por todos los Grupos de la Cámara castellano-leonesa. Este factor es el que ha animado a los Senadores castellano-leoneses a presentar esta enmienda en la esperanza de contar, también en esta Cámara con vocación territorial, con el apoyo del grupo de la mayoría, pues no podemos olvidar, señorías, que Castilla y León constituye, por sus reservas, la zona carbonífera más importante de España, pues en nuestra región se localizan 105 de las 202 explotaciones existentes, a nivel nacional, en el sector del carbón.

La crisis energética en el mercado petrolífero, en su momento, no sirvió para que en estos años de prosperidad y de bonanza para el carbón se produjeran los deseados procesos de capitalización empresarial y, por otra parte, la insuficiencia de los precios del carbón térmico ha ocasionado que no se haya podido hacer frente al necesario proceso de modernización de la minería del carbón, y el resultado que estamos todos viviendo es que el sector está atravesando una durísima reconversión, con importantes costes económicos y sociales para Castilla y León, y de forma muy especial, para las provincias de León y de Palencia. Todas estas razones justifican la adopción de políticas de sostenimiento del sector y otras destinadas a reindustrializar las cuencas carboníferas en declive. Por este motivo, como decía antes, la Junta de Castilla y León mantiene sus

propias líneas de apoyo al sector minero y a las zonas que lo sustentan, líneas de apoyo para las que, en este momento, pedimos la colaboración del Estado, colaboración que se daría si sus señorías aprobaran esta enmienda. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría. Para turno en contra, el Senador Gallego Cuesta tiene la palabra.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente. Dos de los vetos del Senador Dorrego, la enmienda número 221 y la enmienda número 1.914, del Senador Rafael García Contreras y otros, han sido dados por defendidos y yo también, de manera simple, los voy a dar por rechazados.

En cuanto al veto del Grupo Parlamentario Popular, voy a decirle al Senador González Caviades que también son ya varios los años que participamos en la defensa de esta Sección 22, que en el Tomo 12 de la Sección 22, de Administraciones Públicas, se definen claramente los objetivos en cada uno de los programas que desarrolla el Departamento, así como las grandes líneas de actuación para 1993, que se basan en las siguientes metas sectoriales: mejorar e impulsar la calidad y eficacia de los servicios públicos, afianzar el principio de los instrumentos de cooperación y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, asegurar un funcionamiento integrado y estable del Estado autonómico y reforzar el papel de las entidades locales en el Estado autonómico. Es evidente que el Ministerio de Administraciones Públicas, que cuenta, como sabe Su Señoría, con dos Secretarías de Estado y una Subsecretaría, tiene un presupuesto restrictivo para el año 1993, que reduce los gastos en un 3 por ciento, teniendo en cuenta sólo lo que es la estructura específica del Ministerio, y que los incrementa en un 7,1 por ciento, si se añaden los presupuestos de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil y del Instituto Nacional para la Administración Pública, como saben sus Señorías, organismos autónomos dependientes del propio Ministerio de Administraciones Públicas. Es un presupuesto restrictivo, es respetuoso con la línea de reducción del gasto corriente y es solidario con las prioridades del gasto fijadas por el Gobierno de la nación, que entiende que hay que basarse, para el próximo año, en la materia social, en las infraestructuras, en la sanidad y en la educación. Dicho esto, considero que continúa la modernización de la Administración pública. Evidentemente que ese acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 1991 marcó un hito diferente en una Administración pública que, hasta entonces, había estado, digamos, en una situación de cierto letargo, y lo digo con toda claridad, había una insatisfacción en el funcionamiento de la Administración pública; pero la Administración pública es compleja, la Administración pública está formada por muchos órganos, y se hace necesario mantener una serie de acciones permanentes, perseverantes, graduales

y adecuadas. Pensar que de la noche a la mañana se van a resolver los problemas en la Administración pública puede ser muy bonito, pero no deja de ser una utopía, como se ha visto en otras administraciones, en otros Estados que tienen hoy una Administración moderna, pero que tienen que estar continuamente modernizándola porque, sino, se anquilosaría. Es lo mismo que ocurre en el ámbito de la empresa privada, la modernización afecta al conjunto de los organismos de una sociedad compleja, como es la actual sociedad. Pero para ello es fundamental lo que se ha hecho: poner especial énfasis en los recursos humanos. Entendemos que es importantísimo invertir en capital humano, invertir en formación. También se detecta una nueva cultura administrativa, que se ha incorporado a la Administración, en base a reformas legales, que yo califico de «afortunadas». Estos proyectos, como el Plan de Modernización, cuentan con 204 propuestas que afectan a 250.000 funcionarios, y 1.300 personas están inmersas en la dirección del plan. El plan implica la racionalización de las estructuras, la adecuación de los procedimientos, incorpora también otro objetivo importante para el próximo año, cual es, una vez aprobada la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo común, desarrollar el Reglamento, y se continúa en la política de modernización tecnológica, que es un objetivo más. En el próximo año ya se van a rentabilizar las propuestas de años anteriores, consolidadas en un parque informático, encomiable, aunque también habrá que seguir haciendo esfuerzos en esa línea.

Qué duda cabe —contesto a algunas de las enmiendas del Portavoz del Grupo Popular, en concreto la 835— que la formación es prioritaria en el Ministerio de Administraciones públicas, y desde ese punto de vista, el Instituto Nacional para la Administración Pública sigue en esa tarea inmensa, ingente del proceso de modernización, y para ello ha confeccionado ya tres planes de formación, con programas concretos e impulsando ese proceso necesario de formación, de mejora y perfeccionamiento de los funcionarios. La creación de la Unidad de Prospectiva de la Formación en el seno del INAP ha sido, desde luego, un acicate y un acierto para impulsar ese proceso de los programas de formación en el Ministerio de Administraciones Públicas, proceso que se hace con la participación sindical, proceso que, además, se realiza mediante convenios de colaboración con otros Ministerios, con la Universidad, con el Tribunal de Cuentas, también concretando aspectos de cooperación en planes específicos con la Administración local, mediante el Plan de Formación de la Administración local, o con las Comunidades Autónomas en colaboración con centros de formación, para lo que se ha constituido la Comisión Territorial de Formación. Por lo tanto, los 2.600 millones de pesetas que contiene el Programa 121-C para este año es una cantidad que, en principio, aunque hay una reducción del 13,2 por ciento respecto al año 92, no significa que vaya a haber una disminución en la intensidad y en la formación, en

el proceso adecuado de formación, sino todo lo contrario. Sabe su Señoría respecto de los 300 millones que en el capítulo primero del INAP estarían destinados al pago de funcionarios en prácticas, que no van a ser posibles para el próximo año, y que en el capítulo segundo se produce también un recorte en gastos de bienes y servicios de 100 millones de pesetas. Esto supone que los cursos y la especialización van a crecer a lo largo de 1993, a pesar de la reducción del presupuesto, habida cuenta del esfuerzo que se está produciendo, e incluso para obtener recursos propios.

Lo mismo le diría respecto a la enmienda 834: la disminución de las dotaciones para las atenciones protocolarias y representativas. Ya no es posible reducirlas más, han experimentado una minoración del 15 por ciento respecto a los Presupuestos Generales de 1992, y sencillamente, señor Senador, se han reducido a lo imprescindible, como ha ocurrido con todo el capítulo de gastos corrientes.

En cuanto a la enmienda 1.414 respecto del Programa 912-B de Cooperación Económica Local, del Senador Lobo, es el Programa 912, no el 913 como ha dicho, sin duda, por error, y propone destinar 2.000 millones de pesetas para el período 92-95, con el fin de completar el programa de actuaciones mineras de la Junta de Castilla y León. Debo decirle que eso, en principio, no es posible. Coincido con usted, yo soy Senador por una provincia afectada también por el proceso de reordenación del sector de la minería, pero no es posible encajarlo en este Ministerio. Para la política destinada a la reindustrialización de las cuencas mineras hay otras secciones más específicas, además, sería tanto como centrar en un programa específico el 40 por ciento de la cooperación económica local.

Para acabar, debo decir que no estoy de acuerdo, y lo digo con todo el respeto, respecto a algunas de las afirmaciones que ha manifestado, el Portavoz del Grupo Popular en su veto. Yo digo que no estoy de acuerdo, porque en lo que respecta a la evolución de la participación municipal en los tributos del Estado, hay que recordar que el año 1982 eran de 149.800 millones de pesetas, y en el año 1993, de 578.185 millones, y que se garantiza a cada ayuntamiento un crecimiento mínimo, con respecto a la liquidación definitiva de 1992, del 5 por ciento. Eso supone, qué duda cabe, que en los ayuntamientos tendrán que hacer también un esfuerzo en lo que incida en la restricción del gasto público, y los municipalistas somos conscientes de que siempre necesitamos más ayudas de las diferentes administraciones. También es evidente que hay endeudamiento por parte de algunos ayuntamientos, pero es obvio que tiene que haber una mayor responsabilidad en algunas de las decisiones que a veces se adoptan desde las administraciones locales.

En cuanto a la liquidación, sabe usted que en esto se ha experimentado un avance importante. La liquidación de 1990 se ha pagado, y en cuanto a la de 1991, como ha dicho en reiteradas ocasiones el Ministro de Hacienda, se va a pagar próximamente, aunque ya sé que des-

de su partido se mantiene también una diferencia en cuanto al objeto de la cantidad que se adeuda.

Finalmente, quiero manifestarle algo sobre la política territorial, en lo que se refiere al estado de las autonomías. Después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143, estamos ante un año importante, en el que se va a operar la transferencia del 28 por ciento de esas competencias. Y en mayo de 1995 se va a concluir prácticamente el proceso. Digamos que va a experimentar una mayor profundización ese estado de las autonomías, como consecuencia del Pacto Autonómico.

Y, como último inciso, la cooperación económica local. Qué duda cabe que supone una disminución del 0,66 por ciento respecto al año anterior, pero se cumple el objetivo de marcar una mayor colaboración con las administraciones locales, para buscar una mejor calidad, sobre todo de vida, en los pequeños y medianos municipios, y esa disminución es más aparente que real, puesto que las inversiones que estaban destinadas, con carácter cultural, al V Centenario, en el próximo año ya no van a ser posibles. Por lo tanto, esas subvenciones estatales son parte importantísima del proceso de colaboración económica del Estado con la corporaciones locales y, sobre todo, con los pequeños municipios. Por lo tanto también vamos a tener que rechazar ese veto, tal y como he intentado antes concretar. Muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Gallego Cuesta. Abrimos un turno de portavoces. Grupo de Convergencia i Unió. *(Pausa.)* Grupo Popular. El Senador González Caviades tiene la palabra.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Muy brevemente, señor Presidente. Estoy de acuerdo con los objetivos, señor Gallego, que marcan precisamente las introducciones de la sección y del propio Ministro en su presentación en el Congreso. Creo que quedaban perfectamente definidos. Repito que estoy de acuerdo, pero con lo que no lo estoy, ni muchísimo menos, es con los medios; los medios son escasos, y tampoco hace falta dar muchas vueltas a este tema, cuando el propio Ministro dice: «Este es el presupuesto, un presupuesto que, repito una vez más, hace poca justicia a la importancia de las funciones que tiene asignadas el Ministerio para las Administraciones Públicas, y que indica que, tal vez, en este mundo cruel, no siempre las cosas se valoran en dinero, sino en función de las tareas que uno tiene asignadas». Son palabras del señor Ministro.

Nosotros también somos partidarios de la reducción del gasto público, pero aquellos que gobiernan tienen la obligación de priorizar las necesidades más importantes, y yo creo que estamos ante un tema fundamental precisamente para el desarrollo de estos

presupuestos, como es el buen funcionamiento de la Administración pública.

Continúa la modernización, termina diciendo, en virtud de este acuerdo firmado con los sindicatos y del tomado por el Consejo de Ministros en 1991. Dice que estuvo en un cierto letargo. De verdad que deberíamos examinar las intervenciones que hemos tenido a lo largo de estos años, antes del 91, y veríamos cómo los criterios que entonces manifestábamos y que ustedes rebatían vienen ahora a echarlo todo por tierra, en el momento en que me dicen que hasta el final del año 91, la Administración estaba en un cierto letargo. Para mí sigue, para mí sigue todavía en ese cierto letargo, y es por lo que estoy pidiendo en esta sección que se distribuyan mejor los créditos, con ánimo de intentar que esa Administración, que nos va a favorecer a todos, funcione para evitar las múltiples quejas que los administrados están elevando. Ha hecho usted una descripción del funcionamiento de la Administración pública que, a mi entender, no coincide con la realidad. Me habla de que se han confeccionado tres planes, muy bien, estupendo, cuantos más planes se hagan, mejor; pero ayer, en una enmienda particular, pedía que se llevase a cabo una obra concreta, y era la tercera o cuarta vez que estaban revisando, no los planes, sino el proyecto, gastándose de nuevo el dinero. A lo mejor no hay que invertir tanto en planes —y reconozco que es preciso que haya un buen plan—, pero con uno que tengamos bueno, y que empiece a funcionar, basta. Es más interesante esto que se gaste dinero de esas partidas que no he llegado a entender para qué están dotadas, no sé si intentar hacer más planes.

Dice que no son posibles las reducciones protocolarias, yo creo que siempre se pueden reducir. Hay un presidente de una comunidad autónoma que hace años llegó a decir —y es a lo que me refiero— que hay que intentar evitar el boato. Dice que donde no hay competencias hay boato; no sé, sentiría que pasase algo de esto aquí.

Con respecto a la enmienda que había incluido el Senador Lobo, me parece que estaba perfectamente ubicada, porque de lo que se trata es de dedicar más dinero a esa cooperación local, en virtud de determinadas circunstancias que tienen un grupo de ayuntamientos.

Y en cuanto a la cooperación local, comprendo que estamos defendiendo posturas de grupo y que, en virtud de que usted está defendiendo la postura del Grupo Socialista, es posible que tenga que hacer ese papel, pero creo que sería el primer alcalde que manifestase estar de acuerdo con la cooperación que estamos recibiendo del Estado los ayuntamientos. Con esa forma de pensar que ha manifestado en este momento, créame de verdad que no le podría apoyar si tuviera que ser usted Ministro de Economía, desde el punto de vista de la administración local.

Ha dicho el Ministro que vamos bien, que se ha pagado ya el fondo de cooperación local del 90, ¡ya era hora! ¡cuántos problemas nos han hecho pasar! y que en breve se va a pagar el del año 91. Yo quisiera recordarle

la famosa fábula del pastor y el lobo, porque tantas veces nos ha dicho que se va a pagar ya, que a lo mejor cuando lo vaya a pagar, no nos lo vamos a creer. En fin, creo que éstos son los argumentos que de verdad indican que ni esta cooperación económica local —y no quiero meterme en otros temas que ya debatiremos en su momento— ni esta formación de la Administración pública llevan el ritmo que deberían llevar. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador González Caviedes. Senador Gallego Cuesta, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente deseo manifestar al Senador González Caviedes que ha sido muy respetuoso en los términos y que vamos a continuar en esa buena línea. Considero que los objetivos son los idóneos y que los medios son escasos, por supuesto que sí. A él en su ayuntamiento, a mí en el mío, y a cualquier gestor nos gustaría tener más medios, pero he empezado por decir que hay que ser solidario con la situación económica y con los objetivos que ha señalado el Gobierno, y él también lo entiende, porque a veces habría que hacer algunas obras más, o cubrir determinados servicios, y no se puede, y hay que ir priorizando. Por lo tanto, eso de ir, digamos, poniendo unos objetivos por delante de los otros, es lo que ha hecho este Gobierno. Y lo ha hecho con sensatez, y lo ha hecho, digamos, con equilibrio.

¿El buen funcionamiento de la Administración pública?, mire, es lo de siempre; siempre me comenta lo mismo y a lo mejor va a decir que siempre le contesto igual, pero, desde luego, la Administración pública española no tiene ni punto de comparación con lo que era hace unos años; yo soy funcionario y hace unos años ni había informática ni había procesos de formación, ni planes de formación, eran absolutamente desconocidos, era una administración al estilo de Larra y con manguitos, y en diez años se ha mejorado de manera importante. Le digo lo que el Presidente del Gobierno: había una insatisfacción respecto al funcionamiento de la Administración que dio lugar a unas reflexiones y a unos planes específicos. Esa insatisfacción, seguro que usted la tiene en su ayuntamiento, yo la tengo en el mío, y la Comunidad Autónoma a la que pertenecemos también la tiene. A veces hablamos sólo de un ámbito, y es evidente que aquí tenemos que hablar de la Administración central, pero, esa situación se traslada al conjunto de las Administraciones públicas ya que todas tienen el mismo problema y tienen que aplicarse la misma terapia.

Los planes de formación son adecuados. Se ha dado un avance importante. ¿Con eso podemos decir que nos dormimos en los laureles? No es posible, la formación es un proceso permanente, hay que estar insistiendo, porque tanto esto como la reforma de la Administración tienen que ser graduales y perseverantes.

Reducir los gastos protocolarios, ¡hombre!, no nos deje usted en el esqueleto, el 15 por ciento respecto al año anterior es una cifra prudente, más allá, difícilmente se puede ir.

Y no hablo de fábulas, me gusta más hablar de realidades, puesto que soy un hombre, o procuro ser, pragmático. No es mi voluntad ser Ministro de economía, ni mucho menos, y bastante tengo con lo que soy, pero desde ese punto de vista me gustaría que la cooperación económica local del Estado fuera mayor, que se incrementara de manera importante, aunque también me gustaría que se descentralizara más el Estado y que hubiera mayor desconcentración de funciones, de competencias que hoy tienen las Comunidades Autónomas en los ayuntamientos, y desde ahí sí que tenemos que dar juntos pasos importantes. Por supuesto que como alcaldes estaremos siempre en el mismo barco y como ciudadanos opinaremos que es necesario apostar por ese proceso de descentralización del Estado, en la línea de que las Comunidades Autónomas también den un paso importante, y yo creo que eso depende de los partidos políticos, de la voluntad de las Comunidades Autónomas y, muy especialmente, también de la voluntad del conjunto de la sociedad española. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Gallego Cuesta. Terminado el debate de la Sección 22, vamos a pasar a la Sección 25. Comenzaremos por las enmiendas del Grupo Popular. Enmienda de veto 848 y números 849 a 854, ambas inclusive. Para su defensa, tiene la palabra el señor Meana. *(El señor González Caviedes pide la palabra.)* ¿Senador González Caviedes?

Sección 25

El señor GONZÁLEZ CAVIEDES: Señor Presidente, ¿puedo dar por defendida, de la Sección 60, la enmienda 1.399?

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Si así lo manifiesta, esta Presidencia acepta esa petición.

El señor GONZÁLEZ CAVIEDES: Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Meana, su Señoría tiene la palabra.

El señor MEANA FERRAJON: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo ha presentado a esta Sección 25 seis enmiendas a diversas partidas, encabezadas por una de veto, la que tiene el número 848. Me propongo hacer unas consideraciones de carácter general, justificativas de esta enmienda a la totalidad, y después de hacer una mención, espero que no demasiado pormenorizada, del resto de las enmiendas concretas y específicas.

Nuestra enmienda a la totalidad, vaya por delante, no significa que nos opongamos a todos y cada uno de los capítulos y artículos de esta Sección, a todos y cada uno

de los programas, pero en la valoración global, el juicio crítico de conjunto es, por nuestra parte, negativo, puesto que la Sección presupuestaria 25 es una de las integradas en los Presupuestos Generales del Estado, dentro de la estructura de gastos. Bajo el Título Ministerio para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en alusión al Ministerio que tiene la competencia presupuestaria y que es ordenador de los gastos incluidos en esta sección, pensamos que algunos créditos incluidos en la misma son excesivos para unos presupuestos restrictivos. El Ministerio de Relaciones con las Cortes dirige esencialmente su actuación en un ámbito, en una acción política; en la vertiente parlamentaria, al Ministerio de Relaciones con las Cortes, como órgano de la Administración Central del Estado, le corresponde la comunicación entre el Gobierno y las Cortes Generales, así como la preparación, desarrollo y seguimiento del programa legislativo. Pues bien, ante las evidentes restricciones por el contexto político-económico actual y queriendo ser solidarios con la coyuntura económica, insistimos en la necesidad de disminuir al máximo los gastos protocolarios del Gobierno. Hemos reiterado la conveniencia de adecuar mejor los programas para un mayor control del gasto público, y también hemos insistido, en otras ocasiones, en la urgencia de poner fin al crecimiento del «staff» de Presidencia y a las inversiones en los edificios públicos relacionados con el Presidente del Gobierno, como son los recintos de La Moncloa. El veto a esta Sección 25, en el que pedimos su devolución al Gobierno, además de por lo expuesto, lo planteamos porque consideramos que en la citada sección existen programas inadecuados, poco controlables y, en suma, poco en línea con la austeridad que sería deseable ejercer desde la Administración, en aras del beneficio colectivo de los administrados. Además, se incorpora parte de la Sección 31, Gastos de Diversos Ministerios, donde precisamente el gasto es menos controlable. Nuestra enmienda de veto, que es la 848, la justificamos de la siguiente manera: pedimos la devolución de esta Sección al Gobierno por considerar que en un año de necesaria austeridad son totalmente injustificables las enormes inversiones que se siguen proyectando para el Palacio de La Moncloa, inversiones que se agravan, aún más, con una dotación suplementaria de 1.300 millones para este mismo recinto en la Sección 31, Gastos de Diversos Ministerios. No es admisible que se esconda en la Sección de Gastos de Diversos Ministerios una cantidad tan elevada para hacer obras de mejora en La Moncloa. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)*

En cuanto a las enmiendas particulares y concretas, tenemos la 849 y la 850. En la primera, pedimos una disminución de 15 millones de pesetas en el concepto 22706, Estudios y Trabajos Técnicos, y en la 850, también en Infraestructura para Situaciones de Crisis, Estudios y Trabajos Técnicos, una disminución de 7 millones de pesetas, ¿por qué? porque con un gabinete de la amplitud y coste como aquél del que dispone el

Presidente del Gobierno, que cuenta, además, con todos los medios de la Administración, no parece justificado encargar, fuera de la misma, estudios tales como Ejes de la Realidad Social, o, ¿A dónde puede ir la Unión Soviética? Por otra parte, tampoco se justifica que un Gabinete que en sí mismo es un servicio de estudios, dedique también fondos a encargar trabajos fuera de su propia estructura a otra unidad de la Administración.

Con la enmienda 851, Inversión de Reposición Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios, pedimos una disminución de 5 millones de pesetas, porque, en realidad, no encontramos justificación alguna a esta inversión en un año de imprescindible recorte presupuestario. En la 852, Publicidad de las Normas Legales, hacemos una reducción nada menos que de 1.328 millones de pesetas. El hecho de estar sometidas a investigación muy recientes inversiones en el «BOE» aconseja, por elemental prudencia, aminorar las inversiones proyectadas hasta tanto no se aclaren las responsabilidades que pudiesen existir.

En la enmienda 853, Infraestructura para Situaciones de Crisis, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, también pedimos una rebaja de 200 millones. No podrán decir que no somos austeros, porque creemos que no existen razones para seguir haciendo inversiones de tal magnitud en un servicio que no ha justificado su utilidad, máxime en un año de restricciones presupuestarias.

Con la número 854, Presidencia del Gobierno, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, también solicitamos la rebaja de 600 millones de pesetas. Entendiendo que no está justificado que, año tras año y sin límite, se sigan haciendo inversiones de esta magnitud en el recinto de La Moncloa.

Vistas estas enmiendas, podemos decir, en suma, Señorías, que desde el Grupo Popular entendemos que se deberían administrar mejor las partidas de esta Sección; Sección eminentemente burocrática y protocolaria, y que sería bueno, y si ustedes quieren, saludable, la clarificación de algunas cuestiones planteadas por nuestro grupo. Por ello, mantenemos todas las enmiendas para votación así como la de veto. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Meana. Para turno en contra, tiene la palabra la Senadora Cerdeira.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente. En esta sección nos encontramos, como acaba de informar el Senador Meana, del Grupo Popular, con una enmienda de veto, una enmienda a la totalidad de dicha sección, y para su defensa, el Senador en su exposición hablaba de que no están de acuerdo con las inversiones que se prevén en edificios públicos y que considera quizá los programas inadecuados, poco de acuerdo con la austeridad que propugna el Gobierno

de la nación. La referencia a esta austeridad propagada quizá esté más fuera de lugar, dicho con todos los respetos, que en ninguna otra sección, puesto que las inversiones previstas en la Sección 25 para 1993 suman un total de 2.134 millones de pesetas, y equivalen a un -18,3 de las cifras que figuraban en los créditos iniciales de 1992. Creo que la austeridad en este Ministerio se ve claramente reflejada en los distintos programas, en el Programa 112-A, en el Programa 126-A y en el Programa 112-C, a los que más tarde haremos referencia, en las enmiendas concretas que han sido presentadas a los mismos. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Quiero aclarar que no está prevista ni siquiera en el Programa 112-A, Presidencia del Gobierno, ninguna partida que sea significativa con destino al Palacio de la Moncloa, y con respecto a la dotación de 1.300 millones de la Sección 31, también he de aclarar que corresponde a las anualidades finales de obras, que han sido gestionadas tanto por la Dirección General del Patrimonio, como por la de Infraestructura para situaciones de crisis. Creemos que se trata de inversiones que son precisas, ajustadas a las necesidades reales, y con una fuerte disminución, vuelvo a insistir en el dato, respecto a la de 1992. En líneas generales, creemos que éstos serían motivos más que suficientes para rechazar la propuesta de veto del Grupo Popular.

Respecto a las enmiendas particulares, hay dos: la 849 y la 850. La 849 es al Programa 112-A, Presidencia del Gobierno, y en ella se pide una disminución del crédito consignado. También en este caso tengo que aclarar que el crédito que está consignado para 1993 supone una disminución respecto del año anterior, del año 1992, del 60,8 por ciento. Creemos que esta disminución es muy importante y que sería totalmente imposible disminuirla, atendiendo a las enmiendas que propone el Grupo Popular, puesto que haría totalmente imposible cumplir los objetivos previstos en dicho programa. Es necesario que la Presidencia del Gobierno, así lo entendemos al menos desde el Grupo Socialista, cuente con los medios suficientes para que, dado el caso, pueda encargar un determinado estudio o un determinado trabajo que la sociedad demande en un momento dado y el Gobierno tenga dichos estudios para poder actuar en consecuencia o, simplemente, como material adecuado.

Para la enmienda siguiente, la 850, hago la misma referencia, y debo decir que es evidente que desde el Gobierno, desde el Ministerio de Relaciones con las Cortes, no es posible, por más que se quisiera y por más empeño que se ponga en ello, abarcar todos los campos del conocimiento, por lo que, en algún momento, es de comprender que pueda ser necesario contratar un estudio externo sobre algún supuesto concreto.

De todas maneras, también cabría señalar que el hecho de disponer del crédito no significa que, necesariamente, sea forzosa su situación, sino simplemente que, llegado el caso, en el momento oportuno pueda hacerse el estudio necesario del tema que se proponga. Y también hay que destacar que la rebaja efectuada en

esta partida respecto al año 92 es importante. En el año 92 en esta misma partida, en este mismo programa, había presupuestados 20 millones de pesetas, y ahora quedan disminuidos para el año 93 a 7.826.000 pesetas.

Con la enmienda 851, referida al Programa 112-C y al concepto 630, Inversión de Reposición Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios, el Grupo Popular pide una rebaja, una disminución de 500 millones. En este programa, y lamento, quizá, ser reiterativa, pero quiero ir dando los datos concretos para que se vea el ajuste presupuestario que se ha hecho desde este Ministerio, en este Programa, respecto al año 92, la cantidad consignada es de un 29,2 inferior a la del año anterior.

Hay que destacar también que el crédito previsto para 1993 no lo está para obras en ningún nuevo edificio, como parece que ha entendido el portavoz del Grupo Popular. La dotación pretende cubrir, en primer lugar, 400 millones en gastos informáticos, fundamentalmente la red interministerial de transmisión de datos. Después, hay una previsión para obras menores en los entornos, por ejemplo, aparcamientos, en los edificios existentes. Y, por último, solamente 60 millones para mobiliario y equipo de oficina, de reposición.

En la enmienda 852, al programa 126-C, Publicidad de las Normas Legales, también el Grupo Popular propone una disminución importante del gasto, y creemos que su justificación, tanto escrita como la que oralmente acaba dar el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Meana, no se ajusta en absoluto a la realidad, ni a una necesidad el hecho de que estén sometidas a investigación determinadas actuaciones por parte de la anterior dirección del «BOE», respecto a la previsión de gastos para 1993. La justificación que el Grupo Popular invoca al plantear esta enmienda creemos que, cuando menos, es injusta para la dirección actual del Boletín, que tras tomar posesión de su cargo, a mediados del año 91, el 3 Junio, inició su gestión. Precisamente el contraste de dicha gestión con la anterior fue lo que dio lugar al inicio de la investigación que se cita en la enmienda del Grupo Popular, y la enmienda, no olvidemos, del propio titular del departamento. Por lo tanto, creemos que esa no es una justificación para recortar los gastos previstos, que son absolutamente necesarios para el «BOE» para el año 93.

Respecto a la enmienda 853, al Programa 126-A, Infraestructura para Situaciones de Crisis, debo decirle que dicha aplicación ha sufrido, una disminución, en relación con la dotación fijada para los presupuestos de 1992, de un 47,9 por ciento, es decir, que se reduce casi al 50 por ciento de lo previsto para el año anterior. Y, además, entendemos que la inversión en infraestructura para redes de comunicaciones especiales es absolutamente necesaria para el funcionamiento del Gobierno ante situaciones de emergencia. La inversión, en concreto, correspondiente a este año 93, se destina a dotar de nuevos sistemas de comunicaciones seguras al Gobierno, así como a terminar los equipamientos de las redes básicas de comunicaciones estratégicas, que

ya fueron iniciadas en ejercicios anteriores, y los que con ocasión de otros debates hemos tenidos ya la oportunidad de conocer en esta Cámara como la «Malla C».

En cuanto a la última enmienda del Grupo Popular, la 854, al Programa 112-A, Presidencia del Gobierno, también se pretende una importante disminución del gasto en cuanto a la inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Creo que en este caso ya he señalado, respecto a una enmienda anterior, que las inversiones están de acuerdo con un plan plurianual, y que con coherentes con las que se han realizado en años anteriores, por lo tanto, el Grupo Socialista estima que es totalmente correcta la cantidad presupuestada para este año, por lo cual, la enmienda debe ser rechazada. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Cerdeira. Turno de portavoces, Grupo Popular, Senador Meana.

El señor MEANA FERRAJON: señor Presidente. La Senadora Cerdeira, en contestación a lo que yo había dicho, se manifiesta diciendo que lo que proponemos está fuera de lugar. Senadora, son opiniones; fuera de lugar, no. El Gobierno presenta unos presupuestos, puesto que es quien tiene que presentarlos, y la oposición puede hacer las enmiendas que crea convenientes en aquellas partidas presupuestarias que no estén de acuerdo con su filosofía; por tanto, no está fuera de lugar. Simplemente, son opiniones diferentes.

En cuanto a la austeridad que su Señoría ha manifestado, en los Programas 112-A, 126-A, 112-D, dice que son inversiones precisas y que, por tanto, hay que hacerlas. Muy bien. ¿Que hay una disminución importante en algunas partidas, como el 60,8 por ciento? Pues, muy bien para usted, Señoría, para nosotros es poco, y por eso hemos puesto lo que hemos puesto y no otras cantidades. Mire, Señoría, gobernar es priorizar, y nadie puede negar al Gobierno el derecho que tiene de gobernar, puesto que así lo han querido la mayoría de los españoles, pero, para nosotros, priorizar es centrar la mayor densidad del gasto en aquellas cosas que son más necesarias. Y así, por ejemplo, si su Señoría hubiera estado en la Comisión de Presupuestos desde el principio, habría oído frases de portavoces de la oposición como las siguientes: en un momento de crisis, en la coyuntura económica actual, el Gobierno no apuesta por la educación, se ha oído; no apuesta por las infraestructuras. Yo no voy a ser tan drástico, voy a decir no apuesta lo suficiente, y, precisamente para apostar lo suficiente en eso, habrá que quitarlo de otro lado, y ese es el lado en donde nosotros hemos visto que se pueden reducir gastos. Nosotros tratamos de decir, en la enmienda de veto y en las otras enmiendas a la Sección 25, que es precisamente en estas partidas protocolarias y burocráticas donde se debe de aquilatar el gasto; cierto es que habrá que dotar, pero no tanto allí donde están trabajando todas las personas del «staff» del

Presidente. Ciertamente es que será necesario invertir en la remodelación y adecuación de los servicios del Palacio de la Moncloa, no lo duda, nadie, ya hemos visto que es una inversión plurianual, pero hay otros campos, hay otros programas, hay otras secciones, enseñanza, carreteras, sanidad, que entendemos que deben atenderse con prioridad. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Meana. Senadora Cerdeira.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, Presidente. En primer lugar, debo decir que, quizá, la expresión que he utilizado anteriormente al decir «fuera de lugar», no era la más correcta que debería haber utilizado. Por supuesto que este es el lugar para que todos los grupos parlamentarios, especialmente los de la oposición, digan lo que les parezca más oportuno y más pertinente, respecto al proyecto de presupuestos, esta es la Comisión de Presupuestos y para ello nos encontramos aquí. Trataba de referirme y, desde luego, quizá con una expresión poco afortunada —por lo menos no ha sido entendida como yo quería expresarla—, a que en esta sección, correspondiente al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, era donde más se notaba precisamente el recorte de gastos, en aras de la austeridad que preconiza el Gobierno, porque es una de aquellas en las que más claramente se ve la reducción, el esfuerzo importante que se ha hecho recortando determinadas inversiones y haciendo una disminución importante del gasto previsto para el año 93.

Estoy de acuerdo con el Senador Meana en que gobernar es priorizar. También puedo estar incluso de acuerdo con el concepto de priorizar que ha dado dicho Senador, al decir que es centrar la mayor densidad de gastos en aquellas cosas que entendemos más necesarias. En lo que ya no estamos de acuerdo es precisamente en qué cosas entiende cada grupo parlamentario como más necesarias. Está claro que el Grupo Parlamentario Socialista coincide, como no podía ser de otra forma, con el Gobierno de la nación, en estas propuestas que a través de los Presupuestos Generales del Estado y, en concreto, la Sección 25, hace el Gobierno, hace el Ministerio de Relaciones con las Cortes, en cuanto a la prioridad que ha dado a determinadas inversiones y a determinados gastos, y creo que eso es un ejercicio absolutamente legítimo que exponemos en la Comisión de Presupuestos; al menos, tan legítimo como el de la oposición para decir que ellos, si pudieran priorizar, lo harían de otra manera. Me parece magnífico, pero como, la labor de gobernar en estos momentos no les corresponde, le corresponde al Partido Socialista, como ha dicho el Senador, puesto que así lo quiso el pueblo español, nosotros lo que hacemos es manifestar en esta Comisión, al menos en esta Sección, que es a la que incumbe, digamos, de una manera más directa a mi responsabilidad, que estamos de acuerdo con estas prioridades que establece el Ministerio de Rela-

ciones con las Cortes, y que nos parece digno de destacar, por un lado, lo que he dicho anteriormente, el esfuerzo importante que se ha hecho en recortar inversiones y en recortar gastos, y por otro, que no son partidas protocolarias, al menos lo que vulgarmente se entiende por gastos protocolarios, los programas a los que he hecho referencia.

Cuando se habla de las inversiones en el Palacio de La Moncloa, me gustaría que fuésemos un poco más exactos en los términos, y hablásemos del complejo de La Moncloa, porque no es exclusivamente en el Palacio de La Moncloa —ya he dicho anteriormente que no va ninguna inversión de importancia—, sino en todo el complejo de La Moncloa donde están las inversiones proyectadas, cumpliendo el Plan Plurianual.

Evidentemente, si no he estado en toda la Comisión de Presupuestos, sí el tiempo suficiente como para oír a algunos portavoces, especialmente en la Sección 22, que acabamos de ver, donde se ha hecho referencia al importante gasto que desde el Gobierno se prevé en los Presupuestos Generales del Estado para educación, infraestructuras y sanidad. Solamente quiero añadir que estamos de acuerdo desde el Grupo Socialista con que se prioricen esos gastos, esta es nuestra propuesta y ésta es la que, si sale aprobada por las Cortes, podrá ser ofrecida a los ciudadanos que, en definitiva, entenderán si es más adecuada ésta u otras propuestas alternativas. Muchas gracias.

Sección 26
e INSALUD

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora. Pasamos a la Sección 26 que, como es tradicional en esta Comisión, se discute conjuntamente con el Instituto Nacional de la Salud, INSALUD. Tiene, por tanto, la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, para defender su veto 1.666 y las enmiendas 1.725 y 1.726 así como el veto 1.669 y la enmienda 1.735. Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hemos de decir que hemos presentado sendas enmiendas a la totalidad, tanto a la Sección de los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo como al INSALUD, porque entendemos que el presupuesto de gastos no está adecuado a la estructura administrativa y competencial del Estado español de las Autonomías.

El mero hecho de no afrontar un año más los problemas que representan las desviaciones presupuestarias para las comunidades autónomas con gestión transferida ya sería una razón más que suficiente para justificar el mantenimiento de estas dos enmiendas. Se nos reconoce una y otra vez que supone una injusticia, pero la verdad es que no se pone el remedio adecuado.

También se nos ha dicho en diferentes ocasiones, año tras año, en cualquier caso en la última comparecencia de un Director General en la Comisión de Sanidad, que no se producirán desviaciones. Sinceramente creemos que este año podría descender el desvío presupe-

tario, pero lo que no dudamos es que poco o mucho lo habrá. En cualquier caso, si no hubiera desviación miel sobre hojuelas, no representaría ningún desequilibrio presupuestario y se podría admitir aquella enmienda del Título I.

En consecuencia, volveremos a tener las dificultades financieras —así lo prevemos— para hacer frente a los acreedores. De ahí que mantengamos estas enmiendas a la totalidad, tanto a la Sección de Sanidad y Consumo como al propio INSALUD.

Por otra parte, hemos presentado dos enmiendas puntuales a la Sección. La enmienda número 1.725 pretende incrementar la ayuda en 100 millones de pesetas a las personas hemofílicas, que, a causa de las transfusiones, han sido infectadas con el virus del sida, aumentando así la ayuda que ya se contempla en estos presupuestos —debemos reconocerlo—. No obstante, entendemos que serían necesarios esos 100 millones de pesetas, dadas las circunstancias de estos afectados.

La enmienda número 1.726 también a la Sección del Ministerio de Sanidad y Consumo pretende aumentar los recursos destinados a las transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas, en concepto de programas específicos, puesto que el proyecto de ley no está repartido con los criterios objetivos de población que atiende el INSALUD, es decir un 43,48 por ciento el INSALUD-gestión directa, y el 56,52 por ciento el INSALUD-gestión indirecta, es decir Comunidades autónomas con el INSALUD transferido.

La enmienda número 1.735 propone modificar el estado de gastos del presupuesto del INSALUD. La supresión de las previsiones de ingresos por servicios sanitarios prestados a terceros perjudica la asignación inicial a las Comunidades Autónomas con gestión transferida, al disminuir la base efectiva distributable, ya que entre aquéllos se incluyen partidas procedentes de mutualidades, como es el caso de MUFACE, ISFAS, MUNICIPAL, etcétera, por compensación de servicios, a petición por los diferentes Servicios de Salud, además de los propios del INSALUD-gestión directa.

Este es el motivo de la presentación de esta enmienda número 1.735 al Instituto Nacional de la Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cardona.

El Senador Álvarez Ruiz de Viñaspre tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

En la Sección 26 del Ministerio de Sanidad, como ya es proverbial, el gasto de este Ministerio prácticamente lo asume en un 98 y pico por ciento el INSALUD; por tanto, nos vamos a referir a él casi en su totalidad.

Estos presupuestos prácticamente tienen que ser unos presupuestos que no coincidan con la realidad porque parten de presupuestos de años anteriores, y estos tienen un inicial que ya no es real y una liquidación que tampoco es real; por tanto, ya son presupuestos que

nos ponen muy en guardia sobre el contenido y el desarrollo de lo que pretenden en materia referente al INSALUD.

Nosotros queríamos ver en estos presupuestos reformas del sistema público, ya que, se diga lo que se diga, este modelo está en crisis actualmente o, al menos, necesita una regeneración, que no se ve con estos presupuestos.

Hay una crisis asistencial y de financiación del sistema, que no digamos. La crisis asistencial está a ojos vista de todos y en cuanto a la financiación del sistema, para colmo de males, de que tenía que aportar el Estado de ese agujero económico que existe, resulta que se lo pasa a la Seguridad Social en concepto de préstamo; luego eso va a alterar la financiación, se quiera o no.

El control o, mejor dicho, el descontrol económico-presupuestario que hay es muy grande, y eso nos lleva a la aparición de esos agujeros, que yo llamaría simas económicas, que parece ser que al final el Gobierno ha reconocido en una cantidad cercana a los 570.561 y pico millones, reconocida, porque el agujero del INSALUD creo que es como el agujero del AVE, el doble de lo que se dice, y pienso que no voy descaminado.

Con estos presupuestos queríamos que se combatiera esta política de ficción presupuestaria que, se quiera o no, prácticamente la tenemos todos los años planteada. Al mismo tiempo, queríamos que se diera otro tratamiento a temas tan importantes como es el de la droga y el del sida. Primero a la droga no se le dio importancia, y luego se la está tragando el Gobierno y la sociedad. Respecto al sida —hoy día sólo se hacen campañas de imagen y con eso no vamos a conseguir nada— hay que encauzar de otro modo las campañas y nosotros queríamos que verdaderamente se enfocara de otra forma en estos presupuestos.

Estos presupuestos, pues son continuistas y tienen un carácter de irrealidad. Desviaciones las ha habido siempre en el INSALUD; hubo sólo un Director General del INSALUD, Francesc Raventó, que se atrevió a encarar la realidad y reconoció públicamente que los presupuestos no se podían cumplir porque eran insuficientes desde el principio, y ya se sabe con qué se parte.

Las desviaciones han sido: en 1989 el 10,9 por ciento, en 1990 el 11,6 por ciento, en 1991 el 7,1 por ciento. Pero es que, además, los presupuestos iniciales también son falsos; no hablemos de los de liquidación, porque no se corresponde con el gasto producido al contraerse otro superior que no se contabiliza y que es, precisamente, este agujero del INSALUD, confesado en una cantidad del orden de 570.000 millones de pesetas; cantidad a la que ha de añadirse lo que se ha generado en 1992; por lo pronto, ya una partida de 164.000 millones grava el presupuesto de 1992. Tal gasto no contabilizado viene a representar un promedio de 8 puntos más de desviación sobre la liquidación oficial. Tan ello es así que en el presupuesto de 1993 se consigna un préstamo del Estado a la Seguridad Social por 140.282 millones para iniciar el pago del agujero, con arreglo al

Decreto del 3 de noviembre, para pagar con este anticipo en 1992 el crédito de la deuda de doscientos ochenta y tantos mil millones y los restantes en 1993 y 1994.

Por tanto, el presupuesto de 1992 en ningún momento es lo que se nos dice, porque a todo ello había que añadirle esto. (*Murmullos*).

El señor PRESIDENTE: Perdón, Senador.

Por favor, ruego silencio.

Puede continuar, señor Senador.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: El presupuesto inicial para 1992 se ha incrementado como hemos dicho en 164.000 millones, que lucirán en su liquidación, con lo que el presupuesto modificado ya es de 2 billones 522.000 millones sobre el de 1993, que se incrementa en el 3 y pico por ciento, en cuanto a la determinación de su gasto real, pero habrá de añadirse algo, porque en 1992 también habrá otro pequeño agujero, que es el que habrá que sumar.

Por tanto, el Presupuesto de 1993 no ofrece ningún aumento sobre el gasto de 1992; desde luego, no sobre la proyección anual del avance de liquidación del primer semestre. Por ello, creemos que el Presupuesto de 1993 no responde al principio de realismo presupuestario.

Y también tenemos que decir que con este presupuesto al INSALUD se le han recortado, además 15.000 millones de pesetas para sus operaciones corrientes: la aportación del Estado al INSALUD. Y verdaderamente lo que nosotros decimos es que no se refleja en el presupuesto de ingresos y gastos de la Seguridad social el INSALUD, con lo que a su incorrección parece añadirse la discrecionalidad en el reparto de la reducción, que veremos a ver como ocurre eso.

Estos presupuestos llevan aparejados naturalmente una reducción del gasto sanitario. Hay reducción de plantillas, hay reducción de lo que tendrían que ser los emolumentos de los profesionales, no hay de ningún modo estimulación ni motivación a los profesionales, y también tenemos que apuntar el perjuicio que todo esto conlleva para la gestión transferida a las Comunidades Autónomas. Porque esto es una cadena que enlaza una cosa con otra.

Los objetivos del proyecto de presupuestos del INSALUD vemos que no se van a poder cumplir. Hay algunos que estaban establecidos, como la libre elección de médico con la extensión de la cartilla individual al 72 por ciento de la población en los equipos de atención primaria, cuando el cien por cien se debería haber alcanzado en el año 1991. Luego, hay objetivos que recuperan estos proyectos, como es la reducción en listas de espera, que en tiempos llegaron a decir que eso no eran parámetros, que en los países europeos, etc. A mí que me dejen de parámetros de países europeos. Si un hospital no puede atender la demanda, ese hospital es que no pita como Dios manda, o que es insuficiente, y, desde luego, lo que no hay es la asignación médica hospitalaria en cada paciente; eso es en teoría. No hay más

que ver el despiste que se traen los familiares de los enfermos cuando tienen que saber qué es lo que le pasa al pariente que tienen allí ingresado. Aquello que se dijo, de que un médico será responsable de cada paciente, eso no se lleva a la práctica. Luego ya, lo que se diga en teoría, estará muy bien dicho, pero nada más. Disminución del crecimiento de gasto en recetas. Veremos a ver si se aplican las nuevas normas, y verdaderamente eso lo contiene. Después hay objetivos que no van acompañados para alcanzar la suficiencia financiera; con el sistema que se traen, de endosar los gastos, en vez de ser una aportación del Estado, no vamos a ningún lado.

En fin, señorías, por todos estos motivos, nosotros consideramos que estos presupuestos no son los aceptables, y ése es el motivo de la enmienda de veto.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular...

El señor PRESIDENTE: Senador Alvarez, se le ha agotado todo su tiempo; así que le ruego que sea muy sintético.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Brevísimos.

Las enmiendas no tienen otra finalidad que iniciar el proceso de opción entre modalidades asistenciales, motivar al personal asistencial, mejorar la disponibilidad de medios hospitalarios para reducir listas de espera y tiempos de espera, denunciar la congelación y reducción de las retribuciones, así como de la plantilla, denunciar el desigual trato a la gestión transferida a las Comunidades Autónomas, aflorar el gasto real del pasado con todas sus consecuencias, implantar un presupuesto realista, introducir algo de competitividad y estímulo a los centros y servicios, prever el gasto en farmacia, perfeccionar las acciones de lucha contra la droga y el sida y perfeccionar el control económico presupuestario. Eso es todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Zarallo.

El señor ZARRALLO CORTES: Muchas gracias, señor Presidente.

En contestación a las enmiendas de veto que se han presentado, y por orden de actuación, diremos que nuestro Grupo se va a oponer a la presentada por el Grupo de Convergencia i Unió porque ha fundamentado su justificación en que el presupuesto no se adecúa a la estructura administrativa y competencial que tiene actualmente el Estado español. Nosotros creemos lo contrario, que el artículo 43 de la Constitución y la Ley General de Sanidad han sido y son los instrumentos fundamentales en los que se mueven estas prestaciones de tipo sanitario, que están ajustadas totalmente a la competencia.

Yo creo que es fundamental que en la consolidación del Sistema Nacional de Salud exista una clara defini-

ción de lo que es la autoridad sanitaria y de lo que son los proveedores. En el ámbito de las competencias del Estado la autoridad sanitaria corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo, y tiene una serie de funciones que todos conocemos. Y en cuanto al ámbito de las prestaciones de servicios sanitarios, existe una clara atribución de competencias al INSALUD y a los servicios propios de cada Comunidad con transferencias. No es alterada de ningún modo tampoco por el Real Decreto de 10 de julio de 1992 donde se ponen los cimientos de la estructura orgánica básica del Ministerio.

Yo creo que el problema puede estar reducido a las cuestiones de políticas sectoriales concretas, y esto se realiza a través de soluciones del INSALUD en función de una serie de criterios preestablecidos, que pueden en todo caso dirigir los recursos a todos o a algunos sólo de los agentes, sin que interfiera en absoluto la competencia que tales agentes puedan tener atribuida.

Respecto a sus enmiendas señalaré respecto de la número 1.725, sobre hemofilia, que quiero recordarle que en este presupuesto se ha producido un gran esfuerzo con un aumento del 400 por ciento. En la enmienda 1.726, creo que existe un error conceptual, al considerar que las transferencias a las Comunidades para dicho programa van destinadas sólo a aquellas que han recibido transferencias de funciones o de servicios, como consecuencia de las competencias asumidas, de tal manera que tienen correlación con las cantidades que para estas funciones recibe el INSALUD. Yo creo que en este sentido hay sentencias del Tribunal Constitucional favorables a la posición del Ministerio y del Gobierno.

Y en cuanto a la enmienda 1.735, creemos que si bien inicialmente se pueden perjudicar las asignaciones presupuestarias durante el ejercicio, a medida que se vaya recaudando y se genere crédito la pérdida de recursos no sería tal.

En lo que se refiere a la enmienda de veto del Grupo Popular, creo que la justifican en tres hechos fundamentales; uno de ellos, que no se definen las prioridades socio-sanitarias; yo creo que sí están bien definidas, dentro de lo que es el carácter general de estos Presupuestos generales, y que se cumplen perfectamente y de modo satisfactorio los cuatro grandes objetivos o áreas de actuación que se contemplan en la memoria.

Quería resaltar la encuesta de salud en relación a uno de los objetivos prioritarios, que es la defensa de la salud —encuesta de salud, 90 millones—, y que va a poner de manifiesto cuáles son las necesidades para atender las demandas sociosanitarias de cada población, o los Planes de Salud de las Comunidades Autónomas, que van a mover en su conjunto cerca de 20.000 millones de pesetas; el impulso a la coordinación en el programa 413 G, con 3.600 millones, que en cierto modo es una demanda de la Comunidad Económica Europea, y finalmente, también el Plan de Gestión, puesto de manifiesto en el Real Decreto de 10 de julio de 1992, que tiene importantes efectos positivos en cuanto al funcionamiento del sistema, con gran repercusión sobre

la contención de lo que es el gasto, y otra serie de mejoras que han sido puestas de manifiesto en recientes comparecencias.

Creemos que el Gobierno y el Ministerio de Sanidad están realizando una política acorde con las necesidades reales en cuanto a política de medicamentos y política de productos farmacéuticos, sobre todo con el hecho del mantenimiento de los derechos existentes, la puesta en marcha ya de la Comisión Nacional del Uso Racional de Medicamentos, que es la que tiene que informar, según el Decreto correspondiente, y la financiación selectiva que va a tener una repercusión muy favorable en el sistema.

Yo creo que estos Presupuestos son realistas, no encubren déficit ninguno; está precisamente en el programa 411-A la dotación de 140 millones de crédito. Creo, pues que no se puede hablar ahora de eso, cuando ha sido hasta este Presupuesto precisamente la cancelación de la deuda histórica una de las reivindicaciones más notables; no se puede volver sobre el tema, con todos los defectos e inconvenientes que pueda tener habida cuenta de el futuro que podemos prever en próximos años; ése es un hecho histórico dentro de la sanidad española, y esto hay que decirlo claramente. Y, desde luego, la tendencia política presupuestaria de este Ministerio va a ir dirigida fundamentalmente, y yo creo que se está poniendo de manifiesto en los últimos años y en el ejercicio 1993 todavía más, al hecho de que estas desviaciones sean cada vez menos evidentes, y desde luego, mucho más realistas, y se está consiguiendo de manera ya clara para el año 1992 el que casi el 80 por ciento de todos los centros de gestión estén prácticamente ajustados a los límites que se predeterminaron para su gestión, y, por tanto, que es un particular avance.

No se puede decir que no se gasta más en Sanidad. Creo que eso es una irrealidad. La aportación del Estado sigue creciendo. Incluso restando lo presupuestado para esa deuda de 140.000 millones de pesetas para 1993, el crecimiento del gasto sanitario está muy por encima de lo que es el crecimiento medio de los Presupuestos Generales del Estado, y eso hay que mirarlo en ese contexto, no aisladamente. Evidentemente, su participación, que ha llegado al 11 por ciento en estos presupuestos, es también un avance significativo, y creo que podemos estar satisfechos de la orientación que ha dado el Gobierno, en términos de prioridad, a lo que es la sanidad en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado.

Ha terminado el portavoz del Grupo Popular con una serie de consideraciones, que, desde luego, no comparto en absoluto. Lo hemos debatido en alguna ocasión. Ha hablado, por usar sus palabras, de modelo en crisis. Yo creo que el modelo sanitario español está prácticamente consolidado; prácticamente no hay crisis en ningún sitio de lo que es el modelo sanitario. Los principios generales de la ley están consolidados y son los que mueven la acción sanitaria en todo momento.

No creo que haya crisis asistencial, y mucho menos,

de financiación, ya que, por el contrario, podemos considerar que hay una financiación saneada. Y en cualquier caso la crisis asistencial no es tanta, en cuanto que hoy día las mejoras de gestión han tenido una repercusión clarísima en lo que es la mejora de la asistencia, y no admitirlo me parece, no es cierto. Podría poner ejemplos como es, a nivel de primaria, el hecho de que el 90 por ciento de las citaciones previas son atendidas en el tiempo en que se piden, el incremento de la actividad en los hospitales, en los quirófanos, la buena valoración del sistema, etcétera. Yo creo que hablar de insatisfacción de los ciudadanos no es cierto. Hay encuestas sobradas para demostrar que no es así, y creo que son prioridades también en el tratamiento de estos Presupuestos cuestiones como la droga, para lo que evidentemente hay un aumento importante, del doce y pico por ciento, y en cuanto al sida, para lo que figura una nueva partida para programas-piloto, por valor de 331 millones de pesetas; por cierto, más cantidad que en las dos enmiendas particulares que ha propuesto el Grupo Popular, precisamente para programas-piloto, como he dicho anteriormente, en colaboración con las Comunidades.

En definitiva, señor Presidente —y con esto termino—, creemos que estamos, como decía el señor Ministro, ante unos Presupuestos solidarios, porque tienen el objetivo fundamental del aseguramiento del derecho a la protección de la salud que se contempla en la Constitución, y fundamentalmente con financiación pública. Son, además, unos presupuestos realistas, dentro de lo que es el estado económico para este ejercicio, y son unos presupuestos exigentes porque, realmente, lo que se busca con ellos, entre otras cosas fundamentales, es la consecución de la equidad, del acceso de esta equidad en las prestaciones sanitarias, y creo que están lo suficientemente garantizadas en este país como para que los socialistas nos sintamos orgullosos en este sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Entramos en el turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

El Senador Zarrallo, portavoz del Grupo Socialista en el debate de esta Sección de Sanidad, ha dicho que los presupuestos son realistas; ¿realistas en función de las necesidades, o en función de las posibilidades económicas? En este punto se abriría una discusión con la que estaríamos mucho tiempo, aunque entiendo hasta cierto punto que los presupuestos de Sanidad también tengan que adaptarse a las posibilidades y no sólo a las necesidades, puesto que estas necesidades pueden llegar si no al infinito, cuasi al infinito.

No obstante, yo le diría que la suficiencia o insufi-

ciencia de estos presupuestos deviene simplemente de la experiencia de que año tras año hay una desviación de los mismos, y ha sido tanta que ha creado una deuda que el portavoz socialista ha manifestado que es histórica, previéndose ya en el artículo once de este proyecto de ley, Título I, una amortización hasta 31 de diciembre de 1991. Pero es que resulta que para este año, para 1992, y con actualización al mes de octubre, ya la desviación es de 160.000 millones de pesetas del presupuesto, confirmado por el Director General del INSALUD.

Por tanto, si las desviaciones anteriores crearon una deuda, de ahora en adelante, si no se hacen unos presupuestos adaptados a la realidad, adaptados a las necesidades, es decir, sin desviaciones, volveremos a crear otra vez, si no la misma deuda, otra parecida, y, si no, menor, pero en cualquier caso deuda, con un inconveniente, desde el punto de vista del concepto de Estado de las autonomías, que si cuando se corrigen esas desviaciones no se hace con un sistema automatizado, las Comunidades Autónomas que tienen el INSALUD transferido encontrarán inconvenientes; yo no diría que un agravio comparativo, pero sí que, en cualquier caso, si se les devengan las desviaciones con un año más de retraso, ello comportará que tengan que recurrir al crédito.

La única cosa que se debe hacer en estos casos es, puesto que la desviación es debida a un desequilibrio de los Presupuestos Generales del Estado, preverse en los mismos, no después, en las compensaciones que vendrán en función de lo que se acuerde en el Consejo Interterritorial de la Salud.

En cualquier caso, nosotros estamos dispuestos, si no hay desviación, si nos pueden asegurar que no hay desviación, a retirar el veto. Si la hay, pediríamos se contemple el sistema automatizado que hemos propugnado, que venimos propugnando año tras año, y recuerdo al Senador Zarrallo que en más de una ocasión ha participado de la justicia de nuestras observaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cardona.

Tiene la palabra el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

El que digamos que los Presupuestos son irreales y que no nos ofrecen ninguna credibilidad, creo que a nadie le debe extrañar. Todos los años se repite la misma cantinela: «Estos Presupuestos son reales y conllevan un aumento con respecto a los anteriores». Así van todos los años. Ya hemos dicho cómo se apoyan en los del año anterior para decir que los suben. ¡Pero si los del año anterior son falsos; lo inicial y lo liquidado! Luego no hay forma humana de llegar a unos Presupuestos reales, de verdad.

En cuanto a que nos diga que el Gobierno ha tenido la valentía de asumir ese agujero, ¡faltaría más; esta-

ríamos buenos! ¡A ver si es que lo teníamos que asumir los españoles individualmente! Y lo que sí es cierto es que no sabemos si ésa es la cantidad real; eso para empezar. Pero, en fin, lo tienen que asumir. Pero, además, ¡es que no se le tiene que dar a la Seguridad Social en forma de préstamo! Debe ser el Estado el que contribuya a la Seguridad Social con esa cantidad, pero no en plan de préstamo, para devolverlo. En eso estamos de acuerdo.

Y si nos referimos al Consejo Interterritorial de Salud con las Comunidades Autónomas, el gasto lo calculó en 2,8 billones de pesetas y resulta que luego se presupuesta por sólo 2,6 billones —y sí ha habido aumentos—. Esto nos lleva a una situación como la que venimos describiendo y acabamos diciendo que el Presupuesto para 1993 es de menor cuantía que el de 1992 y casi que el de 1991, si aplicamos el agujero correspondiente.

Y respecto a que nos dicen que no va a haber más agujeros, eso es un problema de fe, y la fe es para ir al cielo, pero no para caminar por este mundo. Aquí ya es creer; creer y ver. Por tanto, creemos que se reducen el gasto sanitario y las plantillas, que a los profesionales no se les incentiva, etcétera, que llegará el verano y no habrá dinero para sustituciones, que se cerrarán camas, aumentarán las listas de espera y que los profesionales estarán cada vez peor.

Ese es el motivo, por el que nosotros hemos puesto este veto a la Sección 26.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene la palabra el Senador Zarrallo.

El señor ZARRALO CORTES: Muchas gracias, señor Presidente.

Al Senador Cardona le diré que, efectivamente, reconociendo lo referente al tema de la desviación, que sé que es una de las reivindicaciones clásicas del Grupo de Convergencia i Unió, muy legítima, por otra parte, estará de acuerdo conmigo en que se han dado pasos importantísimos a este respecto, y uno de ellos ha sido el de la cancelación de la deuda histórica, por el procedimiento que sea. Y creo que habría que haber reconocido públicamente el esfuerzo que este Gobierno y que este Ministerio han hecho para cancelar esa deuda, hecho que también ha sido prioritario en todas las demandas y en todas las reivindicaciones de las fuerzas políticas. El decir que no procede o que los otros medios, da igual; muy bien. Podemos estar de acuerdo en la legitimidad de la automatización de las desviaciones, pero seamos totalmente también conscientes del enorme esfuerzo y de la enorme voluntad política que ha supuesto para este Gobierno, para este equipo ministerial, esa cancelación, que ha sido histórica, no en el sentido de la deuda, como usted ha dicho o ha querido entender de mí, sino en lo que supone de la cancelación de esa deuda.

Estamos seguros de que esas desviaciones —y hay ya

datos suficientes— van a ser menos. ¿Por qué? Fundamentalmente porque esos presupuestos son realistas, en el sentido de vincular lo que es la gestión a la propia disponibilidad de recursos, es decir, los objetivos están fijados ya desde el año 1992; todo esto va a ser un proceso de culminación en 1993 de lo que es vincular los objetivos a los presupuestos reales. Le decía anteriormente que el 80 por ciento de los centros de gestión, a este último trimestre de 1992, prácticamente estaban ajustados a esos límites que se les había previsto.

Respecto a las cuestiones de competencia de Comunidades en planes sectoriales, etc., ya se lo he dicho anteriormente, y nos apoyamos no sólo en nuestra filosofía y en nuestros principios contemplados, sino también en la propia sentencia del Tribunal Constitucional en ese sentido. No se aplican criterios generales de población protegida para estos programas sectoriales, sino específicos de población a los que se dirige el programa. Además, hay otro hecho real, y es que las Comunidades Autónomas pueden, de sus propios recursos, completar esos programas. Nosotros creemos que están verdaderamente ajustados en ese sentido.

Respecto al Grupo Popular me da lo mismo que usted tenga en nombre de su Grupo, o a nivel personal, credibilidad o no en el sistema; a mí lo que me interesa, como portavoz del Grupo Socialista, es que la tenga la sociedad española, y yo creo que, en su conjunto, sí lo tiene, por dos motivos fundamentales. El primer motivo fundamental es práctico; cualquier ciudadano español que tiene un problema grave de salud o enfermedad acude inmediatamente, sabiendo que tiene las máximas garantías, a los hospitales, a los servicios del Sistema Nacional de Salud Público, y yo creo que esa es una enorme garantía para nosotros.

Decía que también tenía otro sentido, y es que la valoración real, por diversos tipos de encuestas, alcanza una puntuación verdaderamente notable.

Yo creo que es un presupuesto real, como le he contestado al Senador Cardona, de una prioridad absoluta. No entiendo cómo se puede decir que los Presupuestos de Sanidad desde hace unos años no hayan sido un objetivo prioritario del Gobierno: ¡si se ha mantenido siempre en los límites medios de lo que son los crecimientos de los presupuestos generales del Estado, dentro de un contexto general que son los mismos presupuestos generales! Sanidad ha ido creciendo siempre por encima de ellos, y se han ido disminuyendo las diferencias en cuanto a participación en el conjunto de los presupuestos generales del Estado en total, y en cuanto a lo que es el gasto sanitario total y público en diversos países, y su participación en el producto interior bruto. Puedo entender que no estemos de acuerdo con el orden de prioridades o de dedicación de los esfuerzos económico-sanitarios, pero no que se diga que no ha sido un crecimiento continuado y prioritario de este Gobierno. Y es una cantidad real este aumento que yo he dicho; quitándole la asignación de los 140.000 millones, todavía está por encima de lo que es la media

general de los presupuestos. Por tanto, estamos satisfechos de ello.

Me faltó contestar a una serie de temas puntuales que había planteado en la intervención anterior y que ha vuelto a repetir. Con respecto a la lista de espera, estamos de acuerdo en que es un problema preocupante para todos, pero yo quería hacer una matización, y es que quien ha puesto de manifiesto la lista de espera en este país, hay que decirlo claramente, ha sido la Administración socialista, porque las listas de espera no es un problema tan sencillo, que es un problema complejo, que no sólo es del sistema sanitario público español; una demora de seis meses.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, le ruego que termine.

El señor ZARRALLO CORTES: Voy terminando, señor Presidente. ...o un año en una operación de cataratas en países muy desarrollados, sanitariamente, la tiene cualquiera. Por tanto, no es un problema. Y yo creo que su resultado, y con esto termino, va a ir unido al nuevo Plan de gestión, a los contratos-programas y a los contratos corporativos, que tienen un fundamento, que es el fundamento de que las retribuciones al personal que trabaja en el sistema sanitario público tengan una relación directa con su rendimiento. Y probablemente ahí está el camino, y probablemente ésa es la filosofía del sistema sanitario que este Gobierno y que este Ministerio asume para el año 1993.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Vamos a entrar en la Sección 27. Yo preveo votar alrededor de las dos o dos y diez de la tarde. Si la Sección 27 está en ese momento debatida, las votaríamos, y sino, votaríamos hasta la Sección 26, y continuaríamos, por supuesto, por la tarde con la Sección 27.

Vamos con las enmiendas particulares. El Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre, que tiene la enmienda número 1.139, tiene la palabra.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Señor Presidente, ¿la enmienda 1.137?

El señor PRESIDENTE: Es la 1.139. La 1.137 no está.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: La enmienda particular 1.137 está sin debatir que es la relativa al Hospital de Calahorra.

El señor PRESIDENTE: Sí; me he saltado la enmienda.

La enmienda 1.139 la defiende la Senadora San Baldomero y ahora buscaremos las que sean.

El señor ZARRALLO CORTES: Señor Presidente, me da la sensación de que no se han nombrado enmiendas

Sección 27 e
INSERSO

con relación a la Sección 26 y el INSALUD; están sin debatir unas enmiendas; todas prácticamente que están fuera de los vetos.

El señor PRESIDENTE: Esas enmiendas —lo conocía porque el Senador Alierta me lo había manifestado— están en la Sección 60. No puede saber la Presidencia cuáles son las relativas al INSALUD y cuáles al INSERSO. Entonces, cuando se debata la Sección 60, parece lógico que tratemos todas las enmiendas.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, una cuestión de orden nada más, si me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, Senador.

El señor AGUILAR BELDA: Aceptamos el veredicto de la Presidencia, pero sí pediríamos que, como se ha venido haciendo tradicionalmente en todos los debates de Presupuestos, el INSERSO se debata, sino aquí, en Comisión, por lo menos en Pleno, con la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, y el INSALUD se debata con la Sección 26, Ministerio de Sanidad, aunque sean Sección 60, porque ya, tradicionalmente, por lo menos en estos últimos ocho años, se han venido debatiendo esas enmiendas de la Sección 60 en el Ministerio de Sanidad y en el de Asuntos Sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A mí, por supuesto, me parece la propuesta acertada. Así la trasladaré y así se hará en Pleno. Por otro lado, como soy consciente de que puede haber de estas enmiendas individuales algunos Senadores que no tengan que estar esta tarde, vamos a hacer un repaso, y el que le parezca pueda defender las de la Sección 60 en este momento, si lo considera oportuno.

Empezaríamos, pues, por el Senador Alierta, que tiene la primera enmienda en esta Sección, que es la 1.060, y, por supuesto, si a él le parece puede defender todas las demás que tiene, es decir, la 1.060 a la Sección 27, y desde la 1.061 a la 1.084 a la Sección 60. Si le parece, puede defenderlas todas.

El señor ALIERTA IZUEL: Perdón, señor Presidente.

De las enmiendas de este Senador a la Sección 60, unas pertenecen a INSALUD y otras a INSERSO. Entonces, ¿cuáles de ellas defiende en este momento?

El señor PRESIDENTE: Como la Sección 26 la hemos visto ya, y estamos viendo la Sección 27, que es INSERSO, yo le sugeriría que las defendiera todas.

Por tanto, vamos a empezar por la defensa del Senador Alierta, y luego volveremos a ver.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacerlo de la forma más rápida posible.

La enmienda presentada directamente a la Sección 27 solicita una dotación pequeña, que su propia titulación ya la justifica y que este Senador considera de interés.

En cuanto a las enmiendas presentadas al INSERSO, que son desde la número 1.066 a la 1.079, solicitan dotaciones para centros de acogida de refugiados, centros de minusválidos, tanto físicos como psíquicos, residencias para asistidos, centros de tercera edad, residencias de tercera edad y centros de terapia ocupacional, en localidades de la provincia de Zaragoza.

Entiende este senador que estas enmiendas tratan de poner de manifiesto necesidades sentidas, que se traen a estos presupuestos, en cuanto que en los presupuestos del INSALUD aparecen también dotaciones para estas finalidades, y, concretamente, en enmiendas introducidas en el Congreso y en el Senado por miembros pertenecientes a los Grupos socialistas, aparecen consignadas dotaciones para hogares de tercera edad, como, por ejemplo, en Daimiel, por un importe de 30 millones.

En la misma línea de esta práctica, creo que no haría falta pero no es ocioso, añadir esta justificación a las razones por las cuales se presentan solicitudes para la provincia de Zaragoza en los diferentes tipos de centros solicitados en las respectivas localidades, tipos que figurarían en el Diario Oficial del Senado, y no hace falta, pues, mencionarlos. Su propia finalidad creo que la justifica, señor Presidente, y, en consecuencia, no procede extenderse más en su defensa.

Paso, pues, a señalar que las enmiendas presentadas en la Sección 60, pero correspondientes al INSALUD, solicitan una serie de actuaciones en centros de atención hospitalaria, que menciono, como la transformación en hospital geriátrico de la clínica Rusiñol, de Zaragoza, una aspiración largamente sentida; la dotación en el Hospital Clínico de Zaragoza de un nuevo acelerador lineal, una cuestión que no hace falta señalar; así como una unidad de trasplantes de médula ósea en el Hospital Miguel Servet y nuevos quirófanos en este mismo Hospital, y, adicionalmente, una unidad de enfermos de sida en el Hospital de San Juan de Dios, de Zaragoza, por no disponer de plazas suficientes para este tipo de enfermos.

En las restantes enmiendas presentadas a los presupuestos del INSALUD, se solicitan centros de especialidades médicas en las localidades de Tarazona, Caspe y Ejea de los Caballeros, así como centros de urgencias en Quinto de Ebro y Bujaraloz. La gran extensión de la provincia de Zaragoza aconseja que para una atención apropiada, en términos de distancia, a veces quizás no en términos de población, pero sí en términos de distancia, existan posibilidades de atención en localidades dispersas a lo ancho de la provincia.

Debe señalar este Senador, por último, que las inversiones del INSALUD en los presupuestos para 1993, correspondientes a Aragón, han sufrido un notable decrecimiento con respecto a los de ejercicios anteriores, y concretamente los de la provincia de Zaragoza,

que se han reducido a la tercera parte con respecto a los que figuraban en 1991.

Las inversiones que aparecen en los presupuestos del INSALUD no son excesivamente grandes, señor Presidente, no es el INSALUD una entidad que se caracterice precisamente por la magnitud de sus inversiones en relación con el volumen de recursos que manejan sus presupuestos, y, en consecuencia, las enmiendas se justifican tanto por las necesidades que pretenden atender, como para paliar el decrecimiento en la asignación de dotaciones para inversiones, que aparecen, como se ha mencionado, en los presupuestos del INSALUD para 1993.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

Del Senador Acacio están las enmiendas números 929 y 930.

Tiene la palabra.

El señor ACACIO COLLADO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender aquí unas enmiendas que además no son nuevas en esta Cámara, puesto que este mismo Senador las ha presentado en otras ocasiones, donde contó con el apoyo de todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara, excepto del Grupo Socialista, que, con su mayoría, las ha venido denegando.

Y vuelvo a la carga, y pienso seguir haciéndolo, puesto que es un tema de verdadera injusticia social y de discriminación para un gran número de personas, contraviene incluso los principios de igualdad de la propia Constitución.

Centrándonos, en primer lugar, en el hospital comarcal que se pide para Villarrobledo y que beneficiaría a una población de más de 60.000 habitantes de esa comarca, quiero afirmar, porque tengo hechos estudios rigurosos a este respecto, y los puedo enseñar a quien lo desee, quiero afirmar, repito, que Villarrobledo es, de entre las poblaciones españolas de más de 20.000 habitantes, la más alejada del hospital más próximo. Insisto, no hay ninguna población española con más de 20.000 habitantes tan alejada como Villarrobledo de un hospital. Casi 80 kilómetros lo ponen a la cabeza de dicho «ranking», con el peligro e incomodidad que a nadie se le escapa que esto supone.

Parecidas circunstancias, aunque no tan agravadas, tenemos en el caso de Almansa, y me va a permitir, señorías, que les lea un editorial aparecido hace tan sólo diez días en un semanario, llamado...

El señor PRESIDENTE: Senador Acacio, tiene usted nada más que dos minutos para las dos enmiendas, de manera que es difícil que pueda leer una editorial.

El señor ACACIO COLLADO: ...«Amanecer», de la comarca de Villarrobledo, cuyo título es «Demasiados kilómetros hasta Albacete para llegar con vida», y en él

se dice: «Casi 80 kilómetros de distancia al hospital de Albacete son demasiados para que un enfermo con cierta complicación en su organismo llegue vivo, y si lo hace es puro milagro, aun teniendo en cuenta los cada día más completos medios de que disponen las ambulancias. El triste y lamentable ejemplo lo tenemos hace muy pocas fechas, cuando una paciente falleció en el trayecto y tuvo que regresar la ambulancia portando en su interior un cadáver. ¿Hubiera muerto esta persona si la atención médica adecuada se encontrara a menos tiempo o kilómetros? Posiblemente», acaba el editorial.

Señorías, yo espero que el Grupo Socialista recapacite esta vez, y admita estas enmiendas, o, de lo contrario, estarían utilizando su famoso rodillo para aplastar las justas reivindicaciones de muchas personas de estas comarcas, jugando con su salud, e, incluso, por qué no decirlo, con sus vidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. La enmienda 1.137 la va a defender el Senador Álvarez, que tiene la palabra.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Con esta enmienda pedimos para la reconstrucción del hospital de la Rioja Baja, en Calahorra, cien millones.

Somos sabedores de los 2.000 y pico millones que los Presupuestos Generales del Estado nos envían a La Rioja en materia sanitaria. Muchas gracias. Pero, ¡ajo!, todo no es gastar, sino lo que tanto se oye a los políticos, racionalizar el gasto; hay un verdadero centralismo sanitario en esa Comunidad Autónoma en la capital de la provincia, reconocido por el Director Regional de Salud, que hoy en la prensa regional nos anuncia la construcción en Calahorra del Centro de Especialidades, pero allí lo que solicitamos en un hospital. No queremos un ambulatorio, más o menos elegante, que en realidad son los centros de especialidades que siempre han de tener un hospital de referencia, y creemos que se está cercenando aquel espíritu autonómico de acercar la Administración al administrado, que es lo que se pretende, y la población de La Rioja Baja, la circunscripción que tiene a su alrededor, creemos que bien merece un hospital. Son ya quince años los que llevamos defendiendo ese hospital.

Se nos diría: «Pues si llevan quince años, y les va diciendo que no, es que no tendrán razón». La tenemos. Yo soy conocedor de la situación sanitaria, médico, cirujano, toda mi vida en La Rioja, y sé que la verdadera distribución del problema sanitario-hospitalario no está en concentrarlo en La Rioja. Se han encontrado con unos edificios y aprovechan esa circunstancia precisamente para decir: «¿qué hacemos?» Pues, otro hospital. Pero no era ésa la idea, y por eso nosotros pedimos la construcción de ese hospital y no de ese Centro de

Especialidades, pero si no va a haber hospital, bienvenido sea el Centro de Especialidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la señora San Baldomero para defender la enmienda número 1.139.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Señor Presidente, su señoría sabe perfectamente que la eficacia es una de las máximas del Partido Popular. Yo ruego al Presidente, si es posible, que el resto de las enmiendas de los compañeros Senadores se puedan debatir ahora, y ésta, 1.139, se haga conjuntamente con el veto y con todas las enmiendas del Grupo, en aras de esa eficacia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Hernando tiene la palabra.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Voy a agrupar las enmiendas 1.403 y 1.404, que son particulares de este Senador, y las números 1.230, 1.231, 1.232, 1.245 y 1.246, presentadas por los Senadores de Guadalajara, y asimismo la 1.395 presentada por el Senador Francisco Gil-Ortega Rincón al Presupuesto del INSALUD.

Voy a comenzar, entonces, por las enmiendas referidas a la Sección 27, las números 1.403 y 1.404, que solicitan una reducción en los gastos del Instituto de la Juventud de España.

La primera es una enmienda que pretende la reducción de 810 millones de pesetas, dejando el presupuesto de gastos de este Instituto de 1.185 millones en 375. Nosotros entendemos que los gastos por actividades que viene realizando este Instituto, en las que se vienen invirtiendo estos fondos, no son en absoluto necesarios, primero, porque están ocupando competencias que corresponden a otras administraciones —me estoy refiriendo a los gastos que se hacen para la compra de paquetes turísticos, a través de las oficinas del TIVE y que tendrían que estar ya transferidos a las Comunidades Autónomas— y, segundo, porque existe un gasto suitario que se ha venido reiterando y manifestando en diversas ocasiones en fiestas, panfletos, encuestas, publicidad y propaganda, uno de los últimos el panfleto llamado «El increíble hombre de la polla menguante». Desconozco si esto es un nuevo ejemplo de lo que el Partido Socialista entiende que es la moral que se debe imprimir a nuestros jóvenes. Nosotros creemos que la utilización de fondos públicos para este tipo de cosas es un insulto a la inteligencia de nuestros jóvenes y que no tienen nada que ver con la moral ni de los ciudadanos que votan al Partido Popular, ni tan siquiera con la de aquellos que votan al Partido Socialista.

La enmienda número 1.404 pide una reducción de 133 millones de pesetas en las subvenciones que va a conceder el Instituto de la Juventud a organizaciones ju-

veniles. En la Comisión de Juventud, que ha instituido esta Cámara, se ha demostrado perfectamente que hay organizaciones juveniles que ni existen ni funcionan, pero que, por el contrario, sí reciben importantes subvenciones por parte de la Administración y del Instituto de la Juventud. Nosotros pretendemos que se pongan orden en esta situación, pretendemos que se clarifiquen de una vez cuáles son las organizaciones que funcionan, cuáles son organizaciones fantasma y cuáles no, cuáles son organizaciones paralelas de partidos políticos y cuáles no y, por tanto, creemos que, precisamente en un año de ajuste presupuestario, esta reducción vendría a satisfacer nuestras pretensiones.

Las otras enmiendas son las números 1.245 y 1.246, y hacen referencia a asuntos de Guadalajara. Ya he venido reiterando en esta Comisión las escasas inversiones que va a realizar la Administración del Estado en la provincia de Guadalajara. Esto tiene un reflejo real en el caso de los presupuestos del INSALUD y del INSERSO, en los que se consigue que la inversión total de estos dos organismos en Guadalajara para el año 1993, alcance la astronómica cifra de cero pesetas. Por tanto, para remediar esto hemos pedido la construcción de diversos centros: un centro de salud llamado El Balconcillo, en Guadalajara, dotado con 100 millones de pesetas, el Hospital comarcal de Molina de Aragón, con 250 millones de pesetas, y el Hospital comarcal de Sigüenza, con otros 250 millones de pesetas, y, referido al INSERSO, 150 millones de pesetas y también otros 150 para una residencia de ancianos en Cifuentes y otra en Jadraque.

Por último, la enmienda del Senador Gil-Ortega se refiere al INSALUD. En ella se solicitan 60 millones de pesetas para el Gran Hospital de Ciudad Real.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Hernando.

Hay dos enmiendas presentadas por el Senador Cotoner.

El señor BRIS GALLEGO: Sí, señor Presidente. Las asumimos para su votación en Comisión.

El Senador Lobo tiene presentadas las enmiendas números 1.410 a 1.413. Tiene su señoría la palabra.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, Presidente.

Este Senador presenta al presupuesto de inversiones reales del INSALUD, 1993, las enmiendas que ha citado el señor Presidente. Estas cuatro enmiendas que voy a defender las presento en un intento de paliar la escasez presupuestaria —por no decir el agravio— que supone el presupuesto provincializado —y subrayo provincializado— de inversiones reales del INSALUD, 1993, para la provincia de León, provincia a la que se asigna la astronómica cantidad del 0,0 por ciento del total del grupo de programas de asistencia especializada y el 2,5 del programa de asistencia primaria. Puede ser comprensible —y este Senador lo entiende— que

se tengan que efectuar recortes presupuestarios, pero esto, señorías, es un torpedo en la línea de flotación de la ya maltrecha sanidad leonesa.

La enmienda número 1.410 pretende la creación en la región, y concretamente en la ciudad de León, de una unidad de quemados, unidad de la que carece la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por lo que, en la actualidad, los accidentados que sufren quemaduras deben ser tratados en los centros de cirugía plástica y reparadora de algunos de los hospitales del INSALUD o ser desviados a Zaragoza o a Madrid cuando las quemaduras revisten más gravedad. Parece incomprensible que una Comunidad tan importante como la de Castilla y León no cuente con una unidad específica de quemados, lo cual justifica la petición que hacemos.

La 1.411 es una enmienda ya vieja para mí, puesto que vengo presentándola de forma reiterada. En ella se solicita una dotación presupuestaria, con una inversión inicial de 500 millones de pesetas, para efectuar la remodelación del Hospital San Antonio Abad, hospital que en este momento está infrautilizado, y que permitiría la utilización de unas 200 camas más en el complejo hospitalario, lo que solucionaría el grave problema de déficit de camas y aminoraría el grave problema de las listas de espera.

La 1.412 es una enmienda que yo mismo califico de menor; es una enmienda que pide que en los dos hospitales más importantes de la provincia, que son el Princesa Sofía y el Virgen Blanca, se instalen escaleras exteriores de incendios, para lo cual se piden 50 millones de pesetas nada más, puesto que con la actual instalación para evacuación, en caso de incendios, en unos edificios con una altura superior a las diez plantas, la de los enfermos, sobre todo más graves, sería muy problemática.

En la enmienda número 1.413 se piden 200 millones de pesetas para la creación, en el complejo hospitalario de León, de una unidad de hemodinámica. Esta petición está justificada, en primer lugar, en que el Servicio de Cardiología de León es el único servicio de cardiología del INSALUD de toda España que no dispone de esta unidad de hemodinámica. En segundo lugar, en que anualmente más de 500 pacientes leoneses tienen que salir fuera de la provincia, muchos de ellos fuera de la Comunidad, para realizar dicha exploración, con el consiguiente coste económico y social que ello supone. Y, en tercer lugar, que actualmente en la Comunidad castellano-leonesa funcionan sólo dos laboratorios de hemodinámica, estando previsto montar otro en Valladolid. Todo ello es claramente insuficiente para una población como la castellano-leonesa que supera los tres millones de habitantes, o anda cerca de ello, ya que, según «ratio» del propio INSALUD y de la Sociedad Española de Cardiología, sería necesario un mínimo de cuatro salas para atender a las necesidades de la población castellano-leonesa. Y, por último, el Servicio de Cardiología del complejo hospitalario de León es el que mejor infraestructura presenta de toda la Comunidad; de ahí esta petición.

He de aclarar que, públicamente, el Senador García —don Daniel— ha manifestado que lo que se pide en esta enmienda, su contenido, está incluido en la partida centralizada de inversiones para equipamientos del INSALUD. Yo, desde luego, no tengo por qué dudar, ni dudo, de la palabra de don Daniel, pero creo que es mejor que las cosas figuren en el «Diario de Sesiones». Por ello, si en esta misma sesión, durante su transcurso, aquí y ahora, se me asegura o se me aclara que esto es así, yo no tendría ningún inconveniente en retirar esta última enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lobo.

Hay dos enmiendas del Senador Macías, las números 1.431 y 1.433.

El señor BRIS GALLEGOS: Sí, señor Presidente. Las asumo para su votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas números 1.434 y 1.462 son del Senador Poza. Con esto terminamos las enmiendas individuales.

Tiene la palabra el Senador Poza.

El señor POZA QUINTAS: Gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 1.434 pedimos una ayuda para desplazamiento de enfermos o familiares que han de acudir fuera de su residencia para recibir asistencia sanitaria, y cuyo importe ahora es notablemente insuficiente. Lo vamos a iniciar en 1993 con la Comunidad canaria y las ciudades de Ceuta y Melilla, por razones obvias de aislamiento y lejanía, dadas las circunstancias muy especiales de distancia a la que nos encontramos de la península. Ese sería uno de los motivos fundamentales por los que solicitamos 612 millones, tanto para la Comunidad canaria como para Ceuta y Melilla.

En la enmienda número 1.462 solicitamos un centro de apoyo para atención primaria en la zona centro de Melilla, con un importe de 75 millones, fundamentalmente por la necesidad de disponer de un centro de esta naturaleza, máxime ante las circunstancias de lejanía y aislamiento de la ciudad, toda vez que Melilla no cuenta con ninguno. Sería fundamental y muy importante para la ciudad que se contara con este centro y no tener que desplazarse a las ciudades de Málaga o Almería para poder recibir asistencia.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Aquí terminamos el debate. Esta tarde comenzaremos por la sección 27, junto con el INSERSO, con la correspondiente intervención de los portavoces de los Grupos y la contestación del Grupo Socialista. Aparte de ello, intervendrá de forma especial al Senador Zarrallo para que conteste a todas las enmiendas que se han presentado o a las que a él le parezca oportuno.

El señor ZARRALLO CORTES: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar la deferencia que usted ha tenido para ser lo más breve posible.

El señor PRESIDENTE: No, señor Zarrallo. La invitación es para esta tarde.

Después de que el Senador García Sánchez intervenga, procederemos a votar.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, hago uso de la palabra por alusiones, ya que no es usual que en las defensas que se hagan de las enmiendas individuales se haga referencia a mi condición de coordinador del Grupo Socialista en esta Comisión: Deseo que quede constancia de que el plan de adquisiciones de alta tecnología previsto para el INSALUD para el año que viene, en inversiones centralizadas ocupa un lugar prioritario la adquisición de un equipo de angiografía digital para León, tal como decía el interviniente que me mencionó.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Lobo tiene la palabra por 30 segundos, y el Senador García Sánchez por otros 30 si lo considera oportuno.

El señor LOBO ASENJO: No necesito tanto tiempo, señor Presidente.

Le agradezco a don Daniel García su aclaración y, por tanto, la enmienda 1.413 queda retirada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

Vamos a proceder a las votaciones. Empezaremos con la sección 20.

Votamos las enmiendas presentadas a la sección 20. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a votar la sección 20. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 20.

El Senador García Sánchez, tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: En la sección 21 y siguientes doy por supuesto que la relación de errores trasladados a la Mesa se han incorporado ya correctamente a los textos.

El señor PRESIDENTE: Costa en el «Diario de Sesiones» que están incorporadas las correcciones.

Votamos las enmiendas presentadas a la sección 21. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la sección 21. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 21.

Votamos las enmiendas presentadas a la sección 22. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la sección 22. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 22.

Votamos las enmiendas presentadas a la sección 24. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la sección 24. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 24.

Votamos las enmiendas presentadas a la sección 25. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la sección 25. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 25.

Vamos a votar las enmiendas a la sección 26 con las correspondientes al INSALUD. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la sección 26 e INSALUD. (Pausa)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Continuaremos a las cuatros de la tarde de la forma que he indicado. Se suspende la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, habíamos visto ya antes las enmiendas individuales a la Sección 27 y también las referidas a la Sección 60. Se previó que la Sección 60 fuera debatida por la tarde. Como el Senador Macías no se encontraba presente, si tiene interés en defender sus dos enmiendas, aunque éstas ya habían sido asumidas por su Grupo para su posterior votación, dadas estas circunstancias, si lo desea, puede hacer uso de la palabra para defender las enmiendas 1.431 y 1.433.

El señor MACIAS SANTANA: Muchas gracias, señor Presidente. Se las doy doblemente por la deferencia que ha tenido al permitirme intervenir en este primer turno en defensa de estas enmiendas.

Señor Presidente, retiro la enmienda número 1.433 puesto que sus argumentos se repiten en algunas otras enmiendas. Yo pedí en su momento que fuera retirada de registro pero mi petición no debió llegar a tiempo. Por tanto, defenderé tan sólo la número 1.431.

Señor Presidente, señorías, el interés que tengo en defender esta enmienda se basa en que para el Hospital Pino II que se va a construir en Las Palmas de Gran Canaria, existen actualmente en los presupuestos 10 millones de pesetas tan sólo, pero son muchos miles de millones los que va a costar esa obra. Creemos en Las Palmas de Gran Canaria que los 10 millones que están presupuestados resultan insuficientes.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda también donde solicitan 90 millones de pesetas que unidos a los otros 10 darían una cifra de 100 millones, pero el Partido Popular, a través del Senador Macías, quien les habla, solicita 500 millones de pesetas. Esta petición está más que justificada, ya que hoy en día las listas de espera de enfermos en Canarias son enormes, de meses y meses y hasta de años puesto que nos faltan los hospitales adecuados para las circunstancias que allí se dan.

La construcción de este hospital, cuyos solares ya tenemos, sería inmediata. El que tan sólo se adjudiquen para esta obra 100 millones de pesetas significa demorar muchísimo su construcción, por lo que pediría al

Grupo Socialista que sea sensible a esta petición y aumenten, no solamente los 100 millones que están ya previstos sino que esa cantidad llegue a los 500 millones.

No quiero dramatizar, pero en esta enmienda va la vida o la muerte de muchos, de muchísimos canarios, porque tener o no tener esta residencia es algo que influye muchísimo en la salud de mis paisanos a quienes quisiera llevar la noticia de que esta enmienda va a ser aprobada.

Muchas gracias, señor Presidente. Le repito que estoy muy agradecido por haberme dado la ocasión de exponer el contenido de una enmienda tan necesaria como ésta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Zarrallo para contestar a las enmiendas individuales que se han defendido esta mañana.

El señor ZARRALLO CORTES: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser lo más breve posible.

Comenzando ya por la enmienda que ha sido defendida en este momento por el Senador Macías, quiero decirle que, efectivamente, se ha incorporado para el ejercicio económico de 1993 una enmienda del Grupo Socialista solicitando 100 millones de pesetas para iniciar la construcción del hospital Pino II de Las Palmas. Sentimos que no se pueda conceder esa cantidad de 500 millones que el Senador solicita, ni tampoco cantidades de mayor cuantía solicitadas a través de algunas enmiendas de otros grupos, presentadas por Senadores que no se encuentran presentes en este momento, por una sencilla razón, esa cantidad de 90 millones que antes se ha comentado es suficiente para realizar lo que es la memoria funcional previa y el proyecto arquitectónico. Es totalmente imposible que se pueda gastar más en el ejercicio de 1993. Esta cantidad es suficiente para llevar a cabo los requisitos previos y realizar el análisis necesario para poner en marcha este proyecto. Por tanto, parece inútil —entre comillas— presupuestar una cantidad mayor para el ejercicio del año próximo.

Paso a continuación a referirme a las enmiendas restantes haciendo una matización. No quisiera pecar de descortés con ningún Senador si es que me olvidara de comentar alguna enmienda en concreto, pero es que la mayoría de las enmiendas individuales tienen en realidad un contenido común y, por tanto, una respuesta también relativamente común, aunque haré alguna aclaración más específica al referirme a algunas de ellas en particular.

En cuanto al contenido común —y no me gusta usar esa expresión que he oído en algunas ocasiones de enmiendas de campanario—, creo que estas enmiendas son expresión de legítimas preocupaciones de los Senadores en sus respectivas circunscripciones. Es probable que muchas de ellas expresen cierta necesidad

y sobre todo gran preocupación porque el nivel sanitario llegue a ser mayor en los lugares respectivos, pero la respuesta a todas ellas viene a ser la misma, tanto las que se refieren a inicios de construcciones, a finalización de obras o remodelaciones, como las que van referidas a servicios nuevos, mejor dotados, etcétera.

Aparte de que el sector sanitario es un sector dinámico que podría asumir cualquier disponibilidad financiera, hay que adaptarse a esa disponibilidad estableciendo un orden de prioridades que es lo que hace el Ministerio en lo que a esta cuestión se refiere. Pero no es que esto lo haga solo el Ministerio, ni muchísimo menos, es que todo está enmarcado dentro del convenio del fondo de asistencia sanitaria con las comunidades autónomas, que son las que determinan en todo caso el orden de prioridades.

Creo que esos discursos de abandono de determinadas zonas, etcétera, desde el punto de vista sanitario son discursos que los Senadores pueden legítimamente particularizar en determinadas enmiendas, pero chocan un poco contra lo que es el nivel de inversiones del Ministerio y del Insalud en cuestiones de construcción, remodelación, etcétera, que desde hace ya varios años vienen manteniéndose en unos 40.000 millones, lo cual me parece algo importante.

Quiero decirle al Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre, que se refirió al hospital de Calahorra y que ha comentado que a su provincia se le van a conceder 2.000 millones de pesetas para este próximo ejercicio a pesar de lo cual me ha parecido que se quejaba un poco, que ya quisieran muchas provincias poder contar con esa asignación presupuestaria. En este mismo ejercicio ya cuentan con cerca de 400 millones de pesetas en un centro de especialidades que vienen a cubrir en cierta medida las demandas de lo que es un hospital concretamente en Calahorra, aparte de la reforma del hospital de Logroño con un importe cercano a los 1.000 millones de pesetas.

Para terminar estas reflexiones generales que pueden ser aplicadas a cada una de las anteriores intervenciones, quiero pararme simplemente en la enmienda número 1.434, de los Senadores Macías Santana y Poza Quintas, que solicita se eleve la cuantía de las ayudas por desplazamiento de enfermos en Ceuta, Melilla y Canarias. Tengo que recordar que la enmienda no se refiere a prestaciones sanitarias; creo que es un error referirse a la cuantía de ayuda de desplazamiento de enfermos. Al tratarse de prestaciones sociales, ello correspondería al Ministerio de Trabajo. De todos modos, quiero decir que éste ha sido un tema motivo de debate dentro del Consejo Interterritorial de Salud para ver cuáles son las posibilidades y cómo se puede regular esto. Repito que esto ha sido motivo de estudio y de creación de una Comisión especial, la Comisión Especial de Compensaciones dentro del Consejo Interterritorial de Salud, pero ahora mismo se trata de una prestación más de tipo social que sanitario.

Vuelvo a pedir perdón a los Senadores a quienes no haya contestado de modo individual, pero, repito, co-

mo he dicho al principio, no me lo tomen como descortesía puesto que creo que sus enmiendas están encuadradas en el conjunto de esta respuesta un poco generalizada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. Seguimos con la Sección 27 e Insero.

Por el Grupo de Convergència i Unió, y para la defensa de su veto y enmiendas, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta sección, que damos por defendida en sus propios términos, ya que expondremos en el Pleno las argumentaciones pertinentes, y cinco enmiendas puntuales, de las que vamos a hacer su presentación, por decirlo de alguna forma.

La enmienda 1.727 propone aumentar la dotación para el mantenimiento de las guarderías laborales infantiles, en 222 millones de pesetas, con el fin de mantener estas dotaciones para que por lo menos estén al mismo nivel que en el ejercicio inmediato anterior, es decir, en el actual.

Con la enmienda 1.728 pretendemos extender el ámbito de aplicación de las actividades destinadas a la promoción de la mujer a todas las comunidades autónomas con competencias en la materia, para lo que se solicita una dotación de 528 millones de pesetas.

La número 1.729 propone dotar con 100 millones, para el ejercicio de 1993, las transferencias corrientes a las comunidades autónomas para el fomento de actividades juveniles.

La enmienda 1.730 pretende destinar 200 millones de pesetas a las comunidades autónomas en forma de transferencia de capital, para fomentar el acceso de los jóvenes a la vivienda, puesto que este es el colectivo más afectado por el desequilibrio que existe entre la oferta y la demanda en el mercado inmobiliario.

Ya sé que se ha presentado una enmienda socialista en el sentido de fomentar la vivienda para aquellos estudiantes que no viven en el distrito donde pueden llevar a término sus estudios pero, en cualquier caso, pedimos al Grupo Socialista que tenga en cuenta esta enmienda. En todo caso, estamos pendientes de lo que nos conteste, y podríamos ampliar más esta cuestión en el Pleno.

Finalmente, la enmienda 1.731 pretende dotar con 20 millones de pesetas las actuaciones de investigación que efectúa el Estudio Colaborativo Español de Malformaciones Congénitas, para colaborar en las investigaciones del mismo. Parece ser —y digo parece, porque creo que así se ha manifestado por parte de dicho Estudio Colaborativo— que había una ayuda en los Presupuestos del Estado que este año, por austeridad, o por lo que sea, no se va a prestar para la colaboración en esas investigaciones y estudios. En cualquier caso,

estamos a la espera de la contestación del Grupo Socialista, porque se trata de una cantidad, no diría que simbólica, pero sí menor, de 20 millones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente y, buenas tardes, señorías.

Si el Gobierno de España fuera alguna vez a La Rioja, o llamara a consulta al Delegado del Ministerio de Asuntos Sociales, al Director Provincial del INSERSO, al Director General de Bienestar Social, o incluso a algún alcalde —concretamente al de Cervera del Río Alhama—, se encontraría con que todos ellos, del Partido Socialista Obrero Español, tienen un interés común, como es el que se haga un hogar del jubilado en Cervera del Río Alhama. Dicho interés común está compartido por el Partido Popular y por esta Senadora —que nació en ese pueblo—, que ha tenido muchísimo cuidado en conocer las alegaciones del Grupo Socialista en el debate en el Congreso, para saber por qué no se puede —o, mejor dicho, no se quiere— hacer dicho hogar del jubilado en Cervera del Río Alhama.

En primer lugar, el responsable de la Sección 27 en el Congreso ha dicho que dispone de un centro cerca del ayuntamiento, y gestionado con éste. El Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama es «fantástico» —y quiero que quede entrecomillado en el «Diario de Sesiones»—, ya que tiene 2.500 metros cuadrados, de los cuales 195 se dedican a ayuntamiento y 170 a un bar, que se supone que es ese hogar del jubilado. Por otro lado, Cervera del Río Alhama es la zona más deprimida de La Rioja.

Pero aparte de esa gestión con el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, lo que le pasa es que tiene tan pocos recursos económicos, que ha tenido que instalar un contador de agua y de luz para que los propios jubilados paguen este servicio, porque ni siquiera puede subvencionarlo.

Hay que decir que las personas mayores de 65 años llegan ya al 70 por ciento, pero en tres años van a constituir más del 80 por ciento de la población.

Por otra parte, se decía que el INSERSO no dispone de locales donde construir un nuevo centro, pero esta misma mañana esta Senadora ha hablado con el Alcalde de Cervera del Río Alhama, que ya ha comunicado al INSERSO en distintas ocasiones que hay locales, como son el matadero, los juzgados, la casa-cuartel de la Guardia Civil —que ha quedado vacía—, o unos locales de lavadero, con metros suficientes para construir.

Pero lo que más me ha preocupado —y con esta argumentación me voy a referir a todas las enmiendas de veto que el Grupo Popular ha presentado a las secciones 27 y 60— es que la Diputada que se encontraba en el uso de la palabra en el Congreso dijo textualmente

que las Comunidades Autónomas tienen competencias exclusivas en materia de asistencia social. Y, efectivamente, ese es uno de los motivos por los que el Grupo Popular ha presentado el veto a las secciones 27 y 60, ya que la Constitución española, en su artículo 148, los estatutos de autonomía de todas las Comunidades Autónomas y todas las leyes de servicios sociales hablan de que la planificación de dichos servicios es competencia autonómica.

Además de esta cuestión, nos encontramos con que estamos hablando de unos presupuestos que muchas veces son papel mojado. En este momento tengo formulada una pregunta al Gobierno para que me informe sobre lo que ha pasado con las inversiones contempladas en los presupuestos de 1992 para La Rioja, y hablo de esta Comunidad, aunque sé que este es un debate a nivel nacional, porque es el ejemplo que tengo más cerca.

El 12 de agosto, en rueda de prensa, se dijo que el INSERSO invertiría este año 550 millones de pesetas en La Rioja. Cuando se celebró la Comisión para las comparecencias de altos cargos tuve interés en saber lo que se había ejecutado de dicho presupuesto de 1992 y, según datos facilitados por el propio Ministerio de Asuntos Sociales, nos encontramos con que de esos 550 millones de pesetas, hay dos millones de pesetas que se dice que se han gastado —y quiero saber en qué, por lo que preguntaré— para una residencia que tiene presupuestados 1.550 millones de pesetas. También figuran dos millones que se han gastado en el hogar de la tercera edad en Calahorra, y millones de pesetas para un centro de recuperación de minusválidos físicos que, como sus señorías saben, es un centro de ámbito estatal que puede ser utilizado por todos los españoles.

Por tanto, entiendo que a veces debatimos algo que después no se cumple, y estaría encantada que, desde este momento, hasta el debate de presupuestos en Pleno, el Partido Socialista Obrero Español, que en este momento está manteniendo al Gobierno, me diera datos suficientes y me pudiera decir que estoy equivocada.

Les aseguro que recibiría esta noticia con una gran alegría.

Por último, señor Presidente, quiero decir que esta Senadora del Grupo Popular, como mujer, como Senadora, como persona y representando a los votantes del Partido Popular, se niega en redondo a que ni una sola peseta de los presupuestos generales del Estado, recaudados del bolsillo de todos los españoles, vaya a parar a esa cosa que se llama: «El increíble hombre de la polla menguante», del PSOE. (*Rumores.*)

Señorías, siento vergüenza...

El señor PRESIDENTE: Perdón, Senadora San Baldomero.

Ruego que se guarde la compostura en la sala.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Espero que la compostura no sea con respecto a esta Senadora que intenta, de la manera más exquisita y costándole un gran esfuerzo, hablar de algo que esta mañana intenta-

ba decir que era «PSOEZ», pero que pensando que hay tantas personas del Partido Socialista Obrero Español dignas y estupendas —que quiero muchísimo—, que estarán pasando tan mal rato como esta Senadora cuando lean este libelo, simplemente lo voy a calificar de soez, no de machista, como ha dicho la señora Fernández, sino de algo intolerable en una sociedad que se precia de estar en un Estado de bienestar social, en lo que todos los grupos vamos a coincidir.

Señor Presidente, todas las enmiendas del Grupo Popular quedan así defendidas en este acto parlamentario y dejo el resto para su debate en Pleno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Aguilar Belda.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para consumir un turno en contra de las enmiendas presentadas. No me voy a referir apenas a las enmiendas de veto, porque tanto el Grpo de Convergència i Unió como el Popular, prácticamente no las han defendido y guardaremos nuestros argumentos para Pleno, al igual que han hecho los portavoces del Grupo de Convergència i Unió y del Grupo Popular. Sí me voy a referir a las enmiendas individuales que, según tengo entendido, por acuerdo de Junta de Portavoces, no van a tener defensa posterior en Pleno, sino única y exclusivamente votación.

De las enmiendas presentadas a las secciones 27 y 60 del Insero, destacaría diez o doce enmiendas del Senador Alierta. En cuanto a la enmienda número 1.060, que solicita un centro de protección del menor para Aragón, le digo que difícilmente pueden hacerse inversiones por parte del Insero, cuando es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón; quizás se ha equivocado y tendría que solicitarlo al Gobierno aragonés.

La enmienda número 1.066, solicita un centro base de minusválidos para Zaragoza y, en estos momentos, el Insero está construyendo el segundo centro base en Aragón, en la ciudad de Calatayud. Los centros bases son, prácticamente, centros de valoración y diagnóstico de minusválidos, estando, en estos momentos, más del 98 por ciento de la población minusválida de la Comunidad Autónoma de Aragón valorada y diagnosticada.

La enmienda número 1.067, solicita un centro de terapia ocupacional para San Mateo de Gállego. Este tipo de centros no son contemplados por el Insero, sino única y exclusivamente por conciertos con asociaciones, con cooperativas de minusválidos o bien con instituciones o asociaciones sin fin de lucro. Cualquier asociación que represente a este colectivo, puede establecer ese tipo de concierto y existe la partida presupuestaria.

La enmienda número 1.068, solicita un centro de minusválidos en Sigüenza y el Insero tiene un centro recién inaugurado en Zaragoza para que preste atención

a minusválidos psíquicos —que es lo que solicita en su enmienda—, con 120 plazas de internado y 30 de externado, con lo que no podríamos contemplar ese tipo de inversión.

En la enmienda número 1.069 se solicita un centro de minusválidos físicos en Zaragoza. Estos centros —como decía la Senadora San Baldomero— son de tipo estatal —en estos momentos existen cuatro CRMF— y no se descarta la posibilidad de que se pudiera atender, pero no se tienen los estudios de las necesidades, ni de solares ni de viabilidad de ese tipo de centro en la Comunidad de Aragón, aunque no se descarta la posibilidad de que se pueda, dentro del propio Consejo Interregional de Servicios Sociales, tratar el tema.

En la enmienda número 1.070, solicita un centro de tercera edad en Séstrica (Zaragoza). Es una población que sólo tiene 600 habitantes y el Insero construye centros a partir, aproximadamente —así tiene varias enmiendas— de 10.000 habitantes.

En la enmienda número 1.071 solicita un centro de tercera edad en Ibdes, que es otro pueblo de 700 habitantes.

En las enmiendas números 1.072 y 1.073 solicita también, centros de tercera edad para Zaragoza-Las Fuentes y Zaragoza-Torrero. El Insero tiene ya un hogar de tercera edad en funcionamiento en Zaragoza-Las Fuentes y está construyendo otro en Zaragoza-San Blas. Por tanto, dentro de un reparto solidario de las inversiones, creo que está más que justificado ya que están en construcción un hotel recién terminado y otro en construcción en dos barrios de Zaragoza, uno concretamente en donde lo solicita el Senador Alierta.

La enmienda número 1.074, solicita una residencia de tercera edad para Brea de Aragón, que tiene poco más de 2.100 habitantes. Ya les decía antes que el Insero no construye residencias de tercera edad en poblaciones de menos de 10.000 habitantes. Este tipo de inversiones están concertadas, dentro del propio Consejo de Servicios Sociales, para que las pequeñas residencias comarcales o de localidades pequeñas, las realicen las propias comunidades autónomas.

En la enmienda número 1.075, solicita una residencia de tercera edad en Zaragoza, el Arrabal. El Insero tiene ya en avanzado estado de construcción una residencia con 200 plazas en Zaragoza capital, es decir, solicita algo que ya está programado y realizado.

En la enmienda número 1.076 solicita una residencia de tercera edad en Illueca, que tiene 3.100 habitantes.

La enmienda número 1.077 solicita una residencia de tercera edad el Alhama de Aragón, que tiene 1.300 habitantes.

En la enmienda número 1.078, solicita una residencia de tercera edad en Calatayud, cuando ya está construyendo una en Zaragoza.

En estos momentos, la inversión real que está realizando el Insero en Zaragoza y su provincia, debe estar en torno a los 2.000 y pico o 3.000 millones de pesetas y la Comunidad de Aragón tiene residencias de

pensionistas en Huesca, Zaragoza, Movera, Utrillas, Teruel, la Mixta de Teruel y además, la que está construyendo en la propia Zaragoza.

Quisiera destacar, que las peticiones de inversiones que solicita el Senador Alierta, están en torno a los 550 millones de inversión para este año, con un presupuesto de poco más de 12 ó 13.000 millones de pesetas, pero la repercusión de esa inversión en años sucesivos —porque lo que solicita son pequeñas cantidades, de 10, 15, 20 ó de 100 millones de pesetas para iniciar los proyectos—, estaría en torno a los 7.000 millones de pesetas solamente para Zaragoza y su provincia. Entiendo perfectamente que es encomiable la preocupación que tiene el Senador Alierta por su provincia; se la alabamos y, en ese sentido, nos sentimos solidarios, pero el Ministerio de Asuntos Sociales, el Inersso y la Seguridad Social tienen que tener una visión más amplia, porque si hiciera un reparto solidario —teniendo en cuenta las peticiones que solicita sólo para Zaragoza y su provincia el Senador Alierta— y pretendiera equiparar en el nivel de servicios que solicita para su provincia a todas las provincias españolas, posiblemente no serían suficientes 200.000 millones de pesetas en este ejercicio, para poder atender todas las peticiones de todas las provincias, si fueran en la línea de las del Senador Alierta.

El Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre y la Senadora San Baldomero, solicitan un hogar del jubilado en Cervera del Río Alhama. La Senadora San Baldomero, como suele suceder, la ha defendido con gran pasión, pero no le podemos aceptar la enmienda porque técnicamente podría haber supuesto en la elaboración de la enmienda, la misma pasión que ha puesto en la defensa. En primer lugar, en estos momentos está programado un hogar en Logroño —eso lo sabe su señoría—, pero, en segundo lugar, el programa presupuestario que se propone incrementar no es el adecuado. Solicita el alta para servicios sociales del Estado, cuando el alta la tenía que solicitar en la sección 60, Inersso, y difícilmente podemos aceptar esta enmienda tal como la plantea. Además solicita una baja de 50 millones de pesetas y un alta de 100 millones de pesetas, que técnicamente es imposible; es decir, difícilmente se pueden conceder 100 millones de pesetas si solamente se dan de baja en un capítulo 50. Por ello, se invalida en sí mismo el planteamiento de la enmienda que, además, reincide en el mismo error planteado en el Congreso de los Diputados, porque, efectivamente, no sólo esta enmienda, sino la gran mayoría de las enmiendas de esta sección son fotocopia, legítima total y absolutamente, de las que se presentaron en el debate del Congreso de los Diputados.

Me imagino que se habrán dado por defendidas las enmiendas del Senador Simón Pedro Barceló.

El Senador Hernando plantea dos enmiendas que, prácticamente, son reincidentes con otras que plantean —digamos a la Sección— el Grupo Popular. Pretenden la desaparición del Instituto de la Juventud, del de la Mujer y, prácticamente —como luego veremos en el

Pleno—, de todo el Ministerio de Asuntos Sociales. Ya tendremos oportunidad de dar cumplida respuesta a esas peticiones, pero entendemos que no es lógico porque cumplen una política de lucha contra las desigualdades y de equiparación de colectivos que están en situaciones de desventaja con respecto a otros; creo que son políticas muy positivas que consolidan, no sólo una red de servicios sociales, sino la cohesión económica y social de nuestro país y afianzan la solidaridad de nuestros colectivos.

El Senador García Royo no las ha defendido, pero plantea una dotación para una residencia de Agreda, también mal planteada en la Sección 27, cuando tendría que plantearse en la 60, el alta y la baja, y el Inersso no puede realizar inversiones ni de reposición ni de ningún tipo en instituciones que no sean propiedad del Inersso. Se pueden establecer con cargo a otros capítulos por vía de concierto, pero es que la residencia de Agreda y el hogar de Burgo de Osma que nos plantea son instituciones de tipo privado, y difícilmente se pueden hacer inversiones en centros que no son propiedad de la tesorería de la Seguridad Social. Se puede plantear por otra vía, que es la de conciertos con esas instituciones para mantenimiento de los servicios.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, yo aprecio y valoro desde la Presidencia el esfuerzo que está haciendo por contestar a todas las enmiendas, pero tiene un tiempo limitado y yo le ruego que vaya finalizando.

El señor AGUILAR BELDA: Terminó, señor Presidente, diciéndole únicamente que desde unos planteamientos globales de Gobierno se tiene que mirar cuál es la situación de cada uno de los territorios en los cuales se hacen inversiones reales, y en materia de tercera edad, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene un número de plazas residenciales de 5 por cada 1.000 ancianos y de 11,3 por cada 100.000 ancianos en centros de día, y la media nacional está en 3,9 y en 9,6, así que la Comunidad de Aragón está muy por encima como ocurre también con la Comunidad de La Rioja.

Muchas gracias, señor Presidente, y ya tendremos oportunidad en el Pleno de discutir otros temas planteados en esta Sección.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. Turno de portavoces. Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente tengo que decir que tal vez no hayamos hecho una enmienda correcta, lo que no quita para que la voluntad política del Partido Socialista Obrero Español, que en este momento gobierna en todas las instituciones de las que depende tanto el Ministerio de Asuntos Sociales, Sección 27, como el Inersso, podría haber hecho perfectamente una pequeña enmienda para atender una necesidad social que tiene en este mo-

mento La Rioja. Yo comprendo que tal vez no haya tiempo, pero sigo pensando en que cuando se quiere, generalmente se puede.

Con respecto a los vetos, el Senador Aguilar, en el pleno uso de su derecho, va a contestar en el Pleno. Pero, una vez más, quiero dejar constancia de que ni una sola peseta debe ir para algo que atenta a la dignidad humana en el más amplio sentido de la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: El Senador Aguilar Belda tiene la palabra.

El señor AGUILAR BELDA: Voy a contestarle muy brevemente. El no contestarle a los vetos es porque no ha planteado su enmienda de veto a la Sección, porque únicamente ha hecho referencia a algo sobre lo que voy a evitar manifestarme en estos momentos, pero sobre lo que tendrá cumplida contestación en su momento.

En cuanto a la enmienda, Senadora San Baldomero, yo le estoy contestando a una enmienda que su señoría ha planteado y no le puedo contestar a una hipotética enmienda que presente o deje de presentar el Grupo Socialista. Si usted plantea una enmienda que técnicamente es imposible de cumplir porque las altas y las bajas y la aplicación presupuestaria no es la correcta, tengo que contestarle diciendo que no podemos aceptarla y que se reiteran ustedes en un error ya cometido en el Congreso de los Diputados, porque, a pesar de tener mucha preocupación, lo único que han hecho ha sido fotocopiar las enmiendas del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Dentro del intento de que la discusión parlamentaria en Comisión sea siempre completa, esta Presidencia quiere facilitar a veces situaciones particulares de los Senadores, por lo que propone el siguiente cambio: en vez de pasar a la Sección 28, discutir el veto que tiene presentado el Grupo Popular en Radiotelevisión Española y, a continuación, terminar la Sección 60, que es de Seguridad Social y que tiene además los mismos portavoces que las Secciones 26 y 27.

Si no hay ninguna oposición, empezaremos por Radiotelevisión, a cuya Sección hay dos enmiendas que están ya dadas por defendidas y el veto del Grupo Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Agüero.

Radiotelevisión
Española

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente, sobre todo por la amabilidad que ha tenido en adelantar el turno de mi intervención.

El Grupo Popular presenta el veto a los Presupuestos consolidados del Ente Público Radiotelevisión Española, y su justificación, presentada en esta Cámara, es sencillamente que el presupuesto del Ente Público

RTVE y sus sociedades remitido por el Gobierno a las Cortes Generales no responde a la realidad del mismo.

Según se desprende de la documentación aportada, los presupuestos significan una política continuista que no aporta soluciones a la difícil situación económico-financiera de este grupo de sociedades, que se encuentran en una situación de suspensión de pagos y quiebra técnica.

Por otra parte, el presupuesto actual mantiene un excesivo peso del sector público en el de medios de comunicación. Y para que nos vayamos entendiendo un poco mejor y en tono más coloquial, la verdad es que no es presentable que la caja de caudales de Radiotelevisión Española sea una especie de pozo sin fondo donde los millones no paran de entrar, sin que semejante tráfico repercuta lo más mínimo en el tipo de servicio que Radiotelevisión Española ofrece. Y eso no es sólo cosecha mía, sino que lo ha dicho más de una persona especializada en estos temas. Y aquí en esta Comisión no voy a decir demasiado, sino sencillamente que seguimos manteniendo el veto a la totalidad en base a que Radiotelevisión Española tiene una deuda en este momento de 208.693 millones de pesetas. Y no me gustaría que el portavoz del Grupo Socialista me contestara igual que ha contestado al Director General del Ente Público, en el sentido de que no es ésa la deuda real porque es la suma de la partida de proveedores y la de acreedores y también el endeudamiento financiero, puesto que él confiesa que, efectivamente, la cifra de proveedores y acreedores asciende al cierre del ejercicio 1993 a 99.505 millones de pesetas, más el endeudamiento financiero, que sería prácticamente la cantidad antes dicha, a menos que, efectivamente, no piensen pagar a los bancos, en cuyo caso se reduciría, lógicamente, la deuda anteriormente mencionada.

Por tanto, la verdad es que creo que este presupuesto que presentan no se lo creen ni ustedes mismos, porque para muestra vale un botón. Se prevé que los ingresos por venta de publicidad en 1993 aumenten en 6.000 millones de pesetas con respecto a 1992, y no sé cómo me lo cuentan ustedes si ya no hay Expo ni Juegos ni nada de nada y la audiencia; encima, ha bajado del 50 al 37 por ciento de la cuota de pantalla.

En el capítulo de déficit, que son las pérdidas de actividades ordinarias, Radiotelevisión Española prevé para 1993 que se eleve a 47.803 millones, pero el déficit, si sumamos peseta a peseta, supera los 70.000 millones de pesetas. Si hablamos ya del dinero que va a costar la reducción de la plantilla y, sobre todo, de dónde van a salir las cuentas, ustedes todo lo arreglan con el contrato-programa que se supone estaría destinado a sufragar los gastos de Radio Nacional de España y de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Y más nos parece que es una subvención un tanto encubierta, porque siempre que el Director General hace referencia a este contrato-programa es para paliar el déficit que tiene.

Volvemos siempre a la idea fundamental de lo que ustedes entienden por Radiotelevisión Española públi-

ca y Radiotelevisión Española privada; quién tiene que ejercer el control de una y otra; cómo debe gestionarse, etcétera.

Así que mi Grupo mantiene el veto para su defensa en Pleno, en la confianza, que nunca se pierde, de que ustedes enmienden estos presupuestos y ese plan de viabilidad de que me hablaban el año pasado en el Pleno sea, efectivamente, viable y no de ciencia ficción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora. El Senador Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para manifestar un agradecimiento, digamos, colectivo al Grupo Popular por mantener a la Senadora en la defensa del veto tradicional a los presupuestos de Radiotelevisión Española, y un agradecimiento específico no ya a la Senadora Agüero, sino también a la Senadora San Baldomero, a quien he tenido el placer de escuchar anteriormente.

Yo estoy convencido de que aquí no hay forma de ponerse de acuerdo. Se nos dice que el presupuesto es continuista, y es verdad, pero es que no puede ser de otra manera. Mientras permanezca el Gobierno manteniendo una determinada filosofía con respecto al Ente Público, es evidente que no debieran producirse modificaciones sustanciales a la hora de entender qué es lo que debe hacer Radiotelevisión Española, por lo que no cabría mayor discusión.

Con relación al excesivo gasto público, no tengo más remedio que decirle que no es verdad en la medida en que no hay ninguna subvención, ni directa ni indirecta, a través de los Presupuestos, hacia el Ente Público. Por tanto, se pueden plantear las cosas de la manera que usted quiera, señoría, pero no desde el punto de vista de esa imputación, que es inexistente, tal y como pone explícitamente de manifiesto el proyecto de presupuestos que estamos manejando.

Es imposible tratar de deshacer la confusión en torno a los procedimientos contables de Radiotelevisión. Sabe su señoría, porque tiene exactamente las mismas respuestas que tengo yo con relación a alguna pregunta que se ha formulado por parte de su Grupo, que no es ésa la realidad —y me refiero a la historia de los 208.000 millones—, es un problema de naturaleza contable que está magníficamente asentado en la actualidad, pero usted sabe igual que yo que ahí se están mezclando —como dice la respuesta que tiene usted y la misma que yo tengo— churras y merinas, por consiguiente, son cantidades homogéneas, no susceptibles de ser sumadas.

Sí hay alguna cuestión más interesante dentro de los tres aspectos que plantea su señoría a continuación: la publicidad y el desajuste entre la cuota de pantalla y la cuota de publicidad, que es cierto. Trataré de explicitárselo con toda brevedad, así como lo concerniente a la reducción de plantilla, que también es cierto, lo que

pasa es que se han producido los ajustes en virtud de unos programas pactados por las centrales sindicales sin ningún tipo de problema, y a mí me gustaría que me pusiera usted un ejemplo de reducción de plantilla, en torno a 3.000 personas, sin que se genere crispación de ninguna naturaleza, y luego está, naturalmente, el problema del contrato-programa.

Por tanto, yendo un poco al fondo de las cuestiones, hay algo que es difícil de entender, pero he de decir que con menor cuota de pantalla se puede obtener mayores ingresos para publicidad, ello básicamente por dos razones. La primera, porque no hemos caído en trampa de adelantar la programación de Radiotelevisión Española, y no se ha hecho, créame —y me parece que es malo— no porque sea lícito que se plantee por parte de su Grupo, sino porque no solamente no existe ninguna garantía, sino que ustedes no han querido ofrecerla respecto de la discreción debida, cuando se está presente en un Consejo de Administración. Por tanto, difícilmente podríamos hacerle el inmenso favor a las privadas, que usted nos solicita, de anticipar la programación de la televisión pública para que se pudieran producir los elementos de contraprogramación correspondientes por parte de las televisiones privadas. Usamos a esto el efecto territorial que juega el estar en una televisión que de verdad cubre toda España para entender que es perfectamente posible —y hay experiencias en otros países— reducir ligeramente la cuota de pantalla e incrementar la cuota de publicidad.

Hay una segunda cuestión en la que me gustaría de verdad detenernos: el tema de la reducción de plantilla. Se lo diré en un tono menor, entre otras cosas porque creo que entre nosotros no cabe lo que no sea un tono, no ya menor, sino agradable, pero ustedes se tienen que aclarar; lo que no se puede es estar en Misa y repicando; no se puede estar propugnando la privatización de una parte sustancial del servicio público de Radiotelevisión Española y al mismo tiempo hacer paternalismo de la peor especie con relación a los trabajadores de Radiotelevisión. Ustedes tienen que decantarse en esto, como en tantos otros temas, en el momento que ustedes quieran, pero de verdad que lo que están planteando no tiene sentido.

¿Ustedes creen realmente que es razonable —se lo expondré con una imagen práctica— que una cadena de televisión privada cubra una noticia importante para informativos, que siempre es lo más caro en estas cuestiones, con una persona, con la cámara, el micrófono y el guión y Radiotelevisión Española tenga que seguir llevando al de la Cámara, al del micrófono, al del carrito, al del guión, etcétera? Tienen ustedes que aclararse por algún lado.

Luego está la vieja cuestión del contrato-programa, cuestión en las que no quieren entrar, entre otras cosas —y yo ahí lo comprendo—, porque les genera ciertos problemas. Televisión Española, por sí sola, es absolutamente y totalmente rentable, y se lo digo en una situación de pluralismo, que ustedes predicán pero nosotros hemos hecho; en una situación de ausencia de

subvención pública, que ustedes predicán pero que nosotros hemos hecho, y en una situación de bastardeo de lo que son las tarifas publicitarias, que nosotros no hemos predicado pero que otros sí han hecho. Y, a pesar de eso, lo cierto y verdad es que, si nos quitaran esos elementos que no son culturales, sino culteranos, que es bastante distinto —basta con irse a Quevedo para entenderme—, con relación a lo que hace Televisión Española, Televisión no tendría ningún problema para salir a flote. Ahora bien, plantear una Radio pública con características de servicio público, sin ingresos de publicidad y sin subvención del Estado; plantear todo lo que es un montaje de estructura, más que pública, burocrática, en torno a la orquesta y coros de Televisión sin que nadie ponga un duro, pero que lo paguemos desde los ingresos de Televisión —no entre todos— vale; y, en tercer lugar, mantener una cierta presencia —y no se lo diga al Director General de mi parte— de que es una antigualla, en tanto en cuanto que en un Estado como el nuestro o están todas las confesiones religiosas o no deberían estar ninguna, y que todo eso tenga que salir de lo que se vende por publicidad desde Radiotelevisión Española, créanme, eso es imposible.

Por tanto —y acabo—, yo he escuchado la crítica durante muchos años —estoy dispuesto a seguir haciéndolo—, ni siquiera les diré que lo vamos a seguir haciendo durante bastante tiempo, ése no es el problema; pero quisiera saber de una vez cuál es la realización práctica que avala un modelo distinto de Televisión pública entendida más como servicio público que como elemento competitivo. Porque, créame, lo que yo he visto de televisiones, cuya responsabilidad sí corresponde en el terreno de la gestión y no de las palabras al grupo político que usted representa —dicho sea desde el cariño que le profeso— es bastante peor que Televisión Española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Moreno.

Entramos en el turno de portavoces.

Tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Quisiera decirle al Senador Moreno —como me parece que hay ahora una Senadora Socialista y pensaba que lógicamente lo iba a tachar de machista al comienzo de la intervención de su señoría— que yo sencillamente lo voy a tachar esencialmente de gentil por su halago, por la intervención primera que nos ha dedicado a la Senadora Isabel San Baldomero y a mí. Lo que sí le quería decir era una cosa: Le hemos dicho al principio que eran unos presupuestos continuistas —usted ha dicho que sí—, pero lo que sí está claro es que si hay cada vez más déficit, y ustedes presentan ya el Presupuesto con déficit, y cada año tienen más, pues cambien ustedes de filosofía; así de claro y así de tajante: si está mal, cambien ustedes de filosofía, que a lo me-

jor la nuestra no está bien, pero, desde luego, lo que sí está clarísimo es que la gestión de Radiotelevisión Española no es tan buena, por tanto, cambien ustedes de filosofía.

Ustedes estaban hablando del contrato-programa, y a mí también me gustaría saber —porque nadie me lo ha aclarado— de las dudas que usted tiene, las razones y las dificultades técnicas de elaborar ese documento, porque llevamos con el contrato-programa desde el año pasado y, claro, algo debe estar ocurriendo cuando, por mucho que los Ministros de Hacienda y Relaciones con las Cortes digan que, efectivamente, se va a firmar ese contrato-programa, no se firma, por esas dificultades técnicas que nunca sabemos. Y, claro, esperamos el déficit que ustedes presentan. Pues, efectivamente, usted ha dicho que Televisión Española de por sí es rentable sin necesidad de subvenciones, etcétera, pues, demuéstrenlo ustedes, porque, insisto, ustedes mismos en los presupuestos, en el debe y en el haber, pueden comprobar clarísimamente que siempre presentan déficit, por tanto, no debe ser rentable. Y nosotros, cuando hablamos de Televisión pública y Televisión privada lo tenemos clarísimo: si la televisión es pública, por tanto, me parece bien, vamos a sentarnos, como le hemos dicho en centenares de ocasiones, vamos a hacer una televisión o una Radiotelevisión Española pública; si tiene que estar subvencionada, se subvenciona, lo que pasa es que no me jueguen ustedes a hacer una televisión pública, mitad pública, mitad privada, cuando le interesan una cosa o le interesan otra.

Por tanto, señoría, como de todas maneras vamos a tener ocasión de debatirlo en Pleno, supongo que como usted tiene, lo mismo que yo, esas preguntas que tanto el Grupo Popular como otros Grupos Parlamentarios le solicitaron al Director General, vamos a leerlas otra vez por si he cometido, desde mi estudio, algún error —porque he tomado buena nota de lo que usted ha dicho— para, en todo caso, ponernos de acuerdo. Porque siempre decimos lo mismo año tras año: «vamos a sentarnos a hablar». Yo, desde luego, estaría encantadísima de estudiar el tema y no vernos siempre justamente en Comisión o en el debate en Pleno, porque le insisto, ni veo el plan de viabilidad, ni el sentarnos en una mesa a discutir quién lleva razón o quién no la lleva, sino sencillamente ponernos a hacer una gestión importante para Radiotelevisión Española.

Nada más, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no me mezcle las cosas. (Risas.) Yo le reconozco a usted un talante. A la Senadora San Baldomero la añadiré inmediatamente. Al Senador Alierta también. Por tanto, no es un problema de posición machista. Y espero que no haya ninguna duda respecto al carácter menguante de mi virilidad, señoría. (Risas.—

La señora Agüero Ruano: Yo no iba por ahí.) Señoría, se lo digo en un sentido que no tiene nada que ver con el físico. Por consiguiente, es el talante lo que se agradece y no solamente la sonrisa o la capacidad para mostrar tranquilidad en un debate que no es fácil.

Créame, no cabe un cambio de filosofía. Ustedes, al final, siempre nos plantean lo mismo: quieren una Televisión —se lo dije hace algunos años— que al mismo tiempo que está jugando el Milán con el PSV ofrezca, por ejemplo, la escala axiológica del reino de las hormigas, sin duda alguna cosa muy interesante sólo que nadie apretará el botón. Como usted bien sabe hay un problema y es que los botones —incluso en esta sociedad del «zapping», de la ligereza, en la que estamos— juegan el papel de que quien no está frente a ese canal no ve lo que hay que ver. Por consiguiente, ahí difícilmente podremos ponernos de acuerdo.

En cuanto a las dificultades técnicas para el Contrato-Programa, en mi tierra, que por cierto es la suya, tenemos una anécdota —no se la contaré completa—, hay algo que al final decimos siempre: es que usted lo que quiere es que me pille el toro. El único problema que tiene firmar el Contrato-Programa es que ustedes van a poner el grito en el cielo. Y ustedes lo saben. Nos están animando a que se cierre la operación, y si lo hacemos nos dirán que entonces sí que estamos subvencionando con dinero público una Televisión que está en el mercado. Y que está en el mercado porque si no lo está —y yo no soy de los que adoran al mercado, pero algo debería saber de eso su Grupo— la verdad es que no existe. Por tanto, no me haga ahora la crítica en el sentido de que si no se cierra el Contrato-Programa malo, porque cuando se cierre será peor. Usted me anima a que se cierre, pero cuando llegue el momento me va a llamar cualquier cosa menos bonito.

El tema del déficit de Televisión no es verdad, y lo sabe usted. Es el problema del déficit del grupo. Y yo ni entro ni salgo de la discusión. Pero sí le voy a decir una cosa que me genera cierta preocupación: yo sé cómo se afronta el déficit de una Televisión que es pública, pero que está en el mercado. Lo que no sé, y creo que también deberían saberlo las Cortes Generales, es cómo se afronta el déficit de las televisiones que están en el mercado y no son públicas. Y me gustaría saberlo en tanto en cuanto —mientras no cambiemos las cosas— el servicio de Televisión es un servicio público, aunque pueda gestionarse a través de la concesión a privados.

Por tanto, esta es una cuestión que a mí no me preocupa ni poco ni mucho, sólo lo que le digo. El día que las privadas, en vez del concurso de las señoras con «la canal» al aire —será la canal Sevilla-Bonanza, qué quiere usted que yo le diga— televisen la Santa Misa, créame, a partir de ese momento yo estoy dispuesto a aceptar que hay cosas que hacer y que no cuestan dinero. Es una filosofía bastante extendida en su Grupo.

Con respecto al viejo problema, que sí me preocupa, de verdad, ¿usted sabe —se lo digo desde el cariño— por qué es una andaluza la que plantea el veto del Par-

tido Popular en este terreno? Porque no lo podría hacer un Senador popular gallego. Porque ustedes nos están haciendo toreo de salón. Vienen aquí a decirnos lo que hay que hacer con la Televisión del Estado y en la que ustedes manejan con cierta tranquilidad ahí no se aplica ninguna de las recetas que me da. Por tanto, yo no le voy a plantear ningún problema de coherencia, pero cuando uno de verdad quiere echar la primera de responder a las inquietudes de los ciudadanos desde una perspectiva distinta, tendría que tener cierto cuidado en que cuadraran sus palabras allá donde está en el Gobierno. Y esa —se lo digo desde el cariño— todavía es una asignatura pendiente para su Grupo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Moreno.

Vamos a entrar en la Sección 60. Están dadas por defendidas todas las enmiendas individuales. Hay una del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vas-

Sección 60

cos, que es la número 379. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda nuestra, aunque aparece como enmienda, en realidad es un veto a la Sección. No obstante, la vamos a defender.

Señorías, los Presupuestos de esta Sección no nos parecen realistas y, por tanto, no son de recibo. Miren ustedes, con un crecimiento del PIB a precios corrientes del 6,20 por ciento, se presenta un Presupuesto de la Seguridad Social con un aumento de sólo el 10 por ciento; aunque ha sido mejorado con la enmienda número 1.935, del Partido Socialista, con 48.000 millones de pesetas, a nuestro juicio todavía faltan 200.000 millones para este servicio. Esta evolución es insostenible, incluso a corto plazo, salvo que se enmarque en un plan de saneamiento de la Seguridad que no se nos presenta.

Incluso es más preocupante para la solvencia del sistema que a fin de obtener un encaje para 1993 se haya propuesto el establecimiento de dos bases de cotización —nosotros en la enmienda decíamos una base porque no conocíamos la enmienda socialista al artículo 97—, puesto que la expectativa de mejora de pensión en los próximos años es mucho más onerosa que el aumento perseguido de la recaudación a corto plazo. En definitiva, creemos que la gestión estratégica no sólo no existe, sino que, además, el ajuste de las cuentas para 1993 agrava las medidas a adoptar en el futuro, y aumenta las expectativas, infundandas técnicamente, de los cotizantes.

Este Senador, que ya inexorablemente está próximo a la edad de jubilación, se siente profundamente preocupado ante el temor de la quiebra del sistema de la Seguridad Social y, por tanto, si no a la pérdida total de la pensión a la que tuviese derecho, sí a una rebaja sustancial.

Por todo ello, entendemos que después de 50 años de cotización —50 años, señorías, de cotización a la Seguridad Social— sería muy triste que no se pudiese cobrar la pensión correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Madariaga.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente para darla por defendida porque hay una serie de argumentos que están muy imbricados entre el Título IX, Cotizaciones Sociales; Sección 19, Trabajo y Seguridad Social, así como en Sección 26, Sanidad, y el propio Insalud. La dejamos para defenderla en sus términos más propios en el debate del Pleno de la semana que viene, quedando a la espera de lo que se nos diga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Martín.

El señor MARTIN HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo presenta una enmienda a la totalidad a la Sección 60, con el número 887, porque creemos que el Partido Socialista viene manteniendo la tesis de haber configurado un marco cerrado de Seguridad Social tras los parches del año 1985 y el cumplimiento del mandato establecido en el artículo 41 de la Constitución, consolidando el sistema de financiación, en expresión del Ministerio de Trabajo, en la presentación de los Presupuestos del año 1992.

Sin embargo, creemos que la realidad es muy distinta, y hoy sigue vigente la denuncia contenida en el informe publicado por el Ministerio de Trabajo tras la reforma de las pensiones y que lleva por título «Evolución y tendencias de la Seguridad Social española durante la crisis económica». En él se afirma: «El esfuerzo reformador que debe realizarse es de tal magnitud que cuanto más se demore más dramático será y más doloroso para las generaciones venideras».

Creemos que existen tres puntos básicos que siguen demandando esa reforma global a medio y largo plazo en nuestro sistema de Seguridad Social: la necesidad de asegurar el equilibrio duradero entre ingresos y gastos, la necesidad de alcanzar un reparto más solidario de las cargas, reformando la financiación del sistema mediante la modificación del peso relativo de sus fuentes de recursos, y la certeza de que una reforma de esta índole sólo será posible en el marco de la concertación social y de modo gradual, programando a largo plazo y aplicando por pasos sucesivos los acuerdos alcanzados. Reforma que habrá de abordarse con

urgencia del envejecimiento de la población y de la llegada a su madurez de los regímenes de pensiones en un contexto de escasa progresión de las rentas de trabajo y de estancamiento de progreso económico, y, en segundo lugar, para hacer frente a las divergencias que siguen manteniéndose con la Comunidad Europea.

Ante ello, es preciso iniciar una reforma gradual del modelo de financiación de la Seguridad Social basado en un reparto más solidario de las cargas, mediante la modificación del peso relativo de sus fuentes de recursos. Este es el sentido de la enmienda de modificación número 902, que está orientada a dilucidar las fuentes de recursos a fin de garantizar en el futuro la suficiencia financiera del sistema contributivo. Dentro del sistema de la Seguridad Social, las prestaciones no contributivas, asistencia sanitaria y servicios sociales, en nuestro caso, se financiarían exclusivamente con aportaciones del sector público a través de la imposición general, mientras que las contributivas lo serían con las cotizaciones sociales, y ello se haría realidad gradualmente a lo largo de cuatro años.

Asimismo, no puede desconocerse que la dimensión, básicamente económica, sobre la que se sustenta un sistema de protección social, especialmente cuando dicho sistema, como el nuestro, se ajusta a un modelo mixto, donde lo profesional o contributivo domina ampliamente, le hace depender casi exclusivamente del crecimiento de la actividad productiva y del empleo. Y, desgraciadamente, nuestras tasas de actividad y de paro siguen siendo la más baja y alta de la Comunidad, respectivamente. Si no mejora el funcionamiento del mercado de trabajo y permanece estancada la actividad, se hará inevitable un nuevo recorte de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, como ya ocurrió en 1985. Por ello, no parece aconsejable gravar el crecimiento del empleo mediante elevación de los tipos de cotización y de las bases, máxime tras la elevación en 1992 de la contingencia por desempleo e, indirectamente, de la incapacidad laboral transitoria.

Nuestras divergencias con Europa sólo disminuirán como consecuencia de un mayor crecimiento del empleo y de una mayor incorporación de la población a la actividad productiva, lo que implica dar prioridad a la cultura del trabajo sobre la cultura del subsidio, y el incremento de los tipos y de las bases no camina en esa dirección. Este es el sentido de la enmienda a la totalidad que presenta nuestro Grupo Parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martín.

Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar a las dos enmiendas de veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Popular, que yo creo que tienen puntos coincidentes, porque en las dos nos vienen a hablar de la posibilidad de quiebra del sistema, algo que es conocido y familiar

a nuestros oídos porque lo venimos oyendo desde los Presupuestos del año 1983, cuando ya se comenzó a hablar de la «débacle» y de que no iba a haber dinero para pagar las pensiones.

Dada la brevedad que queremos imprimir al debate en este trámite de Comisión, y los momentos en que nos encontramos, les voy a dar simplemente una serie de datos. En el año 1983 el gasto de toda la Seguridad Social, tanto asistencia sanitaria, como pensiones y servicios sociales de la Seguridad Social, era de 2 billones de pesetas; en el año 1993, Presupuesto que estamos aprobando en estos momentos, es de 9 billones 100.000 millones, o sea, casi se ha quintuplicado el presupuesto y ha crecido mucho más de lo que ha sido el crecimiento vegetativo de los pensionistas que se han incorporado al sistema, y no se ha producido esa quiebra que venían anunciando año tras año en el debate de Presupuestos.

Pero les voy a decir más. En el año 1983, cuando el presupuesto de la Seguridad Social era de 2 billones de pesetas, la aportación del Estado, que sus señorías reclaman para la asistencia sanitaria, para las prestaciones no contributivas y los complementos de mínimos, era de 125.000 millones de pesetas, y en el año 1993, cuando estamos hablando de que el gasto en pensiones va a ser de 6 billones, o sea, casi tres veces y media más de lo que era en el año 1983, la aportación del Estado es de 3 billones de pesetas, prácticamente la mitad, que es la totalidad de lo que viene a costar el gasto sanitario, siendo ésta una de las demandas que el portavoz popular hacía leyéndonos ese tratado de reflexiones, que yo calificaría más como profesoriales que basadas en la realidad.

Efectivamente, hay actualmente una serie de estudios de la Seguridad Social, y es positivo reflexionar sobre toda la problemática de la misma teniendo en cuenta lo que supone el gasto de la Seguridad Social dentro del PIB en nuestro país; pero, indudablemente, en ningún caso estamos asistiendo a esa alarma social que quieren crear sus señorías en cuanto a la posible quiebra del sistema.

Estos Presupuestos se han planteado desde tres puntos de vista: por una parte, la austeridad en el gasto de funcionamiento, que desciende en 0,50 puntos y que sólo representa el 2 por ciento del presupuesto del gasto en pensiones; el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, porque sus señorías lo que han olvidado también en su intervención —sobre todo el portavoz del Grupo Popular— es que no solamente se ha aumentado el gasto, sino que además se ha conseguido un avance, yo creo que revolucionario, en todo el tema de prestaciones sociales y de gasto en pensiones, que es la revalorización automática de las pensiones, aprobada por aquella polémica Ley 26/1985, de Reforma de la Acción Protectora de la Seguridad Social; el otro principio que consagra este Presupuesto es el del equilibrio económico financiero.

Pero yo diría mucho más aún. Este es un Presupuesto en el que el 72 por ciento de estos 9 billones de pese-

tas, o sea, de cada 100 pesetas, 72 revierten de nuevo a las familias en forma de prestaciones de tipo económico, con un incremento este año de un 12 por ciento, que supone casi 700.000 millones de pesetas más de lo que era el Presupuesto del año anterior.

Además, fruto de una enmienda socialistas, se consigue una mejor distribución de la carga contributiva dentro de los distintos sectores, llevando la base de cotización al salario real de los ciudadanos, o sea, para que todos los ciudadanos coticen por el salario real, y haciendo también nominales esos tipos efectivos de cotización, evitando que tengan los efectos perjudiciales que podrían producirse al ser inadecuada la clasificación de los trabajadores. Y ello, insisto, se ha conseguido con esa concentración de los topes máximos que se ha establecido en una enmienda del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, dejando las cotizaciones en dos escalas, del 1 al 4 y del 5 al 11, porque parece que es una distribución mucho más justa y solidaria de cara a mantener el sistema.

Quisiera terminar lanzando un mensaje positivo a la sociedad y es que, habiendo cuadruplicado el gasto en pensiones y en Seguridad Social, no se ha producido la quiebra, cuando la estaban anunciando y cuando llegaron los socialistas al Gobierno sí que estaba casi en una situación de quiebra. Pero no se ha producido porque en el capítulo de ingresos he oído hablar a sus señorías de que la carga de las cotizaciones a la Seguridad Social puede producir desempleo. Eso es una falacia y lo saben sus señorías porque cuando más desempleo se produjo fue en los años 1983, 1984 y 1985 en los que este Gobierno bajó las cuotas empresariales de pago a la Seguridad Social y en el que las cuotas estaban mucho más bajas.

Podría estar también, pero no lo voy a hacer por economía procesal, en el capítulo de ingresos del presupuesto de la Seguridad Social, en el que casi se ha cuadruplicado el ingreso por cotizaciones. Se da la circunstancia de que en épocas de situación de paro prácticamente se han cuadruplicado los ingresos por cuotas de la Seguridad Social, y no porque se hayan incrementado esas cuotas, que se han subido lo que subía el IPC —este año aumenta el 5,2 por ciento, que es lo que se van a incrementar también las pensiones—, sino porque se ha luchado seriamente contra el fraude a través de una recaudación ejecutiva, y porque se han incorporado a cotizar realmente por lo que ganaban muchos trabajadores y han pasado a cotizar otros muchos que no cotizaban y porque, además, el nivel de ciudadanos que se han incorporado al trabajo está en torno a los dos millones, aunque sigamos con unas tasas de desempleo importantes, pero se han creado unos dos millones de trabajos netos que han venido a paliar los problemas de financiación que tenía la Seguridad Social en el año 1982 y que en la actualidad no padece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno de portavoces.

El Senador Madariaga tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

Desearía fervientemente que las tesis que mantiene mi querido amigo el Senador Aguilar se cumpliesen, no obstante seguimos manifestando nuestro temor ante la famosa quiebra del sistema de la Seguridad Social. A pesar de todas las manifestaciones que nos pueda hacer el Senador Aguilar, si hacen ustedes un estudio actuarial de aquí a diez años, veremos en qué va a quedar la Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Madariaga:

El Senador Martín tiene la palabra.

El señor MARTIN HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Senador Aguilar, nosotros no queremos crear alarma social, somos conscientes de que el 40 por ciento de los presupuestos generales del Estado están en los presupuestos de la Seguridad Social, es decir, que estamos manejando nueve billones y pico millones de pesetas. Lo que decimos no es una falacia porque ustedes tienen su filosofía de la Seguridad Social, muy respetable, y nosotros la nuestra, que también debe ser muy respetable.

Usted sabe, igual que yo, que 12.400.000 españoles soportan o soportamos —dicho cariñosamente— a 27.400.000 españoles para todo, también para los sistemas de protección social.

Por tanto, estoy con el Senador Madariaga, que me saca algunos años, cuando dice que según un estudio actuarial él piensa que la Seguridad Social va a la quiebra técnica. Senador Madariaga, eso mismo opina el profesor Alcaide Inchausti, que dice que el número de jubilados y pensionistas superará, probablemente, hacia el año 2000 al de cotizantes de la Seguridad Social.

Senador Aguilar, nosotros no somos alarmistas ni queremos hacer falacias, lo que queremos es aportar lo que podemos para la mejora del sistema de la Seguridad Social.

Todos los años nos decimos lo mismo. Efectivamente es así, porque yo tengo aquí delante lo que usted me contestó el año pasado y me habla del año 1993, del año 1982 y de los billones, igual que este año. Pero, como esta mañana decía un Senador aquí, la fe es para ir al cielo, no para caminar por este mundo. Creemos que tenemos que cambiar el sistema de la Seguridad Social y el sistema de financiación; porque, además, el Ministro de Trabajo, en su comparecencia el 29 de enero de 1990, dijo: El objetivo a alcanzar a corto plazo es que las prestaciones contributivas sean financiadas única y exclusivamente con los fondos procedentes de cotizaciones de empresarios y trabajadores, mientras que las prestaciones no contributivas del sistema sean fi-

nanciadas por los fondos procedentes de la aportación del Estado.

¿Se sigue manteniendo ese objetivo? En su caso, a la vista del proyecto de presupuestos de 1993, ¿cuál es el calendario previsto para lograrlo?

Hay una enmienda del Grupo Socialista en la cual la pensión que se estima en el presupuesto es del 6,4; dicen que, como la inflación va a ser del 1,2, de noviembre de 1991 a 1992 baja la pensión a 5,2. Ustedes tienen la chistera y el bastón, porque todavía no ha salido la inflación de noviembre de 1991 a noviembre de 1992 y ustedes ya saben que la inflación va a ser 1,2. Nosotros no tenemos la chistera ni tenemos el bastón, pero lo que sí vemos es la realidad económica de España. Ustedes normalmente no aciertan nunca y no sé por qué van a acertar la inflación de este año.

El señor PRESIDENTE: Senador Martín, le ruego vaya terminando.

El señor MARTIN HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Le rogaba que fuera terminando, no que finalizara de esa forma tan brusca. (Risas.)

El señor MARTIN HERNANDEZ: Señor Presidente, es que ha coincidido que cuando me llamaba la atención para terminar yo estaba finalizando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. El señor Aguilar tiene la palabra.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Lo mínimo que le pediría al portavoz del Grupo Popular es que fuera riguroso en sus afirmaciones porque cuando habla de que 12 millones de cotizantes o de trabajadores están manteniendo a 27 millones de ciudadanos no es cierto, están manteniendo a 6 millones de pensionistas única y exclusivamente. En estos momentos hay dos cotizantes por cada pensionista.

Ya le he dicho en la réplica que lo que su señoría me estaba leyendo era una tesis doctoral o un análisis del señor Inchausti. A mí no me importa tanto lo que diga el señor Inchausti, aunque me parece muy respetable, como lo que diga la Ejecutiva de su Partido respecto a la Seguridad Social, y lo que ha venido diciendo hasta ahora es que había que privatizarla, que había que bajar las pensiones, etcétera.

Le puedo leer, porque lo tengo aquí, pero me lo reservo para Pleno, el debate de presupuestos del año 1985, del año 1986, ponencia de política social del Partido Popular en el Congreso de Barcelona, etcétera, donde dicen que las pensiones son muy altas, que hay que privatizar el sistema de la Seguridad Social. Esto que su señoría está diciendo ahora de que se paguen las pensiones contributivas con cargo a las cotizaciones de los

trabajadores y las pensiones no contributivas y la asistencia sanitaria con cargo al Estado, precisamente es lo que hemos conseguido durante el mandato socialista, porque —se lo he dicho antes— con cargo a cotizaciones, de los dos billones de gastos que había en 1983, se pagaban un billón 875.000 millones, y la aportación del Estado era de 125.000 millones nada más; mientras que en el año 1993 los seis billones que se gastan en pensiones no contributivas se recaudan a través de las cotizaciones y hay una aportación del Estado de tres billones, que es precisamente la asistencia sanitaria, los complementos de mínimos y las pensiones no contributivas.

Cuando me dice que le dé calendario le digo: calendario del año 1993. Si ya se cumple en este año; y, hay seis billones de cotizaciones y son seis billones el gasto en pensiones contributivas y luego después hay tres billones de aportación del Estado y son tres billones de pesetas el gasto en asistencia sanitaria y el gasto en complemento de mínimos y en pensiones contributivas, no le tengo que dar calendario. Lo que pasa es que su señoría más que decirme lo que piensa su Partido, porque yo creo que están dando marcha atrás porque estamos en un año preelectoral, me lee toda esa serie de reflexiones doctorales del profesor Inchausti.

Lo que dice su Partido se lo digo muy claramente y se lo voy a decir en el Pleno, pero, además, con documentos y con Diarios de Sesiones, lo que va diciendo el portavoz del Grupo Popular a lo largo de tres o cuatro debates en el Pleno.

En estos momentos me habla de la subida y del incremento del 5,2 o del 6,4; se han pasado años diciéndonos que teníamos que negociar con las Centrales Sindicales, «que ustedes no negocian, que ustedes son un rodillo y no tienen en cuenta las demandas sociales»; bueno, pues se negocia con las centrales sindicales, y para un período que es toda una legislatura, que se incrementarán las pensiones lo que suba el coste de la vida de noviembre a noviembre, y que la desviación que pueda haber en el otro mes, en el mes de diciembre, será un incremento para el año siguiente. Y ese es el acuerdo, acuerdo que cumplimos. Como la previsión, cuando se realizan los Presupuestos en el mes de septiembre y se presentan en el Parlamento, era de un 6,4 por ciento de inflación, y una vez que sale la inflación en el mes de noviembre se ve que es de un 5,2, pues cumplimos lo que ha sido el compromiso con los sindicatos y con la patronal, que ha sido un compromiso firmado por todos; parece ser que su Grupo es el único que no está de acuerdo ni con los sindicatos, ni con la patronal, ni con el Gobierno, porque ése ha sido un compromiso tripartito de legislatura. Entonces, si la inflación sube un 5,2 seguimos manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones subiendo un 5,2 esas pensiones. No hay ninguna contradicción en los planteamientos que se han hecho, ni en la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Pero, en cualquier caso, tendremos más oportunidad de debatirlo con detenimiento en el Pleno.

El Senador Madariaga hablaba de un estudio actuarial. Pero es que nuestro sistema de Seguridad Social no es actuarial; no hay un sistema en el mundo, en ningún sitio, que se sustente pura y duramente sólo sobre el sistema contributivo de forma actuarial. Porque para eso están los fondos de pensiones privados, pero, claro éstos no tienen en cuenta la problemática de los más desprotegidos de la sociedad, de los trabajadores con trabajo discontinuo, de los que tienen el salario mínimo, de los incluidos en el sector agrario que no pueden hacer unas cotizaciones altas, y ya le digo que no hay ninguno. Si realizamos un estudio actuarial sobre las contribuciones que tendría que haber hecho un trabajador para poder acceder a la pensión máxima o a cualquier tipo de pensión, ninguno ni siquiera los de la pensión máxima, tendría derecho, por estudio actuarial, a la pensión que está recibiendo. De ahí vienen también las aportaciones del Estado y de ahí viene también el sistema solidario en el que los que más cotizan están cotizando también para que reciban pensiones los que menos posibilidad tienen de cotizar. Por eso era por lo que yo he definido todos los años cuál es el modelo del Grupo Socialista, del Partido Socialista, y del Gobierno Socialista en materia de Seguridad Social, que es un sistema público, obligatorio, solidario y contributivo. Y frente a él, reiteradamente —aunque últimamente están escondiendo de alguna manera la patita—, ha venido diciendo el Grupo Popular que estaba por un sistema en el que fuera pública una pensión, para entendernos, de beneficiencia, generalizada para todos, de mínimos, de subsistencia, y que respecto del resto la contribución se realizara con entidades privadas. Porque, en definitiva, lo que pretenden proteger es ni más ni menos que el comercio privado, lo mismo que ocurre cuando se plantea el tema de la sanidad o se plantea el tema de la educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. Vamos, entonces, a seguir con la Sección 28, de la que queda por defender un veto del Grupo Popular, para lo que tiene la palabra el Senador Liso.

El señor LISO MARIN: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, nuestro Grupo ha planteado esta enmienda a la totalidad, en base a la consideración, ya reiterada en muchos ejercicios —es verdad que con más tenacidad que resultados prácticos, porque continúa funcionando este Departamento—, entendiéndolo claramente que es un Ministerio, el del Portavoz del Gobierno, que no está justificada su existencia, sobre todo con los argumentos que se han expuesto de una forma continuada. Esta defensa de la enmienda podríamos haberla hecho en sus propios términos y haberlo dejado para el debate plenario, sin perjuicio de dar una ampliación de argumentos, pero me parece elemental explicar lo que es básico en cuanto a la diferente concepción que tiene nuestro Grupo respecto a la del propio Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno en la

creación de ese Ministerio. Repito que no se han dado hasta el momento en ninguno de los ejercicios desde su creación las razones que justifiquen esa creación, con ese rango jerárquico, ni en el fundamento orgánico ni funcional siquiera del mismo. En consecuencia, nosotros nos oponemos rotundamente. Esta es una de las causas de que no presentemos ningún otro tipo de enmienda parcial a cualquiera de los capítulos, por entender que lo que verdaderamente resolvería esta situación sería simplemente la supresión del Departamento en cuestión. Le reitero que en el Pleno podremos ampliar más el debate y justificar plenamente, según la consideración de nuestro Grupo, cuáles deberían de ser, precisamente, las formas o normas que deberían de regir la portavocía del Gobierno.

Otro de los argumentos que quiero esgrimir, con el ánimo de brevedad que está imperando y se reitera continuamente en la Comisión, es que al mismo tiempo se justifica en base a una economía, y no solamente en el gasto, que ya es importante. No me sirve que se diga que traducido a porcentajes en lo que supone en los Presupuestos Generales es una cifra mínima o irrisoria, en función de los servicios que presta, porque, no nos engañemos que, en definitiva, son 2.000 millones en números redondos de gasto los que este Departamento tiene asignados y creemos que es una cifra lo suficientemente importante y que, además, sería ejemplarizante. Porque, en definitiva, lo que se quiere o se debe de transmitir a la opinión pública, y máxime en momentos como los actuales, es precisamente que la Administración se reduzca a lo que verdaderamente sea necesario y sea justificado en los servicios y en las necesidades que pueda atender. Y repito que es otro concepto importante en la economía del gasto y no solamente en esto, sino también en lo que puede tener de racionalidad. Cuando se crean órganos de un tipo u otro, de una manera automática esos órganos van creando funciones, y las funciones, al final, se traducen en gastos. Y ésta es la política que nuestro Grupo quiere ir eliminando en todo lo posible dentro de la Administración y de la complejidad que conlleva. Y, por tanto, volvemos a reiterar nuestra petición de supresión, y, en consecuencia, mantenemos el veto para su posterior debate en el Pleno y la votación correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Liso.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Créame que estaré encantado de conocer en el Pleno cuáles son las razones profundas que asisten a esta petición. De verdad que el problema no es la tenacidad frente a los resultados, es la tenacidad frente a las razones que se arguyen, y, sobre todo, la tenacidad será mucha, pero el entusiasmo es bastante escaso. También

se lo contaré en el Pleno para que no nos aburramos allí. Pero hay una cosa que a mí me preocupa y es que lo que a ustedes les molesta es que exista un Ministerio, es decir, que esta función ocupe ese rango; ése es el problema. Lo demás, en el fondo, les da bastante lo mismo, entre otras cosas porque alguien tiene que cumplir las funciones que se plantean, a no ser que aceptemos que no parezca razonable que haya quien coordine la información que se ofrece de la gestión del Gobierno, quien facilite su trabajo a los medios de comunicación, quien coordine lo que son ahora mismo las Agredurías de Prensa en los servicios del Ministerio de Exteriores de España. Entonces, ¿eso tiene que hacerlo alguien, sí o no? Por tanto, la única discusión que ustedes plantean al final —porque efectivamente en cuanto al gasto estamos en torno a 2.000 millones, y hablar de esto después de analizar los presupuestos de la Seguridad Social no pasa de ser una cierta broma— es que no les gusta que haya una persona, en este caso una mujer, que con el rango de Ministro se ocupe de coordinar políticamente estas funciones. Yo, en materia de gustos, suelo ser bastante respetuoso, pero, créame, tampoco son más las razones que se ponen sobre la mesa.

Y hay una cosa que sí le quiero anticipar para que su señoría vaya pensando también un poco en el debate en el Pleno. Ni siquiera les voy a decir que me cuenten lo que hacen allá donde tienen esta posibilidad y no la aplican; lo que sí les quiero decir es lo siguiente. Miren ustedes; si el gasto es pequeño y si la función es necesaria, al final es un problema de la opción de quien gobierne si se le quiere dar un rango político o no a la coordinación de la información que se ofrece de la gestión del Gobierno. Ese es todo el problema. Y eso, al final, en ahorro económico, no significa nada, y usted lo sabe igual que yo; quitamos a la Ministra y lo dejamos en un rango de dirección general, pero ¿cuánto ahorra eso? Bastante menos de lo que se han gastado ustedes en ese horrendo cartel en torno a la política fiscal que propugna su Partido.

Por tanto, no nos engañemos, yo creo que, al final, de lo que se trata es de cumplir el ritual, de objetar esta Sección.

Le agradezco el tono de su intervención, no podía ser de otro modo, aunque me van cambiando al interlocutor año tras año, lo cual tampoco es bastante agradable.

En definitiva —mire usted—, hay una especie de supremacía de la política en determinadas cosas, y usted sabe igual que yo que no se le puede encomendar la coordinación de los servicios periféricos de la Xunta a alguien que no tenga peso político. Y como usted sabe, y, además, lo aplica. ¿para qué me lo cuenta, para que yo haga lo contrario de lo que ustedes hacen? Dejemos las cosas como están, que, al final, tampoco es tan malo y no tengamos un debate, que debiera haberse producido en torno al Decreto de la conformación del Gobierno, en términos presupuestarios, porque aquí, la verdad, es que esta discusión, dicho sea desde el respeto, pinta más bien poco.

Muchas gracias en cualquier caso por el tono de su intervención y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Moreno.

Entramos en turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Liso.

El señor LISO MARIN: Gracias, señor Presidente.

Voy a responder, siempre con ese ánimo de la brevedad y también en el tono que este Senador ha venido empleando, que parece ser que se interpreta como una falta de entusiasmo. No sé cómo hubiera considerado más atractiva el Senador Moreno la intervención, si con un énfasis mayor o con un gracejo diferente. En fin, no lo entiendo. Simplemente, le he expuesto unas razones, con brevedad y que sí espero ampliarlas en el debate plenario. Pero, sinceramente, no he entendido muy bien lo de esa falta de entusiasmo. Ahora bien, si tenía que haber puesto cara de humor, o de enfadado, o de cualquier otra significación, espero que me lo explique y ya veremos si en sucesivas intervenciones tengo que cambiar el cariz.

En cuanto a que se cambien las personas, es verdad que si en los debates de los Presupuestos de cada año estuvieran las mismas personas se podría llegar a generar una camadería que, a lo mejor, facilite, o, por el contrario, encrespe más las intervenciones. Pero eso no tiene mayor relieve. No nos molesta en absoluto, aunque sí por el rango, porque lo consideramos superfluo e innecesario, y, además, se solapa con cantidad de actividades que se están llevando a cabo por parte de otros departamentos de la administración. Precisamente me ha hablado de las Agregadurías culturales en el extranjero y creo que para eso está el Ministerio del ramo y las Embajadas, que cumplen decorosamente todas sus funciones. Pero repito que toda esta serie de argumentos tendremos más oportunidad y más tiempo de debatirlos en el Pleno.

Y respecto al ejemplo, le ruego, Senador Moreno, que no me entre aquí a considerar campañas o carteles que en este caso pueda distribuir mi Partido, a nivel nacional. Y sobre la calificación que saque usted de ellos, ya que si fuésemos a calificar carteles y propaganda de cada uno de los Partidos entraríamos en una dinámica en la que no tendríamos bastante tiempo con toda la tarde. Pero, en definitiva y de cualquier manera, ese dinero lo ha pagado el Partido Popular de sus arcas, que creemos que se nutre de una manera correcta, de una manera honesta y de una manera que no tiene ningún tipo de dificultad. Por el contrario, estamos hablando aquí de los Presupuestos Generales, que, en definitiva, es dinero público. Ese es simplemente un matiz que no hubiera querido yo expresar, pero basta que me haya puesto como ejemplo las actividades que lleva a cabo mi Partido en cuanto a gastos, para que tengamos que decir algo al respecto.

Y vuelvo a insistir que esperábamos, lógicamente, que

esto pudiera suceder de esta manera, porque nuestra tenacidad no ha tenido ninguna correspondencia en los resultados. Y posiblemente este año va a suceder exactamente lo mismo que en años anteriores.

Por otro lado, volveremos a entrar en la calificación filosófica de cómo se deben entender estas cosas. Creemos que en este caso se aparta más de una cuestión ideológica o filosófica; es simplemente porque se ha querido dar un rango especial a una persona especializada, y no es baladí que precisamente la responsable de ese Departamento haya tenido anteriormente funciones muy específicas sobre medios de información, recogida de encuestas, etcétera. O sea, todo al final tiene una correlación que podría justificar, incluso, la inicial creación del órgano, aunque después, una vez creado, repito, no resulta fácil su eliminación. Eso lo comprendo, pero estamos en un momento en el que parece ser que se quiere de verdad llevar a cabo una austeridad y desistir de situaciones y funciones que yo antes calificaba de superfluas, y sigo además manteniéndolo, porque incluso se pueden llevar a otros niveles con un rango inferior y, desde luego, con muchísimo menos costo. Y no es bastante argumento el que 2.000 millones de pesetas supongan un porcentaje cuasi ridículo en comparación con el conjunto de los Presupuestos, y empecemos por algún medio y de alguna manera a racionalizar la economía y, sobre todo, la Administración pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Liso.

Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Intervengo con la misma brevedad y con la misma tranquilidad con que hemos visto antes esta cuestión.

Créame que sí hay algo que me preocupa. El problema no es el de las personas, sino el de las funciones. Mire usted; algún peso específico va adquiriendo España en el mundo, y lo sabe usted igual que yo. Ni siquiera lo planteo —aunque quizás pudiera, e, incluso, dirían mis compañeros que debiera hacerlo— como un logro de este Gobierno; me limito a constatarlo. Lo que le quiero decir, de verdad, es que si usted cree que es razonable que la persona que tiene que coordinar lo que es la información que se produce desde las diversas delegaciones del Gobierno, dentro de lo que es España, o la información que se produce respecto de las visitas a España de Jefes de Estado o de Gobierno de otros países, o de las salidas al exterior del Presidente del Gobierno, de Su Majestad o de Su Alteza; si usted cree que eso se puede hacer con menos de 2.000 millones de pesetas, se lo diré desde el cariño, nos estamos equivocando. Y lo sabe usted igual que yo. Por eso se sonríe.

Por tanto, el problema no es el de la persona, ni es el problema del gasto. Además, se lo digo en tono coloquial y, por cierto, abro un paréntesis respecto de cómo nos gastamos el dinero cada cual e incluso acerca

del trato que cada cual recibe por parte de las entidades de crédito. Hoy me coge usted en tarde generosa y, por tanto, de eso también me olvido. Pero, yendo al fondo de la cuestión, allá donde ustedes gobiernan, ¿de verdad que le dan a un Departamento que sea puramente administrativo las tareas de coordinación de la información respecto de la gestión del Gobierno? Pues si no lo hacen ustedes en su casa, ¿por qué lo predicán en casa de otros? Y, sobre todo, lo que me parece más importante, yo, que ni siquiera voy a entrar en otros problemas acerca de la conformación de la voluntad del Estado, que eso es muy complicado para estas horas de la tarde, sí se lo voy a decir con claridad. Mire usted; ofertar una base de datos, no solamente respecto de la realidad socioeconómica de España, que está ahí, y que, además la ha recibido usted igual que yo, ya me contará, por cierto, si entra en su ordenador, porque en el mío no entra, y eso sí que me tiene bastante preocupado; he estado a punto de sumarme a su veto, pero no lo hago por razones obvias; si usted cree de verdad que se puede plantear una información compartida entre los dos primeros Partidos de España respecto del problema que supone cómo se solucione la cumbre de Edimburgo, si su señoría de verdad me está diciendo que las visitas al exterior de su Majestad el Rey las puede cubrir un jefe de servicio, yo cumplo con el trámite y asiento. Pero el problema no es lo que yo le diga, sino lo que usted siente en su interior.

Por tanto, créame, las enmiendas que son estériles, con tenacidad o sin tenacidad, con entusiasmo o sin entusiasmo, sólo conducen a la melancolía. Y cuando yo sea viejo, más viejo de lo que ya soy, y con la cachava asista a la conformación del primer gobierno de coalición del Partido Popular, con lo que se le está escapando del resto de España, como su señoría nombre con categoría de Ministro a quien cumpla esas funciones, me voy a verle a su casa y me tiene que invitar a una cerveza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Entramos en la Sección 31.

Aquí quedan pendientes de defender el veto del Grupo Popular, otra enmienda del Grupo Popular y otra del Senador Alierta.

Como parece ser que el Senador Alierta va a actuar de portavoz del Grupo, tiene la palabra para la defensa de las tres enmiendas.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, defenderé la enmienda presentada a título individual que solicita una dotación para el edificio de administración de servicios múltiples de Zaragoza, que tiene una pequeña dotación, pero mucho menor que la que aparecía en la programación plurianual del Anexo de inversiones de los presupuestos anteriores. La enmienda trata de paliar esta disminución, y ésta es su finalidad.

Debo señalar, únicamente, que en los presupuestos para 1991 apareció por primera vez una dotación para esta inversión, que no se llevó a cabo en dicho ejercicio. Volvió a aparecer una nueva dotación en los presupuestos para 1992, que no ha sido ejecutada en el presente ejercicio, y de nuevo vuelve a aparecer la dotación, en este caso menor, para los presupuestos de 1993. Es esto una circunstancia que se da en otros proyectos de inversión, de figurar repetidamente en diferentes presupuestos y no llevarse a cabo, con lo cual hay que añadir a las manifestaciones de insuficiencia de las inversiones totales para las diferentes provincias —en este caso la de Zaragoza— que se ha hecho a lo largo de los debates de las enmiendas presentadas a las diferentes Secciones, el hecho de que algunas de estas inversiones, desde el punto de vista de la ejecución, son ficticias —insisto, esta palabra ficticia desde el punto de vista de ejecución—, en cuanto que aparecen en los presupuestos, pero no se ejecutan, y aparecen repetidamente a lo largo de varios presupuestos. Hay varias dotaciones en presupuestos anteriores que tienen la misma característica que ésta que estamos comentando.

Paso a continuación a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

En primer lugar, quiero defender la enmienda de veto a la Sección.

Las razones que se pueden alegar para mantener un veto a esta Sección son sobradamente conocidas, en cuanto que se suelen repetir a lo largo de los diferentes ejercicios presupuestarios, y han sido ya expuestas en el debate de los presupuestos en el Congreso de los Diputados. Básicamente, y por no alargarme en este aspecto que ya es conocido, señor Presidente, diré que consideramos que la mayor parte de las dotaciones que aparecen en esta Sección 31, Gastos de diferentes Ministerios, son fácilmente clasificables en gastos correspondientes a las Secciones tradicionales, normales, podríamos llamar, que figuran en los presupuestos. Muchos de ellos corresponden de una manera clara al Ministerio de Economía y Hacienda, pero prácticamente la totalidad de las dotaciones que figuran se pueden clasificar. Por tanto, no hay razón para la existencia de una Sección 31, y, en todo caso, si hubiera alguna partida que pudiera ser inclasificable, es de un carácter minoritario, comparado con la dotación total de esta Sección.

La Sección 31 en los presentes presupuestos que estamos debatiendo para 1993 tiene una dotación de 200.000 millones de pesetas, es decir, hay cuatro secciones, cuatro Departamentos ministeriales, que tienen un presupuesto inferior, y otros dos, por ejemplo, Justicia y Agricultura, que tienen presupuestos similares a estos gastos metidos en un cajón de sastre, que llamamos Gastos de diferentes Ministerios. Es evidente que estas partidas, en muchos casos, son perfectamente clasificables.

Nosotros consideramos que debemos oponernos a la inclusión de muchas de estas partidas en un cajón de sastre, porque creemos que desvirtúa un análisis correc-

to de cuáles son las partidas que en diferentes programas o Ministerios deben ser incluidas. Se podrían analizar mejor cuáles son las asignaciones presupuestarias, si estas partidas, que pueden ser perfectamente clasificables, aparecieran en sus Secciones correspondientes y no en esta Sección 31. La Sección 31 podría dar lugar, en todo caso, a que aparecieran unos miles de millones de pesetas, pero no 200.000 millones.

Si se repasa el contenido de los programas que abarca esta Sección, se puede ver perfectamente cómo la mayor parte, por no decir la práctica totalidad, son perfectamente clasificables.

Hace unos momentos acabamos de escuchar en esta Comisión la defensa en mantener un Departamento con un presupuesto de 1.900 millones de pesetas, que se considera que tiene personalidad como para constituir un Departamento ministerial. Es difícil entender que partidas que suman 200.000 millones de pesetas no se puedan clasificar y asignar a los Departamentos respectivos. Es difícil entender, señor Senador, cómo clasificando 1.900 millones, 200.000 millones no tenga entidad ni personalidad suficiente como para clasificarlos. Yo, si quiere, le puedo leer las partidas, una detrás de otra, que componen este Departamento, y si su señoría me dice que eso es inclasificable, me atenderé al hecho.

De todas maneras no voy a insistir en este tema, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, no debe insistir porque se le ha agotado el tiempo, o sea que vaya finalizando.

El señor ALIERTA IZUEL: Lamento tener que ir finalizando porque el tema que creo que en el Senado debíamos de analizar —y voy a hacerlo brevemente, en consecuencia— es un aspecto adicional, para lo cual he pedido la venia del Presidente, porque la Sección 31 necesita dos turnos, por decirlo así: el turno normal a la Sección 31 que se nos presentó en los Presupuestos, y un turno adicional al que ha venido en el informe de Ponencia, ya que el informe de Ponencia modifica sensiblemente el proyecto de ley de los Presupuestos.

De todas maneras, con toda brevedad diré que, sobre todo la enmienda 1989, que introduce una partida de gasto negativa, por importe de 70.780 millones de pesetas, entendemos, francamente, que no tiene una justificación. No creemos que forma parte de la normalidad, de la práctica presupuestaria, la inclusión de partidas de gasto negativo; forma parte de cerrar el círculo de las enmiendas que se introdujeron en el artículo diez, por el cual se reduce de una forma el uno por ciento en las partidas de los presupuestos del Estado, salvo las indicadas en dicha enmienda que introduce esta reducción. Y en vez de realizar una disminución, partida por partida, lo que se ha utilizado es la técnica de introducir una partida negativa de 70.780 millones, vuelvo a insistir, en la sección 31. El concep-

to de gasto negativo es difícil de comprender. La contabilidad tiene partidas negativas, pero en partidas compensatorias o amortizaciones, no en gastos. Es la primera vez que lo veo, como creo que todos los que han participado en debates presupuestarios, y llevo ya muchos años en ello, señor Presidente, puesto que ya participé en los del año 1978. Este Senador es la primera vez que ve una partida de signo negativo de gasto, y, desde luego, debe manifestar su perplejidad, y desde el punto de vista de curiosidad intelectual, también su alegría de haber podido ver esta excepción, que quizá no se vuelva a ver, porque posiblemente Tribunales superiores dictaminen que no es procedente, pero quizá en el futuro cuente, entre las cosas que la vida política le permitió ver, que vio una partida de gasto negativa de 70.780 millones de pesetas.

Nosotros, desde luego, consideramos que eso no es admisible, en técnica presupuestaria, señor Presidente —yo dejo el calificativo a elección de cada uno de los señores Senadores— y nos ha dejado auténticamente perplejos; desde luego, no creo que este procedimiento se deba repetir en el futuro.

Debo insistir, por otra parte, señor Presidente, que este Senador, modestamente y con limitados medios, ha hecho los cálculos de lo que significa las disminución del uno por ciento, excluyendo esas partidas que taxativamente figuran en la enmienda que se presentaba al artículo diez, y no le sale la cantidad que figura en el gasto negativo en la Sección 31 de 70.780 millones. A este Senador modestamente —quizá se haya equivocado porque los medios que ha tenido han sido limitados— le salen 70.919 millones de pesetas. Es posible que el error obedezca a este Senador, pero repasó los cálculos y encontró un error en esta suma.

Para terminar quiero señalar que si nos parece mal la introducción de una partida negativa como gasto, tampoco podemos estar de acuerdo en que esta partida negativa que refleja disminuciones en los Capítulos II, IV, VI y VII, es decir, en gastos, en bienes y servicios, en transferencias corrientes, en inversiones y en transferencias de capital, se compensen presupuestos con una partida negativa por el montante global que afecta al Capítulo II, concepto 228, como dice la enmienda. Porque cuando se sumen los presupuestos resultará que el montante total, el gasto en bienes y servicios, Capítulo II, disminuyen otros 70.000, cuando realmente se están disminuyendo 3.256 millones en Capítulo II únicamente, 51.220 en transferencias corrientes, 9.318 millones en inversiones y 7.125 millones en transferencias de capital.

Desde el punto de vista presupuestario no es admisible, pero desde el punto de vista de lealtad a la composición del tipo de gasto que los presupuestos reflejan debería haberse hecho una enmienda múltiple o una enmienda en la que se disminuyeran cuatro partidas, en Capítulo II, en el Capítulo IV, en el Capítulo VI y en el Capítulo VII, para que cuando se sumaran los diferentes capítulos, o suma del total de los capítulos de presupuestos que se aprueben en esta Cámara, refleja-

ran cuál es el alcance de las inversiones, cuál es el alcance real de las transferencias corrientes, cuál es el alcance real de las transferencias de capital y cuál es el alcance real de los gastos en el Capítulo II. De esta manera los Presupuestos que salgan de esta Cámara, si se suman, aparecerán reducidos en el Capítulo II, que normalmente se suele presentar como un esfuerzo de reducción del gasto corriente, cuando, en realidad, hay una disminución muy importante de 9.000 millones en el Capítulo de Inversiones y de 7.000 millones en el Capítulo de Transferencias de Capital.

Por tanto, la técnica presupuestaria no es admisible y además nosotros rogaríamos que puestos a hacerla, por lo menos por lealtad al tipo de disminución que en su enmienda al artículo diez plantea el Grupo Socialista, hagan las disminuciones en cada uno de los capítulos correspondientes y no globalmente en el Capítulo II.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. El Senador García Sánchez tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve y, con independencia de lo que tenga que apuntar mi compañero el Senador Jerez sobre los temas puntuales de las enmiendas, debo referirme en exclusiva a la reserva negativa creada por la enmienda Socialista del Senado al artículo diez y que, por consiguiente, afecta, como es lógico, al artículo dos, ingresos, y también al gasto de diversos Ministerios de la Sección 31 que van a debatir los compañeros.

Que no se preocupe el portavoz del Grupo Popular que antes de someter a votación el artículo dos, el Grupo Socialista presentará a la Mesa convenientemente cuadrado el estado de ingresos. Ya le puedo adelantar que el Estado de ingresos del Estado asciende a 12,99 billones de pesetas, no a 13 billones que aparecen reflejados en el cuadro de ponencia, y en lo que respecta lógicamente a la Sección 31 de la repercusión que eso va a tener en los diversos ministerios nosotros nos remitimos a lo apuntado en el artículo diez.

Por consiguiente, solamente me resta por remitir las cuentas a la Mesa, que espero presentarlas antes de que se someta a votación el artículo dos, y quiero decir, lisa y llanamente, que las reservas negativas no es algo nuevo; en economías dinámicas es algo que ocurre frecuentemente en todos los países más adelantados y con economías más avanzadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. El Senador Jerez tiene la palabra.

El señor JEREZ HERRERA: Gracias, señor Presidente.

Yo me voy a referir concretamente a las enmiendas

presentadas por el Grupo Popular y, en primer lugar, lo haré a la presentada para la construcción del edificio múltiple de Zaragoza.

Este año podríamos decir que es un presupuesto de vacas flacas y por eso se ha reducido el importe que había destinado para la construcción de este edificio.

En cuanto a la referencia que hace el Senador Alierta de que no se han invertido los créditos que había en años anteriores, es posible que haya alguna dificultad por la cual no habrá sido posible el materializar el gasto que estaba consignado en los presupuestos. De todas formas es práctica habitual que, sobre todo, en los créditos plurianuales se consignen partidas que lo que hacen es inducir a que en años sucesivos se produzca la inversión correspondiente al gasto anunciado en los presupuestos. Yo creo que esto es lo que ha pasado concretamente con el edificio múltiple de Zaragoza.

En cuanto al veto y a la consideración de cajón de sastre de la Sección 31, es un criterio que venimos discutiendo todos los años y es un criterio político. El presupuesto es la expresión —según dicen algunos tratadistas y perdonen por esta definición— cifrada de los ingresos y gastos del Estado o de cualquier entidad, da lo mismo. Se dispone de unos medios para hacer unas actuaciones a fin de conseguir unos objetivos. Esto es lo que ocurre, señorías, en la Sección 31; no hay ningún oscurantismo. El cajón de sastre lo entendería yo cuando dentro de algo que está con su tapa y con su envoltorio hay un montón de cosas revueltas que haría difícil su identificación una por una. Pero, como decía al principio, los créditos que existen en la Sección 31 están bien clarificados en los distintos programas que comprende esta Sección: El programa 513 que se refiere a la cobertura de seguros de cambio de autopistas, el programa 612 F) que se refiere a la participación del Estado en aquellos gastos en autopistas de peaje en donde el Estado es el socio mayoritario, etcétera. Por tanto, es una técnica presupuestaria como otra cualquiera al cifrar aquí una serie de gastos, donde además están los destinados a imprevistos, que se podrían imputar en otra técnica a cada uno de los Ministerios, pero, sobre todo, los gastos de imprevistos que figuran aquí tienen la ventaja de poder disponer de ellos de forma casi inmediata y tenerlos todos cuantificados en una sola partida. Esa es la ventaja que representa la Sección 31 y, por tanto, señores Senadores, la vamos a mantener. *(El señor Vicepresidente, Guillén Izquierdo, ocupa la Presidencia.)*

Respecto a la partida negativa de gastos, el Senador Alierta, que es compañero mío, sabe que cuando se quiere sustraer de algo concreto una partida será con signo negativo, indudablemente. Entonces, hay unos gastos cuantificados en la Sección 31 de los cuales se quiere disminuir esa cuantía y, por tanto, se hace utilizando el signo de la sustracción.

Nada más y gracias, Señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Jerez.

Abrimos un turno de portavoces. *(Pausa.)*

El Senador Alierta tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la propia enumeración de los programas que componen parte de la Sección 31 que ha hecho el portavoz socialista ya refleja de sus propios títulos que son fácilmente clasificables. Si hay algo referente a autopistas, alguna relación podrá tener el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Si hay Dirección General de Servicios de Economía y Hacienda, algo puede tener que ver el Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Deuda y Tesorería del Estado? También parece que se pueda escribir. ¿Patrimonio del Estado? Es una institución adscrita a un determinado Ministerio.

Señor Presidente, creo que si se leen las partidas se ve que puede haber clasificación. Puede haberla, no en imprevistos, incluso esta partida que puede no ser clasificable, también puede estar sujeta a la crítica de que, evidentemente, esta partida puede ser para no imprevistos, pero también puede tener otras finalidades, como un cajón de sastre al cual recurrir para actividades no perfectamente determinadas y que chocan de alguna forma con el rigor que los Presupuestos deben tener en el mandato de estas Cortes Generales al aprobarlos al Gobierno para su ejecución. Puede ser un mandato indefinido el cual se puede prestar —no digo que tenga que prestarse— pero no parece ser que esta partida sea muy rigurosa desde el punto de vista del contexto constitucional en el cual se establece la técnica presupuestaria.

Por lo que respecta a la partida de signo negativo, diré que hubiera sido un ejercicio francamente laborioso reducir el 1 por ciento de todas y cada una de las partidas, pero eso es lo que se debería haber hecho. Incidentalmente, este Senador solicitaría que, por el Ministerio, se rehicieran los tochos, los volúmenes que acompañan a los Presupuestos y nos los enviaran. Este Senador tiene la costumbre de guardarlos y le gustaría conservar volúmenes que acompañan a los Presupuestos y nos los enviaran. Este Senador tiene la costumbre de guardarlos y le gustaría conservar volúmenes de los Presupuestos que tuvieran un significado, no que estuvieran con una especie de infección que va corroyéndolos y en los que, en cada partida, hay que poner un 1 por ciento de disminución. Pero se plantean problemas. La Ley General Presupuestaria dice que mientras haya créditos, se puede hacer gasto. ¿Cómo pueden hacer compatible este mandato de la Ley General Presupuestaria con una partida de gasto negativa? ¿Qué puede hacer un interventor de la Administración del Estado si le vienen a hacer un gasto con cargo a una partida negativa? Van a tener que mandarle ustedes a la UVI con un auténtico infarto que le van a provocar causa de esta interpretación. No tiene sentido, pero si cogen la Ley General Presupuestaria, posiblemente tampoco tenga ningún encaje. Y si hay que hacer modificaciones, háganlas ustedes aquí antes de salir de las Cortes, que es lo que procede.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Alierta, le ruego que vaya terminando.

El señor ALIERTA IZUEL: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Termino porque verdaderamente los argumentos están expuestos, no creo que haga falta insistir. Pienso que se seguirá hablando de esta cuestión, y durante bastante tiempo. Nosotros nos oponemos por las razones ya manifestadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Alierta.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, a lo largo de estos días los Senadores de los grupos de la oposición y los Senadores del Grupo Socialista hemos hablado mucho sobre la novedosa reserva negativa que se ha instituido en el artículo diez. A mí me duele especialmente que un técnico en estas cuestiones —y como tal considero al Senador Alierta— haga el tipo de referencias que ha hecho en su anterior intervención, que no ha modificado tampoco en el turno de portavoces.

Senador Alierta, el artículo 134.6 de la Constitución española dice puntualmente que toda proposición o enmienda que suponga disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación. Usted sabe perfectamente que desde el momento en que se han interpuesto las enmiendas por los distintos grupos, hasta las seis de la tarde del día 2 de los corrientes, el Gobierno dispone de copia de todas y cada una de las más de dos mil enmiendas presentadas, incluida, por supuesto, la reserva negativa que ha incorporado el Grupo Socialista del Senado, y no ha manifestado ninguna negativa al respecto. No le quepa ninguna duda de que esta cuestión también se va a someter a debate en el Pleno, al que sin duda asistirá el Ministro de Economía y Hacienda, que presentará los Presupuestos. No le quepa ninguna duda de que el Grupo Socialista será absolutamente respetuoso con el artículo 134.6 de la Constitución española, que nos permite hacer lo que hemos hecho, porque justamente en los tiempos endiablados que corren en materia económica, vamos a tener que ir acostumbrándonos a este tipo de reservas negativas, y de lo único que podemos felicitarnos todos es de que la Constitución española, precisamente, permita este tipo de actuaciones rápidas como la que ha tenido lugar con la enmienda presentada por el Grupo Socialista del Senado. Con noticias como las que tenemos hoy sobre las recalificaciones de deuda por agencias privadas, debiéramos, en todo caso, felicitarnos por este tipo de actuaciones más que acudir a procedimientos de irregulari-

dad reglamentaria que —repito— no se producen en absoluto en el asunto que nos ocupa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador García Sánchez. *(El señor Ortiz González pide la palabra.)*

Senador Ortiz, el debate de la Sección 31 está ya completamente agotado. Le concedo medio minuto por si quiere añadir algo.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Es y no es sobre la Sección 31. Se trata simplemente de que, puestos a invocar preceptos constitucionales, yo —no recuerdo el artículo, pero es seguro que el señor Presidente lo sabe— cuando se permite la invocación de algún precepto del Reglamento de la Cámara, quiero invocar el artículo 150.1 de dicho Reglamento, simplemente para que conste en el «Diario de Sesiones», en el que se dice que el debate del Presupuesto abarcará el examen del articulado y del estado de autorización de gastos, y nada dice respecto de los ingresos.

Los ingresos son una estimación que hace el Gobierno, que es muy dueño de cambiarla cuando y como quiera enviando a la Cámara una nueva estimación o una nueva previsión de ingreso, pero es harto discutible que ésta pueda ser objeto de enmiendas por parte de ningún Grupo, ni siquiera del Grupo mayoritario de la Cámara, que soporta al Gobierno, y mucho menos si la consecuencia de esta modificación de la estimación de ingresos es la introducción de partidas negativas. Digo esto al solo objeto de que quede constancia de la posición del Grupo Popular al respecto y la invocación del artículo 150.1 del Reglamento de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Ortiz.

Tiene la palabra, por un tiempo de medio minuto, el Senador García Sánchez, y ruego que no reabran ya más el debate.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que quien ha abierto el debate es, en todo caso, el Senador Ortiz, muy partidario de iniciar estos tipos de discusiones, sobre todo teniendo en cuenta que, sin duda, tenía más fundamentos técnicos y teóricos el que, siendo de su propio Grupo, le precedió en el uso de la palabra sobre esta materia. Pero, en cualquier caso, no comprendo por qué viene el señor Ortiz haciendo referencia al Reglamento de la Cámara y a si hay algún tipo de omisión —cosa que desconozco en estos momentos— que esté en confrontación con la Constitución española. No entiendo a qué viene este interés del señor Ortiz por reabrir este debate. Lo que sí digo es que, en todo caso, el que hace uso de su derecho a

nadie ofende, y el Grupo Popular en general y el señor Ortiz en particular pueden usar los derechos que estimen pertinentes, pero la enmienda del Grupo Socialista tiene un perfecto encaje en la Constitución española, y por eso la hemos interpuesto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador García Sánchez.

Vamos a pasar a debatir la Sección 34, que tiene un veto del Grupo Popular a través de la enmienda número 886.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero ser breve al referirme al veto a la Sección 34, que defenderemos en el Pleno. Nuestro Partido no tiene en estos momentos nada que decir en cuanto a los créditos fijados en los programas 921 A y 922 A, aunque sera fácil, y lo haré en el Pleno. No obstante, presentamos una enmienda de devolución exclusivamente por los créditos ampliables, anexo II, 16 A y B, en que se explican sus causas, y lo hacemos en busca de un mayor control que dé transparencia a este proceso y del máximo rigor en la disciplina presupuestaria.

No podemos admitir que en la justificación se ponga como base la eficacia, porque entendemos que la urgencia no existe en este caso en el que es la Comunidad Europea la que va a recibir y la Comunidad sabe, y lo dice con claridad, que España es un ejemplo en el pago de sus compromisos y, además, cuando los trámites de aprobación de estos posibles créditos pueden durar prácticamente una hora en un Pleno normal. La eficacia es importante, pero entendemos que no es suficiente, no necesitamos la urgencia, y nos permitirá a todos ser consecuentes, porque la transparencia, el rigor, la eficacia y el control parlamentario son obligaciones del Gobierno y de los representantes del pueblo, y más en estos tiempos difíciles en que caminamos hacia una Europa unida y en nuestras manos está, sencillamente, solucionar este problema.

Creo que estamos preparando para hoy y para mañana un control suficiente de nuestro presupuesto. Esta claro que esta enmienda será una pequeñísima medida, porque aunque esta sección sea importante, como todas ellas, los créditos ampliables no pueden exceder, como hemos comprobado por el presupuesto, de 2.000 millones de pesetas más o menos; pese a que pienso que vale más el fuero que el huevo. Esta es la base fundamental. Estamos preparando y queremos preparar un control suficiente en cuanto al tema presupuestario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Rodríguez.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir con la misma brevedad que el Senador del Grupo Popular. Y por supuesto, me voy a oponer a la enmienda de veto que presenta su Grupo. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Dicen ustedes que presentan la enmienda de veto para ejercer el control parlamentario. El Grupo Socialista entiende que por la misma naturaleza de los créditos que se van a transferir a las comunidades autónomas, que son la aportación bruta por IVA, la devolución por el recurso de IVA que ya no va a existir este año, y la aportación por recursos propios, aparte de la aportación por fondos FEDER, no están determinados «a priori». Las cantidades que figuran en el presupuesto son aproximadas.

Tiene que ser un crédito ampliable, puesto que como digo no son cantidades que se puedan determinar «a priori». Todo depende de las circunstancias, de las importaciones, de cuánto va a recaudarse por IVA, etcétera. Pero que no diga el Grupo Popular que gracias al control parlamentario España va a dar más dinero a la CEE de lo que realmente le corresponde. Creo que ese argumento tiene suficiente peso como para no andar con el trámite parlamentario que puede dilatar por alguna razón el pago de estos gastos o de estas obligaciones que tiene el Estado español con la CEE y como para no caer en el menoscabo de esa buena reputación que tiene nuestro país en los foros internacionales como cumplidor de sus obligaciones económicas y en el pago de intereses de mora que están establecidos en los reglamentos de la CEE.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.
Se abre turno de portavoces.
El Senador Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir también brevísimamente.

Antes le decía que lo que importa es el fuero y no el huevo. Está claro que estos créditos no están determinados, que son estimaciones. Está claro que no nos oponemos a las cantidades que están establecidas para pagos. Está claro que no nos oponemos a pagar lo que sea de más, tanto en las exacciones agrícolas, como en IVA o como en el Producto Nacional Bruto. No nos oponemos. Lo que le estamos diciendo a su señoría es que esto debe ser controlado por el parlamento. Y que no nos cuesta tiempo, ni perdemos tiempo. Es muy fácil aprobar todas estas cosas en una sesión parlamentaria. No tiene más problemas. Europa sabe perfectamente que España cumple sus compromisos. Lo hemos reconocido. Es así.

En cuanto a lo que podemos tardar en pagar o no, le diré que es un trámite que utilizamos continuamente. Dentro de unos cuantos días en el Pleno de Presupuestos vamos a tener también otros asuntos de importancia; pero le aseguro que se puede hacer con facilidad.

Fijese que no le he hablado de discrecionalidad. No he mencionado la palabra. A su Gobierno ahora y al nuestro o al de otros cuando sea, no hay que dejarle en sus manos la posibilidad de que haga las cosas mal; hay que hacerlas de la manera legal; y la manera legal, constitucional en este caso, que yo creo que es la correcta, es aprobarlos en los Plenos correspondientes del Congreso y del Senado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.
El Senador Jerez tiene la palabra.

El señor JEREZ HERRERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Volvemos otra vez a la discusión del principio. Usted dice que no hay que dejar que el Gobierno haga las cosas mal. Yo creo que nuestro Gobierno, y lo digo por no ser maximalista, hace cuasi siempre las cosas bien, máxime en este caso cuando se trata de transferir dineros españoles a las cuentas de la CEE.

Vuelvo a repetir que un trámite parlamentario puede dilatar el pago de estos créditos y, por tanto, se pueden contraer intereses de mora. De todas formas, los grupos parlamentarios tienen en su mano un arma eficaz para el control parlamentario. En cualquier momento pueden pedirle al Gobierno las cuentas de transferencias a la Comunidad Económica Europea. Por tanto, en cualquier momento se pueden enterar de cómo está esta cuestión y si ha estado bien o mal hecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.
El Senador Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dejar suficientemente claro que ni siquiera estoy hablando ahora de su Gobierno. He hablado del «gobierno», ahora suyo y después de otros. He hablado de cualquier gobierno. Y no creo que el Gobierno español vaya a incumplir con la Comunidad Económica Europea pagándole menos o pagándole tarde. Eso no es así. Sabemos que no es así porque nos lo han dicho los europeos. Creo que es fundamental decir que es una cuestión de principio y los principios hay que defenderlos suficientemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
El Senador Jerez tiene la palabra.

El señor JEREZ HERRERA: Voy a intervenir para comentar lo de la razón de principios, señor Presidente.

Repito, que todos los grupos parlamentarios tienen capacidad política para exigir del Gobierno el estado de transferencias a la Comunidad Económica Europea y, por tanto, su control parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Jerez.

Todas las enmiendas referidas a los entes han sido defendidas en un momento u otro. El Grupo Popular ha presentado un veto, el número 927, al presupuesto para el Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX.

El Senador Ortiz tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

No tengan temor de que abra el debate sobre el ICEX. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio en la Comisión. Continúe, Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Para no limitarme a decir que se dé por defendida la enmienda y se mantenga para el Pleno, quiero poner de manifiesto que como todos los años mantenemos esta enmienda de veto al ICEX por razones obvias que este años se acrecientan dada la situación de nuestro déficit exterior.

De las distintas acciones posibles para la corrección de este desequilibrio fundamental de nuestra economía, con independencia de las que corresponden al tipo de cambio o a la actuación en los tipos de interés o cualesquiera otras, es evidente, y hablo en concreto del fomento de la exportación de cara a corregir las deficiencias de nuestra balanza comercial, que este año atraviesa ciertamente una situación crítica, aunque hay algún atisbo de mejora en los últimos tiempos, que hay que incrementar cuantas acciones quepan en materia de fomento de la exportación. El organismo que se ocupa de ello en la Administración pública española desde hace años es precisamente el ICEX.

Como los créditos que se asignan al ICEX son insuficientes dadas las circunstancias por las que atraviesa este elemento fundamental de desequilibrio de nuestra economía, interponemos esta enmienda de veto. Las razones adicionales y más concretas tendremos ocasión de exponerlas en el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Senador Cercós tiene la palabra.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para rechazar este veto del Grupo Popular. El Senador Ortiz ha roto una lanza por el veto. Esperemos que en el Pleno se expongan los argumentos de fondo, puesto que éste es precisamente un año, Senador Ortiz, en el que el presupuesto del ICEX tiene un impulso importante.

Cuando esta mañana hemos debatido el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía, Comercio y Turismo, hemos demostrado que la política del Ministerio de Industria es la que recibe el máximo impulso en los presupuestos. Podrá parecerle suficiente o no a su Grupo; pero el aumento de las ayudas y del presupuesto para la promoción exterior de las empresas españolas y de la exportación es del 42 por ciento.

El propio ICEX pasa de un presupuesto prácticamente de 18.000 millones de pesetas a uno de 30.000 millones prácticamente o incluso de algo más si se cuentan, Senador Ortiz, los 15.000 millones que se recogen para el plan de internacionalización y exportación de la empresa española. De acuerdo con el plan, la participación de este año era de 15.000 millones, cifra que está ya recogida. Con ello se dará respuesta a todos los objetivos de este organismo, cuya supresión solicitan sus señorías. Creemos verdaderamente que se trata de un organismo imprescindible que cumple unos objetivos y unas misiones fundamentales de apoyo a todo el sector empresarial exportador español.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En turno de portavoces tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, me dan ganas de renunciar al turno, pero tengo que decirle algo muy sencillo al Senador Cercós: los datos del comercio exterior de los últimos meses son sencillamente aterradores. El índice de cobertura de importaciones y exportaciones es aterrador, con un atisbo de mejora en el último trimestre, como se me está diciendo en voz baja a mi izquierda, pero es sólo un atisbo que no permite abrigar demasiadas esperanzas ni ilusiones.

Por consiguiente, reconociendo el esfuerzo de subida que ciertamente se hace, hay que decir algo todavía más importante: mientras no se corrijan las diferencias de tipo de cambio efectivo, lo cual comporta incidir —y esto lo sabe cualquier economista medianamente avezado— sobre las tasas de inflación relativas de España respecto de otros países de la Comunidad, cualquier acción es claramente insuficiente.

Señor Cercós, le ampliaré esta argumentación en el Pleno, no lo dude.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, será un placer que el Senador Ortiz me amplíe sus consideraciones en el Pleno.

Efectivamente, entre las razones de las que depende la exportación y competitividad de las empresas españolas juega también un papel importante las consideraciones del cambio, las consideraciones de carácter productivo, de carácter estrictamente competitivo y las

consideraciones macroeconómicas a que alude el Senador Ortiz. Creemos que todas estas consideraciones están sobre el tapete y que a todas hay que dar solución, pero todas aquellas que se refieren a competitividad —en este caso abordadas como ayuda al sector empresarial— creemos que están recogidas acertadamente, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, y con muchísimo más respaldo en estos presupuestos que estamos a punto de terminar de discutir.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Queda únicamente por debatir la enmienda número 385 al preámbulo del Grupo Popular.

Tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Dése por defendida. Que se someta directamente a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Antes de comenzar la votación, que va a tener lugar inmediatamente, ruego a los portavoces se acerquen un momento a la Mesa. (Pausa.)

Vamos a comenzar las votaciones.

Empezamos con la Sección 27. Votamos las enmiendas presentadas a esta sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 27. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la Sección 28. Votamos las enmiendas presentadas a esta sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 28. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la Sección 31. Votamos las enmiendas a esta sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación la Sección 31. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 31. Pasamos a la Sección 34. Votamos la enmienda presentada a esta sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Se somete a votación la Sección 34. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 10; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la Sección 60. Votamos las enmiendas a esta sección, excepto las que han sido retiradas, las números 1.413 y 1.433. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación la Sección 60. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Si no hay inconveniente, votaremos ahora todas las enmiendas presentadas a los diferentes entes o institutos. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora los presupuestos de estos entes o institutos. (El señor García Sánchez pide la palabra.)

Tiene la palabra, Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Me imagino que en la votación se incluyen aquellos que no hayan sido objeto de enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, se incluyen aquellos que no hayan sido objeto de enmiendas, pero incluso voy a leer los que se someten a votación, y que sí lo hayan sido. Son los siguientes: la parte correspondiente del Instituto Nacional de la Salud y del INSERSO, el Instituto Español de Comercio Exterior, el Ente Público Radiotelevisión, Red Técnica Española de Televisión, RETEVISION, el Instituto de Crédito Oficial y Sociedades Estatales, que abarca a todas.

Tanto éstos, como los que no hayan sido enmendados, se someten a votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados. Votamos ahora el Preámbulo de la ley. Para ello, en primer lugar, sometemos a votación la enmienda presentada por el Grupo Popular. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Sometemos a votación el Preámbulo. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Nos quedan por votar los artículos dos, tres y cuatro de la ley.

Se ha presentado por el Grupo Socialista una enmienda «in voce» al artículo dos, cuyo texto ha sido repartido, o por lo menos espero que sea suficientemente conocido por los portavoces de los grupos. Si no fuera así, procedería a leerla. ¿Es necesario? *(El señor Ortiz González: Si no es muy larga, señor Presidente, léala, por favor.)*

Es larga y, sobre todo, complicada. *(Risas.)*

Paso a leerla: Dos. En los estados de ingresos de los entes referidos en el apartado anterior, se recogen las estimaciones de los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario. La distribución de su importe consolidado, expresado en miles de pesetas, se recoge a continuación: Entes. Estado. Capítulos I a VII, Ingresos no financieros: 12.972.272.800; Capítulo VIII, Activos financieros: 21.100.000; Total ingresos: 12.993.372.800.

A continuación, figura otra serie de cifras que no han variado y que están reflejadas en el proyecto.

Por tanto, conocida ya la enmienda, la sometemos a votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Con ello, pasamos a votar el artículo dos, con la incorporación de esta enmienda. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. A continuación, votamos los artículos tres y cuatro. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados. Con esto, queda dictaminado en Comisión el proyecto de Ley de presupuestos para 1993, que se verá en Pleno el próximo lunes. *(El señor García Sánchez pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señoría.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Únicamente quiero señalar que quien leerá el dictamen en el Pleno, en nombre de la Comisión, será el Senador Jerez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tomo nota de que será el Senador Jerez quien lo leerá, en nombre de la Comisión. Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.